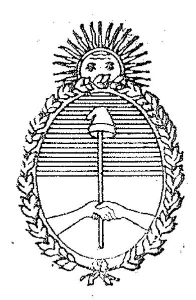
19791218

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, martes 18 de diciembre de 1979

NUMERO

24.316

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 -- 1830

$ 250.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 6|4|1979 instrumentada por Escritura Pública de fecha 18|7|1979 la sociedad "COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" resolvió reducir el capital social de Pesos 32.515.138.800 a $ 22.835.138.800, mediante el rescate a su valor nominal de $ 9.680.000.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso cada una, quedando el capital social fijado por el Artículo 4º en $ 22.835.138.000. Enmendado "Compañía" Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 81.737

METCASA METALURGICA CALLEGARI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) NESTOR Osvaldo Callegari, argentino, casado, 41 años de edad, industrial, L.E. Nº 5.597.622, domiciliado en la calle Olivera César 491, Villa Maipú, Pcia. de Bs. As.; Edmundo Aníbal Callegari, argentino, casado, 33 años, industrial, C. I. Nº 5.017.979, domiciliado en la calle Rawson 545, Pta. Baja, Dto. 2, Capital Federal y María Josefa Vignola de Callegari, argentina, viuda, ama de casa, de 66 años, C.I. Nº 7.981.924 domiciliada en la calle Olivera César Nº 491, Villa Mipú, Pcia. de Bs. As. — 2) Escrituras del 10|11|1976, 15|3|79 y 22|10|79. — 3) "METCASA METALURGICA CALLEGARI SOCIEDAD ANONIMA" por transformación de Metalúrgica Callegari Sociedad en Comandita por Acciones. — 4) Terrada Nº 5831, Capital Federal. — 5) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de carpintería metálica, carrocerías, piezas metálicas y elaboración de artículos y productos de la industria metalúrgica y matricería. — Comerciales: Compraventa, distribución, importación y exportación de materias primas, productos y subproductos elaborados o semielaborados, relacionados con su actividad industrial. — Inmobiliaria: Compraventa, permuta o cualquier forma legal de adquisición o enajenación al contado o a plazos de inmuebles rurales y|o urbanos, explotación, arrendamiento y administración, realización de loteos, urbanización, fraccionamiento, inclusive el ejercicio de todos los actos que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Explotación y administración de campos, bosques y haciendas, mediante su cultivo o arrendamiento. — 6) 99 años desde el día 1º|1|1969. — 7) $ 6.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 10 valor nominal c|una. — 8) Un directorio, mínimo 3 máximo 8, mandato 3 años. — Presidente: Néstor Osvaldo Callegari; Vicepresidente: Edmundo Aníbal Callegari. — Director: María Josefa Vignola de Callegari. — Un Síndico Titular: Miguel Listovsky, un Síndico Suplente: Margarita Rene Zondzinsky de Listovsky con mandato por 3 años. — 9) A cargo del presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 81.137

PARACOPY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Mariano Robirosa, argentino, casado, 48 años, L.E. número 4.365.169, ingeniero, Avda. Cordoba 933; Osvaldo Oscar Herrera, argentino, divorciado 41 años, L.E. Nº 8.962.517, comerciante, Suipacha 888, ambos con domicilio en la Capital Federal. — Fecha de constitución: 24|4|79 y 28|6|1979. Esc. Norma R. B. de Cueto. — Resolución I.G. P.J. 5916 del 17|10|79. — Denominación: PARACOPY S.A. — Domicilio: Avda. Córdoba 933, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Importación, exportación, compraventa, representaciones, consignaciones, comisiones y distribución de toda clase de mercadería que se relacione con la industria papelera y de librería, inclusive la comercialización de útiles colegiales y de oficinas, expedición de copias, fotocopias, fotografía y reducciones de documentos y planos. — Financiera: Mediante la inversión de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios y descuentos de documentos; constitución y tranferencia de hipotecas y demás derechos reales y otorgamiento de créditos con o sin garantía y toda otra operación financiera, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de negocios y administración de bienes, capitales y empresas que se relacionen con el objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto de valor nominal $ 100 cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros, con mandato por 3 años. — Se designó presidente a Carlos Mariano Robirosa; Vicepresidente: Osvaldo Oscar Herrera. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular con mandato por 3 años. Desígnose Síndico Titular al Dr. Alfredo Andrés Argarañaz y Síndico Suplente al Dr. Jorge Norberto Cervio. — Cierre del ejercicio: 31 julio de cada año. S|R: "Mariano", vale.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 81.193

CARNICERIAS INTEGRADAS COTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 26 de abril de 1978, "Carnicerías Integradas Coto Sociedad de Responsabilidad Limitada", procedió a su transformación en Sociedad Anónima. — Denominación: CARNICERIAS INTEGRADAS COTO S. A. — Socios: los mismos que en la S.R.L. — Domicilio: J. A. Carranza 1995, Capital Federal. — Duración: hasta el 30 de junio de 2075. — Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial y Comercial: Compraventa distribución faenamiento y procesamiento integral de la carne y sus productos derivados. — Agropecuarias: Mediante la explotación de campos, estancias, haras, tambos, granjas, cabañas y demás establecimientos agrícolo-ganaderos, para cría, engorde, invernada de ganado vacuno, ovino porcino y yeguarizo y demás animales, propias de la explotación agrícola. — Inmobiliaria: Mediante la compraventa, permuta, arrendamiento, administración, subdivisión y colonización

SUMARIO

EDICIOIN DEL DIA 18|12|78 (24 págs.)

de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos en la ley de propiedad horizontal número 13.512. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 3.000.000.— representado por 3.000 acciones ordinarias al portador clase A de valor nominal $ 1.000 y derecho a 5 votos cada una. — Administración: A cargo de un Directorio, miembros de 3 a 10, mandato por un ejercicio. — Representación legal: Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta: Alfredo Coto: Vicepresidente: Gloria Alicia García de Coto. Directores Titulares: Rodolfo Albino Coto, Joaquín Coto y Carmen García de Coto. Director suplente Feliciano García. — Fiscalización: Síndico titular: Virginio Alejandro Gentillini; Síndico suplente: Alicia Oliva Muñiz. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. E|Líneas: o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 81.394

DAMYE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 799, pasada al folio 3.046, el 1º|12|78 y su complementaria Nº 689, Fº 2.602 del 16|10|79, ambas en el Registro Notarial de la Capital Nº 529, conformadas por la I.G.P.J. se protocolizó un aumento de capital, la correspondiente emisión de acciones y reforma parcial del Estatuto Social de Damye, S. A., dispuesto por la Asamblea celebrada el 15 de abril de 1977; quedando los artículos modificados así redactado: Artículo 1. Con la denominación de DAMYE, S. A., continúa funcionando la sociedad constituida originariamente bajo el nombre de Damye, Sociedad Anónima Comercial Inmobiliaria, Financiera y de Mandatos. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y en el extranjero. — Artículo 4. El capital social es de setenta millones de pesos, representado por setecientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una, todas ellas ordinarias, al portador, con derecho a un voto. El capital social puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, por resolución de la asamblea de accionistas; decisión ésta que será elevada a escritura pública, publicarse e inscribirse. — Artículo 12. Las asambleas se celebrarán a los efectos determinados en los arts. 234 y 235 de la Ley Nº 19.550. Se citará por las publicaciones dispuestas por el art. 237 de la citada ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto por la asamblea unánime. Rigen el quórum y mayorías determinadas por los arts. 243 y 244 de la citada ley, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará válidamente constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Asimismo se protocolizó de acuerdo a la Resolución Nº 8|77 de la I.G.P.J. la nueva sede social: Rondeau 2562|64. El resto sigue vigente.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 80.790

MARCAMAR

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por asambleas generales extraordinarias de fechas 24|9|76, 23|2|79 y 31|8|79 pasadas en escrituras públicas Nros. 480 de fecha 3|11|76, 148 de fecha 10|4|79 y 407 de fecha 3|9|79 se resolvió aumentar el capital, modificar el contrato social y adecuarlo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550. — Artículo 1º: Continuará funcionando con la denominación de "Marcamar, Sociedad Anónima", la sociedad que se constituyó con el nombre de "MARCAMAR, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Hipólito Yrigoyen 1544, 1º piso, Capital. Este podrá ser modificado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de accionistas con cumplimiento de las demás disposiciones en vigor. Por resolución del Directorio podrá instalarse sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Artículo 2º: La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde el 8 de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, entendiéndose prorrogado el plazo de cincuenta años del contrato original con tal alcance. — Artículo 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: a) Industrial: La fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos papeleros, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero; b) Comercial: La compra, venta, importación, exportación, distribución de las mercaderías y materias primas, maquinaria y elementos inherentes a la actividad indicada en el inc. a); el ejercicio de comisiones, mandatos y representaciones vinculadas con la actividad comercial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos u operaciones que tiendan al cumplimiento de su objeto social. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de $ 4.500.000, representado por 45.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una, ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción. — Artículo 8º: La administración de la sociedad será ejercida por tres directores titulares como mínimo y cinco como máximo, con mandato por tres años. La asamblea designará además cuatro directores suplentes, que sustituirán a los titulares en el orden de su elección y que durarán en sus cargos igual lapso que los directores titulares. Los directores designarán de entre ellos, en su primera reunión a las personas que ejercerán el cargo de presidente, vicepresidente primero y vicepresidente segundo. El vicepresidente primero y el vicepresidente segundo, en ese orden, reemplazarán al presidente en caso de ausencia o impedimento, entendiéndose que tal ha ocurrido cuando se efectúe dicha designación. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Representación y uso de la firma social: presidente, vicepresidente 1º y vicepresidente 2º en forma individual e indistinta; fecha ejercicio el 31 de diciembre. — Sr.: diciembre. Vale. — E|L: e indistinta; fecha ejercicio el 31 de diciembre. Vale.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 80.787

TEOGAP

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Faccini, casado, argentino, industrial, de 52 años, L. E. Nº 4.014.732, domiciliado en José P. Varela 3735, Capital; Jorge Walter González, casado, argentino, industrial, de 42 años, L. E. Nº 4.159.716, domiciliado en Argerich 2739, Capital; Oscar López, argentino, casado, comerciante, de 37 años, L. E. Nº 4.308.014, domiciliado en la calle Argerich 5612, Vicente Américo Lepíscopo, casado, argentino, Contador Público Nacional, de 60 años, L. E. número 264.784, domiciliado en Galileo 2444, piso 9º Capital; Francisco José López argentino, casado, 43 años, comerciante, L. E. Nº 4.127.968, domiciliado en Argerich 5605, Capital; Clelia Vignale de Lepíscopo, casada, argentina, profesora, de 57 años, L. C. Nº 3.367.044, domiciliada en Galileo 2444, piso 9º, Capital; Eduardo Américo Lepíscopo, soltero, abogado, argentino, de 30 años, L. E. Nº 4.557.676, domiciliado en Galileo 2444, piso 9º, Capital; Alfonso Olindo Tomada, casado, argentino, abogado, de 58 años, C. I. Nº 1.592.102, domiciliado en Beruti 3552, 9º piso, Capital; Luis Lavini, argentino, casado, comerciante, de 57 años, L. E. Nro. 1.662.133, domiciliado en Hudson 284, San Martín; Roberto Troncar, casado, argentino, ingeniero, de 38 años, L. E. Nro. 5.621.816, domiciliado en La Paz 2160, Martínez; Jorge Horacio Diamanti, soltero, argentino, comerciante, de 31 años, L. E. Nº 4.534.996, domiciliado en Helguera 546, Capital; Norberto Omar Diamanti, casado, argentino, comerciante, de 41 años, L. E. Nº 4.188.914, domiciliado en Helguera 5464, Capital, y Hugo José Ricardo Cola, argentino, casado, médico, de 36 años, L. E. Nº 4.580.783, domiciliado en Hudson 595, San Martín. — 2) Fechas instrumento de constitución: 13-9 y 1º-11 de 1977. — 3) Denominación: TEOGAP S. A. — 4) Domicilio: Corrientes 1125, 2º "A", Capital. — 5) Objeto: Inmobiliarias y Constructoras: Mediante la compra, venta, construcción y administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de la Ley 13.512; urbanizaciones, fraccionamientos, loteos, así como la realización y construcción de obras públicas o privadas por encargo de terceros. Financieras: Mediante la formalización de préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y la realización de toda clase de operaciones financieras permitidas por la ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 40.000.000 en acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — 8) Composición organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 3 a 7 miembros por 3 años. Síndico titular y Síndico suplente, por 3 años. — Presidente: Oscar López; Vicepresidente: Jorge Walter González; Directores: Juan Carlos Faccini, Vicente Américo Lepíscopo, Francisco José López y Roberto Troncar. Síndico titular: doctor Alfonso Olindo Tomada. Síndico suplente: doctor Hilario Sánchez. — 10) Cierre de ejercicios: 30-6 de cada año. — Testado: Razón, no vale. E|L.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.868

STANIUS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Agustín Héctor Lamas, argentino, divorciado, comerciante, 53 años, C. I. 2.024.260, domiciliado en Junín 933, 1º piso, Dpto. "A"; Julia Elena González, argentina, soltera, comerciante, 54 años, C. I. 1.854.133, domiciliada en Junín 933, 1º piso, Dpto. "A", ambos de Capital. — 2) Fecha de instrumento de constitución: 1-12-79. — 3) Razón social: STANIUS S. A. — 4) Domicilio: Juan B. Ambrosetti 216, 4º piso "B". — 5) Objeto: Industrial: Por la elaboración y transformación de vinos y bebidas alcohólicas, así como la explotación de bodegas. Comercial: Por la instalación, administración y explotación de supermercados, así como también la importación, exportación, compra, venta de bebidas alcohólicas o no, representaciones, consignaciones y comisiones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 1.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Agustín Héctor Lamas; Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso; Síndico suplente: Roberto Pereira. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31-12 de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 80.869

LUDMILA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge Raúl Rivara, argentino, casado, 49 años comerciante, C. I. 2.979.115, domiciliado en Méndez de Andes 779, 7º piso, 22; Antonio José Lavolpe Melia, español, casado, 33 años, comerciante, C. I. 5.329.132, domiciliado en Lavalle s/nº, San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 2-8-79. — — 3) Razón social: LUDMILA S. A. — 4) Domicilio: Méndez de Andes 779, 7º piso, 22. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos eléctricos y electrónicos y artículos para el hogar. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Raúl Rivara; Vicepresidente: Antonio José Lavolpe Melia. Síndico titular: Raúl Eugelberto Parisi. Síndico suplente: Juan Carlos Mosoteguy. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31/7 de cada año. — Sobreraspado: Lavalle Ludmila, valen.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.866

IMPORTADOS VIA BIANCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Bernardo Mandelbaum, casado, nacido 18-12-11, comerciante, naturalizado argentino, C. I. 1.543.506, Peña 2446, 11 "23", Cap.; Ernesto Jorge Mandelbaum, soltero, nacido 21-2-42, argentino, comerciante, L. E. 4.391.876, Peña 2452, 6º "12", Cap.; Eduardo Mario Mandelbaum, soltero, nacido 3-10-39, argentino, comerciante, L. E. 4.303.979, Peña 2446, 10 "21" Cap.; Leonor Alcira Haydée Suárez, soltera, nacida 2-5-32, maestra normal, argentina, C. I. 6.997.322, Hipólito Yrigoyen 1019, 3º "B", Mar del Plata; Juan Carlos Santanna, casado, argentino, de 45 años, comerciante, D. N. I. 4.139.701, Uruguay 1017, 1º, Cap.; Estrella Arregui de Santanna, española, de 45 años, comerciante, C. I. 2.083.189, Uruguay 1017, 1º, Cap.; Félix Rodríguez, casado, español, de 46 años, comerciante, C. I. Nro. 2.848.485, Arenales 2649, 5º "A", Cap., y Ana María Argentina Arregui de Rodríguez, casada, argentina, de 42 años, comerciante, D. N. I. 3.743.480, Arenales 2649, 5º "A", Cap. — Fecha constitución: 3-10-79. Escr. Emilio P. Bardi. Resolución I. G. P. J. 7.135 del 23-11-79. — Denominación: IMPORTADOS VIA BIANCA S. A. — Domicilio: Alberti 296, piso 9º, Dpto. 42, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: la compra, venta al por mayor y menor, permutas, comisiones, consignaciones, depósitos, distribución en el mercado nacional o extranjero de toda clase de prendas de vestir y artículos para regalo, como asimismo la elaboración y producción de esos artículos y su importación o exportación. Asimismo la realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto social y respecto de firmas nacionales o extranjeras, quedando excluido todo asesoramiento o actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador, clase "A" y de 5 votos por acción. — Administración y Representación: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10, por 3 años. — Fiscalización: Por un síndico titular, por 2 años. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Santanna; Vocales: Ernesto Jorge Mandelbaum; Vicepresidente: Juan Carlos Santana; Vocales: Ernesto Jorge Mandelbaum, Félix Rodríguez, Eduardo Mario Mandelbaum, Estrella Arregui de Santanna, Leonor Alcira Haydée Suárez, Ana María Argentina Arregui de Rodríguez. Síndico titular: Abraham Besendorf. Síndico suplente: Alberto Aníbal Pardeiro.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.885

COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 519 del 12 de julio de 1979, la sociedad COMPAÑIA GENERAL FABRIL FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, de fecha 22 de noviembre de 1978, resolvió la reforma del artículo sexto del estatuto social, el cual quedó redactado de la siguiente forma: Artículo 6º: El capital social es de $ 9.284.912.000 (nue-

ve mi. ;oscientos ochenta y cuatro millones novecientos doce mil pesos), representado por 92.849.120 (noventa y dos millones ochocientas cuarenta y nueve mil ciento veinte) acciones de valor nominal cien pesos cada una, compuesto por 156.040 acciones ordinarias clase "A" con derecho a cinco votos y 92.693.080 acciones ordinarias con derecho a un voto. — Dicho capital social de $ 9.284.912.000 podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de Accionistas hasta el quíntuplo de su monto, cumpliendo con las disposiciones legales en vigencia - S|R.: vig. vale.

Bueno Aires, 6 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.888

FRANCESCO CINZANO & COMPAGNIA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA
PARA LA ELABORACION,
IMPORTACION, EXPORTACION
Y VENTA DE VERMOUTHS,
VINOS, BEBIDAS
ALCOHOLICAS O NC

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de junio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 21 de mayo de 1979 "SOCIEDAD ANONIMA PARA LA ELABORACION, IMPORTACION, EXPORTACION Y VENTA DE VERMOUTHS, VINOS, BEBIDAS ALCOHOLICAS O NO, FRANCESCO CINZANO & COMPAGNIA LIMITADA", modificó el art. 6º. — Capital social: es de $ 6.900.000.000 representado por acciones ordinarias de $ 100 cada una.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000 — Nº 80.611

HUALFIN LABORATORIOS

SOCIEDAD ANONIMA,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

a) INSTRUMENTO Público del 12|1|79, protocoliza la Asamblea del 25|1|69 y 11 de diciembre de 1978, de Hualfin Laboratorios Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, que aumenta el capital y emite acciones por $ 40.000, elevándolo a $ 50.000. — b) Modificación: 1) Instrumentos públicos del 23|1|79 y 6|7|79. — 3) "HUALFIN LABORATORIOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — 4) Avda. La Plata 1310, Capital Federal. — 5) Industriales: Producción, fabricación, elaboración, fraccionamiento y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza o de estética femenina y masculina, higiene en general, productos químicos y demás artículos anexos o vinculados con dicha industria. — Comerciales: Compra y venta de los productos relacionados con el objeto industrial; registrar patentes, marcas y derechos relacionados con inventos, descubrimientos y|o procedimientos industriales, conectados directamente con dicho objeto industrial. — 6) 50 años contados desde el 27|2|69. — 7) $ 5.000.000. — 8) Directorio: De 4 a 12 miembros, mandato 1 año. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, mandato 1 año. — 9) El President. en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año. — E|L.: "y 11 de diciembre de 1978", vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 80.859

CONSULTORA ESTUDIOS ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Comando en Jefe de la Armada y Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Naviera (Tandanor S. A. C. I. y N.). — Instrumento de Constitución: Escrituras del 25|1|79 y 3|10|79. — Denominación: "CONSULTORA ESTUDIOS ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Avda. Antártida Argentina 555, Capital Federal. — Objeto: a) Consultoría en la formulación de estudios y proyectos especiales, primordialmente en las áreas específicas de interés naval y marítimo, incluyendo los fluviales y lacustres, así como también de otros medios y sistemas afines. — b) Asesoramiento en cuestiones relativas a la administración, economía e ingeniería, esencialmente en las áreas específicas de interés naval y marítimo. — c) Estudios de mercado, rentabilidad, evaluación de opciones y sistemas, optimización técnico-operativos, táctico-estratégicos, instalación e integración de sistemas, programación de pruebas de puesta en marcha, operación y afinamiento, factibilidad, costos y tiempos de desarrollos, mantenimiento, reparación y apoyo logístico. — d) Auditoría técnica consistente en el conocimiento evaluado de sistema, principalmente en las áreas de interés naval y marítimo, mediante el establecimiento de bancos de datos adecuados a las circunstancias, con respuesta en los campos operativos, de desarrollo y prospectivo. — e) Queda excluido todo asesoramiento o prestación de servicios que en virtud de la materia, haya sido reservado a profesionales con títulos habalitantes, según las respectivas disposiciones reglamentarias. — No obstante, este último, podrá prestarse, recurriendo la sociedad a la contratación o empleo de estos profesionales. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 v|n. c|u. — **Administración y Fiscalización: Directorio compuesto** por tres a cinco miembros, con mandato por tres años. — Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por tres años. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente juntamente con un Director Titular. — Presidente: Contraalmirante Juan Manuel Jiménez; Directores Titulares: Capitanes de Navío, José Antonio Morales, Nelson Raúl Castro y Mario Domingo Alessio. — Directores Suplentes: Capitán de Navío Francisco García y Cap. de Navío (RE) Francisco Efraín Lepron. — Síndicos Titulares: Dr. Eduardo Segundo Souto Barros y Cap. de Corbeta Auditores César Pedro Sánchez y Jorge Nicolás Eugenio Cereti. — Síndicos Suplentes: Tte. de Navío Auditor Edgardo Luis Vidal y Cdres. Públicos Nacionales Héctor Daniel Cova y Horacio Daniel Isolabella. — Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 91.800 — Nº 80.361

POLISERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 31 de octubre de 1978, la sociedad "POLISERVICE, SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 16 de octubre de 1978, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5.869, ha reformado los artículos primero y cuarto de sus estatutos, los que para lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción: Artículo primero: La sociedad se denomina "Poliservice Sociedad Anónima". Tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos) representado por 250.000 (doscientas cincuenta mil) acciones de $ 200 (doscientos pesos) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 34.200 — Nº 80.825

EXCELSIOR COMPAÑIA ARGENTINIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA y adecuación del estatuto a la Ley 19.550 y aumento de capital. — Fecha instrumento: Mediante escritura Nº 71, pasada al folio 163 con fecha 13 de julio de 1979, del Registro Notarial Nº 495, de la Capital Federal, se ha protocolizado la documentación vinculada con las resoluciones adoptadas por la Asamblea Extraordinaria celebrada el 31 de octubre de 1978. — Denominación social: "EXCELSIOR, COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio de la sociedad: Sarmiento 930, piso primero, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguros, reaseguros y coaseguros en general. Podrá además efectuar las operaciones propias de la inversión, administración y disposición de su capital social, reservas y demás fondos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; su funcionamiento se ajustará a las normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. — Plazo de duración: La duración de la sociedad queda fijada en 99 años, a contar desde el 13 de diciembre de 1960, fecha de inscripción de la sociedad. — Capital social: El capital social asciende a doscientos veinte millones de pesos. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegarse en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago; esta resolución se publicará e inscribirá. Los plazos de integración no podrán ser nunca mayores de un año contando a partir de la fecha de suscripción. No se podrán emitir nuevas acciones sin que las anteriores hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un setenta por ciento como mínimo. Las acciones emitidas son ordinarias al portador. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 3 a 11 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea, la que también fijará, entre dos a seis el número de suplentes. La designación de los directores es revocable exclusivamente por la Asamblea. En caso de producirse una vacante de director titular, el directorio designará su reemplazante entre los directores suplentes siguiendo el orden con que éstos han sido elegidos, quien ejercerá el cargo hasta la próxima Asamblea Ordinaria de elección de directores. El directorio elegirá de su seno en la primera reunión posterior a la Asamblea Ordinaria de elección de directores un presidente, un vicepresidente y un secretario. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta de tres síndicos titulares elegidos por la Asamblea, la que también elegirá igual número de síndicos suplentes: El man-

---

SUSCRIPCIONES DEL BOLETIN OFICIAL

Que vencen el 31-12-79

Hacemos saber a los interesados cuya Suscripción VENCE EL 31-12-79 que quieran renovar la misma y evitar la suspensión de los envíos, los trámites que deberán realizar:

SUSCRIPTORES DE CAPITAL FEDERAL:
Presentarse en Avda. SANTA FE 1659
en el horario de 12.45 a 17 hs.
PAGO EN EFECTIVO.

SUSCRIPTORES DEL INTERIOR DEL PAIS:
Enviar cheque o giro postal sobre esta plaza, orden Dirección Nacional del Registro Oficial.

ORGANISMOS OFICIALES:
El pago podrá ser en efectivo y/o cheque.
Se aceptarán órdenes de compras.

TARIFA ANUAL

(Disposición Nº 29/79 - D.N.R.O.)

Sección Legislación	$ 160.000.—
Boletín Completo	$ 480.000.—

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

dato de los síndicos, titulares y suplentes, será de dos años pudiendo ser reelegidos. En la primera reunión posterior a su designación, la Comisión Fiscalizadora deberá dictar su reglamento, elegir presidente y vicepresidente de la misma y determinar el orden de incorporación de los síndicos suplentes en reemplazo de los titulares. El quórum de las reuniones de la Comisión Fiscalizadora se formará con dos de sus miembros. Y las resoluciones se tomarán por el voto de la mayoría de ellos. — Organización de la representación legal: La ejercerá el presidente el vicepresidente reemplazará al presidente con los mismos deberes y atribuciones y en ausencia del vicepresidente reemplazará al presidente el director titular que designe el directorio. — Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio de cada año. — Las reformas estatutarias fueron conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución I. G.P.J. Nº 5.716 del 15 de octubre de 1979 y por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución número 15.419 del 16 de noviembre de 1979. — El: Denominación vale. — Testado R...n: no vale.

Buenos Aires 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 104.400 — Nº 80.834

RODRIGUEZ MEDRANO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL,
AGROPECUARIA
E INMOBILIARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE la sociedad "RODRIGUEZ MEDRANO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", por escritura del 21|7|78, protocolizó la reforma introducida al estatuto artículos 1º y 4º, dispuesta por la Asamblea del 28|12|77, aprobada por la I.G.P.J. el 25|7|78 por Resolución 3.636. — Artículo primero: La sociedad se denomina Rodríguez Medrano, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en la calle Uruguay 485, piso 11, oficina 56, Capital Federal. — Artículo 4º. El capital social es de $ 43.500.000, representado por 4.350.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — S|r.: 21|7|78, vale. Enm.: diciembre, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. —Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 80.832

ACUMULADORES ALCALINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 23 de agosto de 1979. — Componentes de la sociedad: Ernesto Isidro Olmedo Berrotarán, argentino, ingeniero civil de 50 años de edad, Libreta de Enrolamiento Matrícula Nº 6.465.562, casado, domiciliado en Rodríguez Peña 1236, 2º "B" de esta ciudad, y Doña María Eugenia Ramona Teresa Paz Zavalía, argentina, comerciante, de 48 años de edad, quien posee Libreta Cívica Nº 2.525.292 y el mismo domicilio que el anterior compareciente, con quien es casada en primeras nupcias. — Denominación ACUMULADORES ALCALINOS S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta y distribución de productos y mercaderías y la realización de todos los negocios conexos y el ejercicio o desempeño de comisiones, representaciones y mandatos en general, relacionados con la comercialización y arrendamiento de equipos y sistemas electrónicos, eléctricos, electromecánicos y electroquímicos. Industriales: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la fabricación y transformación de materias primas en general, relacionadas con la instalación, reparación y fabricación de materiales, equipos, y sistemas electrónicos, eléctricos, electroquímicos y electromecánicos. Financieras: Mediante el aporte, recepción o inversiones de capitales a o de particulares, empresas, compañías constituidas o a realizarse en el país o del extranjero, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales y|u otorgamiento de créditos en general, ya sea en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra permitida por la ley no realizando las operaciones de la ley de Entidades Financiera su otras por las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Capital: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000) representado por 30.000 acciones ordinarias al portador de pesos mil, valor nominal cada una, con derecho de uno a cinco votos por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije y designe la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea porá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelegido, sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. — En iguales condiciones deberá elegirse un Síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de Ejercicio. — 30 de abril de cada año. —Directorio. Presidente: Ernesto Isidro Olmedo Berrotarán, Directores: Juan Carlos Pogliano y Sebastián Doval Estévez; Síndico titular: Atilio Jorge Prono; Síndico suplente: Julio César Aguilar. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 26 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.313. — Raspado: con la instalación, vale. — Raspado: otorgamiento, vale.

Buenos Aires 21 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez secretario.

$ 117.000.— Nº 80.322

CUBICUYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Osvaldo Enrique Vezzaro, con L. E. 7.613.369, nació: 29|10|1947, argentino, casado, industrial, domiciliado en Vuelta de Obligado 3105, Capital; Renée Sofía Fontán, con L. C. 319.663, nació: 26|10|1927, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2295, piso 9º, Depto. B, Capital; María Antonieta Fontán de Grasso, con L.C. 319.664, nació: 10|5|19, viuda, argentina, comerciante, domiciliada en Sánchez de Bustamante 2295, piso 9º, Depto. B, Capital; María Antonieta Grasso, con L.C. Nº 5.591.448, nació: 20|1|47, divorciada, argentina, empleada, domiciliada en Coronel Díaz 1519, piso 7º, Depto. A, Capital; Ernesto Carlos Grasso, con L.E. Nº 5.071.986, nació: 7|9|48, divorciado, argentino, médico, domiciliado en Moreno 2930, piso 1º, departamento A, Capital; Sheba Carmen Lamarina, con D.N.I. Nº 319.775, nació: 16|2|19, argentina, soltera, comerciante, domiciliada en Maipú 812, piso 8º, departamento E, Capital. — II) Fecha de constitución: 4 de octubre de 1979. — III) Denominación: CUBICUYO S.A. — IV) Domicilio: Sánchez de Bustamante 2295, piso 9º, departamento B, Capital Federal. — V) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Fabricación y explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos. Elaboración, manufacturación, transformación, y envasado de hielo, cremas y postres helados, refrescos, comidas frías, y productos enfriados y congelados, destinados a la alimentación. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, y distribución de los artículos del ramo de la producción industrial de la empresa, elaborados por la misma o por terceros, sus materias primas, productos y subproductos relacionados con ella y maquinarias y repuestos destinados a la industria frigorífica. Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas en giro o en vías de formación y a la inversión de fondos de créditos con o sin garantías, títulos de renta, debentures y valores mobiliarios en general. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. — VI) Plazo: 99 años desde su inscripción. — VII) Capital: $ 30.000.000.— representado por 3.000.000 de acciones de $ 10.- valor nominal c|una, ordinarias, al portador, clase A, con derecho a 5 votos cada una. — VIII) Organos: a) de administración: Directorio: 2 a 7 miembros, por 3 ejercicios; Presidente: Osvaldo Enrique Vezzaro, Vicepresidente: Renée Sofía Fontán; Director: María Antonieta Fontán de Grasso; b) de fiscalización: Síndico titular: Raquel Benmalka García; Síndico suplente: Jorge José Díaz, ambos contadores públicos. — IX) Representación: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — X) Ejercicio: cierra 30|4 de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.850

JOSE LUIS FONROUGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: José Luis Fonrouge, casado, 36 años, argentino, comerciante, Agüero 1938, de Capital Federal. D. N.-I. número 4.384.617; María Elena de Tezanos Pinto, casada, 32 años, argentina, comerciante, Sevilla 2942, de Capital Federal, L.C. Nº 5.425.340; Jorge Alfredo Insua, divorciado, 38 años, argentino, comerciante, Matienzo 1643, de Capital Federal, L. E. 4.567.613. — 2) Fechas de constitución: Escritura Pública del 25 de agosto de 1978 y 1º|3 y 7|3|79. — 3) Denominación: JOSE LUIS FONROUGE S.A. — 4) Domicilio social: Agüero 1938, cuarto piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada con terceros a las siguientes operaciones: Industrial: La fabricación por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios o ajenos, de prendas de lana, tejidos, ropa y artículos de vestir en general. Comercial: La compra y venta de todos los artículos mencionados precedentemente, al por mayor o menor, la materia prima y todos los elementos y maquinarias necesarias para su fabricación, así como la importación y exportación de todo ello. Para su cumplimiento la sociedad podrá ejercer todos los actos necesarios y toda clase de operaciones relacionadas en forma directa o indirecta con el objeto social. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 5.000.000,00 representados por 50.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Las acciones serán indivisibles, al portador, ordinarias y con derecho a un voto por acción. — 8) Organo de administración: Directorio: 1 a 5 miembros con mandato por un ejercicio. Presidente: José Luis Fonrouge; Vicepresidente: María Elena de Tezanos Pinto; Director: Jorge Alfredo Insua. — 9) Organización de la representación social: La firma social coresponde al presidente, y en ausencia o incapicidad de éste al vicepresidente. — 10) Organo de fiscalización: Síndico titular: Contador José Emilio Toscano; Síndico suplente: Abogado Carlos Eduardo Krauss, ambos por un año. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E.L.: 1º|3 y 7|3|79, vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 80.853

MANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Pública de fecha 24 de julio de 1979. — Denominación social: MANEL SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Jorge Alberto Elfman, argentino, soltero, abogado, 25 años, D.N.I. Nº 10.915.663, domiciliado en Paraná 938, piso 2º, departamento B, de esta Capital — Ernesto Raúl Elfman, argentino, casado, abogado, 35 años, L.E. Nº 4.463.549, domiciliado en Gelly y Obes 2220, piso 4º, de esta Capital. — Plazo de duración: 99 años. — Objeto social: Construcciones Civiles y Electromagnéticas. Prestaciones de Servicios, Mandatos y Representaciones en General, contratando principalmente con el Estado Nacional, Provincial, Municipal, Entidades Autárquicas, Organismos del Estado centralizados o descentralizados, Sociedades del Estado y con particulares y|o sociedades. — Capital social: pesos 15.000.000. — Administración: El número de miembros que fija la Asamblea, mínimo dos y máximo siete, con mandato de tres años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por tres años, la asamblea elegirá igual número de suplentes por el mismo término. — Directorio: Presidente: Jorge Alberto Elfman y Vicepresidente: Ernesto Raúl Elfman. — Organo fiscalizador: Síndico titular Víctor Eduardo Flaks. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 80.856

DOILUX

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) JUAN Carlos Duca, argentino, casado, luminotécnico, de 35 años de edad, L.E. Nº 4.428.010, domiciliado en la calle Luis María Drago 431, Capital Federal. — Elida Beatriz Nicolini de Duca, argentina, casada, empleada, de 30 años de edad, L. C. Nº 5.923.399, domiciliada en la calle Luis María Drago 431, Capital Federal. — 2) Por escritura de fechas 6 de junio de 1979 y 6 de setiembre de 1979. — 3) DOILUX, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Corrientes 5145, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, construcción, importación o exportación de materiales eléctricos y electrónicos, sus partes componentes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y elementos necesarios relacionados con dicho objeto. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Pesos 50.000.000, representados por 50.000.000 de acciones al portador, de clase A, valor nominal $ 1.000 cada una. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Estará compuesto por un Directorio con un mínimo de tres y un máximo de 7 miembros, con mandato por tres años. — Un síndico titular y un síndico suplente, por tres años. — Presidente: Juan Carlos Duca; vicepresidente: Elida Beatriz Nicolini de Duca; director: Antonio Alfredo Spinelli; síndico titular: Eduardo Korec; síndico suplente: Juan Carlos Perazzo. — 9) Corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.600 — Nº 80.340

MYDRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 243 y 509, otorgadas el 7|6|79 y 5|10|79, ante el escribano Norberto Estrina, a los Folios Nros. 788 y 1.672, respectivamente, del Registro Nº 217 y Resolución I.G.P.J. Nº 7.169, el 23|11|1979. — Tomás Rafael Rodríguez, casado en primeras nupcias con Graciela Leticia Castiñeira, nacido el 1º|10|47, químico, L.E. Nº 7.611.081, domiciliado en Pedro Morán 4285, piso 4º "A". — Rafael Andrés Rossi, soltero, nacido el 24|8|52, contador público nacional, D.N.I. número 10.479.075, y Beatriz Ester Castiñeira, divorciada, nacida el 21|6|48, comerciante, L.C. Nº 5.900.058, los dos últimos domiciliados en Habana 3999, piso 3º "A", todos de esta ciudad, argentinos, mayores de edad; constituyeron MYDRES S.A., tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Su duración es de 99 años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción civiles o industriales de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, lotes, fraccionamiento, promoción de consorcios, locación, arrendamientos y administración de inmuebles. — c) Financiera: Mediante inversiones o aporte de capitales a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, sean nacionales o extranjeras, la compra, venta de títulos y acciones u otros valores

mobiliarios, constitución o transferencia de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados, así como cualquier otra operación financiera permitida por las disposiones legales, con exclusión de las comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación, explotación de patentes de invención, diseño y modelos de los productos, materias primas y mercaderías, vinculados con artículos para la construcción. — e) Industrial: Mediante la fabricación, manufacturación, fraccionamiento envasamiento e industrialización en todos sus procesos de los bienes directamente relacionados con la actividad constructora. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por tres años. — La representación legal corresponde indistintamente al presidente y al vicepresidente del Directorio. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un suplente por el mismo término. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. — Integran el Directorio: Presidente: Tomás Rafael Rodríguez; vicepresidente: Rafael Andrés Rossi; directores: Beatriz Ester Castiñeira y Graciela Leticia Castiñeira de Rodríguez. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Alberto Grosse, y síndico suplente: Daniel Adolfo Gamerman.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 80.849

REBISSO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Olga Dora Rebisso, argentina, casada, comerciante, C. I. número 2.416.279 P. F., nacida el 12|1|29, domiciliada en Cabildo 1257, 8º "C", Cap. Federal; Yamil Roberto Abraham, argentino, casado, comerciante, L. E. número 1.304.194, nacido el 7|12|21, domiciliado en Cabildo 1257, 8º "C", Cap. Federal; Juan Alberto Abraham, argentino, casado, comerciante, C. I. Nº 5.831.550, P. F. nacido el 26|1|40, domiciliado en Cabildo 1505, 3º "A" Cap. Federal; Juan Carlos Abraham, argentino soltero, C. I. número 5.250.774 P. F., nacido el 18|7|28, comerciante domiciliado en Benjamín Victorica 2997 y Héctor Aschkar, argentino, de 53 años, casado, comerciante, C.I. número 2.315.014, P. F., domiciliado en Cuenca 3489, 8º "A", Cap. Federal. — 2) Instrumentos públicos del 9|4|79 y 20|8|79. — 3) REBISSO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA — 4) Av. Cabildo 3688, Cap. Federal. — 5) Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, representación, importación, exportación de mercaderías, materiales y materias primas nacionales o importadas, de las industrias química, de artículos para librerías y artes gráficas e industrias productoras de juguetes, juegos, artículos para recreo y deportes. Industrial: Producción elaboración y|o transformación. de materias primas y materiales nacionles o importados para obtener productos relacionados con la actividad comercial. Financiero: Inversión o aporte de capitales a particulares o empresas, constituidas o por constituir; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y cualquier otra operación financiera permitida por la ley, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) $ 39.600.000. — 8) Presidente: Olga Dora Rebisso; Vicepresidente: Juan Alberto Abraham; Vocales titulares: Yamil Roberto Abraham y Juan Carlos Abraham; Vocal suplente: Héctor Aschkar; Síndico titular: Arnoldo Juan Campo; Síndico suplente: Marcelo Gabriel Blanco Cambiaggio. Mandato de directores y síndicos: un año. — 9) El Presidente; en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 73.800 — Nº 80.858

ZYSMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público de fechas 30|4|79 y 30|7|79, Asamblea del 31|10|78, los socios de "Zysman e Hijo Sociedad en Comandita por Acciones", decidieron su transformación en Sociedad Anónima — Transformación 1) Israel Zysman, casado, argentino naturalizado, comerciante, de 78 años, C.I. 1.485.653, Pol. Fed., domiciliado en Callao 1341, 11 "B", Cap. Federal; Miguel Zysman, casado, argentino, comerciante, de 41 años, C. I. número 3.002.694 P. F., domiciliado en Arenales 1258, 12 "A", Cap. Federal y Rubén Santiago Zysman, casado, argentino, comerciante, de 28 años, C. I. Nº 6.211.687 P. F, domiciliado en Av. Corrientes 4149, 13 "D", Capital Federal. — 2) Instrumentos públicos del 30|4|79 y 30|7|79, Asamblea del 31|10|78. — 3) ZYSMAN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Cánning 191, Cap. Federal. — 5) Compra, venta, comercialización, distribución, importación, exportación, fabricación, industrialización y producción de productos para tapicería. — Financiero: Aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades y|o particulares, para toda clase de operaciones a realizar, y la compra, venta, de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, excluyendo las operaciones de la ley de entidades financieras, o cualquier otra que requiera el concurso público — 6) 99 años contados desde el 1º de julio de 1960. — 7) pesos 100.000.000.— 8) Presidente: Israel Zysman. Vicepresidente: Rubén Santiago Zysman. Directores: Miguel Zysman, Tamara Wainberg, Myriam Haydée Doudtchitzky y Raquel Chaszkes. Síndico titular: Carlos Zalcman. Síndico Suplente: Eduardo Fernando Bohmer. — Mandato de los directores, dos años; síndicos, un año. — 9) El Presidente o dos directores en forma conjunta. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200.— Nº 80.857

BOLDT IMPRESORES

SOCIEDAD ANONIMA
EDITORIAL,
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura de fecha 1º de agosto de 1979, la sociedad "BOLDT IMPRESORES, SOCIEDAD ANONIMA, EDITORIAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", por Asamblea celebrada con fecha 30 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, con fecha 13 de noviembre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 6.749, ha reformado los artículos tercero, cuarto y décimoquinto de sus estatutos, los que, para lo sucesivo, tendrán la siguiente redacción: Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) La edición de libros, revistas, diarios y toda otra publicación de carácter cultural. — b) La explotación de los negocios de artes gráficas en general, sus derivados o industrias afines, comprando directamente a fábricas radicadas en el país o en el extranjero. como asimismo a revendedores, papel, cartulinas, cartones, telas y todo otro material del ramo, maquinarias y repuestos para la industria gráfica, vender al menudeo, al por mayor, al contado o a crédito, importándolos o exportándolos. — c) La construcción y comercialización de máquinas para uso de la industria gráfica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones o realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o sean contrarios a su estatuto. — Artículo cuarto: El capital social es de $ 3.200.000.000, representado por 320.000 acciones ordinarias, al portador, de $ 10.000 valor nominal cada una, clase "A", con derecho a cinco votos. — Artículo décimoquinto: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura, integrada por el número mínimo de miembros que exija la ley y por igual número de suplentes, elegidos todos por la Asamblea Ordinaria. Si fueran tres o más, actuarán en forma colegiada bajo la denominación de Comisión Fiscalizadora. El síndico o los miembros de la Comisión Fiscalizadora, en su caso, ejercerán sus funciones por el término de un ejercicio y podrán ser reelegidos indefinidamente, no obstante, permanecerán en sus funciones hasta ser reemplazados, siendo sus atribuciones y deberes los que determine la Ley Nº 19.550. Su designación es revocable solamente por la Asamblea Ordinaria, la cual fijará su remuneración. — Cuando corresponda designar Comisión Fiscalizadora, ésta llevará un libro de actas en que se dejará constancia de sus deliberaciones. Sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán tomadas por mayoría. Sin perjuicio de los derechos que asisten al Síndico disidente, debiendo reunirse por lo menos una vez cada tres meses. En caso de ausencia de alguno de sus titulares, lo reemplazará el suplente correspondiente en el orden de su elección, en tanto dure dicha ausencia. La Comisión Fiscalizadora puede designar, de su seno, al miembro o miembros que en su representación asisten a las reuniones del Directorio y Asambleas de la sociedad, así como también a aquellos que firmen los estados contables, títulos, acciones y demás documentos que se requieran. — Raspado: radicadas, ejercicio, su seno. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.600 — Nº 80.821

N A V I M E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el estatuto modelo de la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Alberto Steffens Soler, argentino, 24|4|1929, comerciante, divorciado, L. E. 4.236.745, Constitución 1497 —San Fernando— Provincia de Buenos Aires y Ernesto Aldo Petrone, argentino, 14|9|1950, técnico electricista, casado, C.I. 8.513.203, Policía Federal, Pirovano 129 —Tigre—, Provincia de Buenos Aires, 2) 7|11|79 y 13|11|79. — 3) NAVIMEX S.A. — 4) Talcahuano 460. — 5) Importación, b) Exportación, c) Comercialización, distribución, intermediación y tomar y otorgar representaciones en el país y el exterior de los productos provenientes de la exportación e importación. — 7) $ 10.000.000. 8) Presidente: Alberto Steffens Soler, vicepresidente: Ernesto Aldo Petrone, director vocal: Alejandro Roberto Salvat; síndico titular: Roberto Mario Kohatsu; suplente: Nicolás Eugenio D'Orazio. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: 1497. Vale. E|l.: y 13|11|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 28.800 — Nº 80.737

IMPORTADORA FOTOGRAFICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Fernando Ruffini, casado, comerciante, argentino, nacido el 21|4|25, L. E. Nº 874.209, Ayacucho 250, Lomas de Zamora. — Jacinto Alberto Humani, casado, comerciante, argentino, nacido el 20|1|34, L.E. 4.116.329, Zelada 4724, Capital. — Domingo Sarno, casado, comerciante, argentino, nacido el 18|9|29, L. E. 4.794.514, Cotagaita 1048, de Wilde. — Miguel Luis Bezus, casado, comerciante, argentino, nacido 9|3|43, L. E. Nº 7.901.386, J. M. Paz 428, de Resistencia, Chaco, y Mario César Vaegues, casado, comerciante, argentino, nacido 26|2|44, L.E. 4.602.057, Avenida Cánning 1978, Capital. — Fecha constitución: 31|5 y 6|8|79. — Escribano Alvaro J. Leiguarda. — Resolución I. G. P. J. 6.536 del 5|11|79. — Denominación: IMPORTADORA FOTOGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Alsina 1609, piso 8º, of. 53, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial e industrial, fabricación, elaboración, manufacturación, compra, venta, importación y exportación de toda clase de aparatos de fotografía, aparatos, transmisores y receptores de radiotelefonía radiodifusión, televisión y reproductores de sonidos e imágenes así como máquinas, repuestos y accesorios de dichos elementos. — Mandataria, ejercer representaciones, mandatos y comisiones que se relacionen con la actividad comercial e industrial. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, pesos 10.000.000, representado por 100 acciones de $ 100.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador clase "A" y de 5 votos por acción. — Administración, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 7 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular y un suplente por 3 años. — Cierre ejercicio, 31 de mayo de cada año. — Directorio, presidente, Fernando Ruffini, vicepresidente, Jacinto Alberto Humani. — Directores: Domingo Sarmo, Miguel Luis Bezus, Mario César Vázquez. Síndico titular, Héctor Raúl Marin. — Síndico suplente, Alfredo A. Tort.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.729

LA CASA DE LOS TORNILLOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 30|10|78 y 5|6|79, escritura 29|11|78 y 6|8|79. — Escribano Sergio González Pagliere (h). — Resolución 6.608 del 7|11|79. — LA CASA DE LOS TORNILLOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — procedió a su aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º que en adelante queda redactado así: Artículo 4º, el capital social es de $ 8.150.000, representado por 8.150.000 acciones de $ 1 cada una, nominal. — El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta la suma de $ 40.750.000. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar la oportunidad, forma y modo del pago de las mismas. Cada aumento de capital y emisión de acciones, deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad deberá abonarse el impuesto de sellos correspondiente. — Enmendado: 5|6|79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 80.749

BARCLAY TEJIDOS

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 23 de setiembre de 1976 BARCLAY TEJIDOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, adecuó estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550 como sigue: Duración: hasta el 30 de junio de 2050. Objeto: dedicarse ya sea como principal agente o comisionista a toda clase de operaciones en los ramos de confección, importación, consignación, manufactura y compra y venta de hilados y tejidos en general y productos afines La sociedad podrá efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar, arrendar, hipotecar o de cualquier otro modo, gravar bienes muebles o inmuebles, solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, contratar hipotecas, construir o de cualquier otro modo disponer dirigir y explotar toda clase de fábricas, aceptar o constituir garantías, prendas, incluso agrarias y warrantes, adquirir establecimientos de cualquier índole ya existente o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas, de igual carácter jurídico, y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración, efectuando todas las operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse del capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadre dentro del objeto social, pues la enumeración que antecede es sólo explicativa. Capital: Se fija en la suma de $ 504.000 representado por 50.400 acciones ordinarias de un voto, valor nominal 10 $ cada una. Administración: Por un directorio compuesto de no menos de tres ni más de nueve miembros con mandato por un ejercicio. Fiscalización: un síndico titular y un síndico suplente. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Por escritura del 3 de febrero de 1978 y en virtud de las observaciones formuladas por la Inspec-

ción General de Personas Jurídicas, se modificó el art. 4º referente al objeto social, que quedó redactado así: La sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea como principal agente o comisionista a toda clase de operaciones en los ramos de confección, importación, exportación, consignación, manufactura y compra y venta de hilados y tejidos en general y productos fines. La sociedad podrá efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse con exclusión de aquellas regidas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá adquirir, enajenar arrendar, hipotecar o de cualquier otro modo, gravar bienes muebles o inmuebles, solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacionales, provinciales o municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, contratar hipotecas construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de fábricas, aceptar o constituir garantías, prendas inclusive agrarias y warrants, adquirir establecimientos de cualquier índole ya existente o a formarse y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadre dentro del objeto social, pues la enumeración que antecede es solo explicativa. Se modificó asimismo el art. 22 y el art. 24, determinándose que la documentación que importe obligar a la sociedad será firmada por el presidente o el vicepresidente y un director o bien por dos directores en forma conjunta o por uno o más mandatarios especiales o generales designados por el directorio. Asimismo se modificó el art. 5º del Estatuto, fijando el capital social en la suma de 13.700.000 $ representados por 1.370.000 acciones ordinarias de un voto y valor nominal 1 $ cada una. Por escritura del 27 de marzo de 1978 se procedió a protocolizar el aumento de capital de $ 504.000 a $ 13.700.000 y a la emisión de 1.370.000 acciones ordinarias al portador, derecho a un voto y valor nominal 10 $ cada una y se procedió a designar directores a los señores Roberto D. A. Barclay, Alfredo Belgrano Feeney, Juan Carlos Anderson y Edgardo Hilaire Chaneton y al síndico titular Mario Eduardo Vázquez y a Julio Ernesto Curutchet, síndico suplente. Por escritura del 5 de setiembre de 1979 se protocolizó aumento de capital social de $ 68.500.000 y emisión de 4.562.100 acciones ordinarias al portador, un voto y valor nominal $ 10 cada una. Se eligió directores a los señores Edgardo A. Hilaire Chaneton, Roberto D. A. Barclay, Alfredo Belgrano Feeney, Juan Carlos Anderson y Jaime Alberto Feeney y síndico titular al señor Carlos Alberto Rugiero, síndico suplente al señor Alberto Antonio Scaglione; eligiéndose como presidente del directorio a Alfredo Belgrano Feeney, vicepresidente a Roberto David Assheton Barclay, vocales a: Juan Carlos Anderson, Edgardo Alejandro Hilaire Chaneton y Jaime Alberto Feeney. Asimismo se modificó el art. 5º del Estatuto social fijando el mismo en pesos 68.500.000, representado por 6.850.000 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 10 cada una. Se modificó el art. 24 que quedó redactado así: Toda la documentación que importe obligar a la sociedad será firmada por el presidente o el vicepresidente y un director, o bien, por dos directores en forma conjunta o por uno o más mandatarios especiales o generales designados por el directorio. Se modificaron asimismo los arts. 22, 33, 35 y 37 del Estatuto Social. Y por escritura complementaria del 25 de setiembre de 1979 se subsanó la omisión en la escritura anteriormente relacionada de consignar el aumento de capital de $ 13.700.000 a $ 22.879.000 y la emisión de 917.900 acciones ordinarias al portador de un voto y valor nominal $ 10 cada una. — Entrelíneas: otro: vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 194.400 — Nº 81.397

SUIZAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 4 de octubre de 1978, pasada al folio 1.825 del Registro 408 de Capital Federal, en cumplimiento de lo dispuesto en Asamblea General Extraordinaria del 7 de setiembre de 1978 se resolvió cambiar la denominación de "Suizar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera" por SUIZAR S. A. y adecuar sus estatutos a la Ley Nº 19.550. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de cosméticos, perfumes y productos químicos; b) Comercial: Compra, venta, envasamiento, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías relacionadas con el objeto industrial, contrataciones en el país o fuera de él sobre licencias patentes de invención marcas nacionales o extranjeras, procesos de fabricación (know-how) y tecnologías, tanto nacionales como importadas referidas al objeto industrial explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios — El transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías, utilizando medios propios o de terceros. Importación y exportación; c) Financiera e inversora: Realizar inversiones en acciones, debentures, bonos, títulos de la deuda pública, cédulas, letras de tesorería y toda otra especie de títulos de valores emitidos por el Estado, por las provincias o municipalidades, por entidades autárquicas, empresas estatales, sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria y sociedades por acciones constituidas o a constituirse en la República o en el extranjero Formar, retener y comercializar cartas de créditos, dar y|o tomar dinero en préstamo a interés, con o sin garantía financiaciones y créditos en general. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; d) Mandatos y servicios: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. — La tramitación de todos los asuntos relacionados con la propiedad industrial e intelectual, o sea patentes de invención, marcas de fábricas de comercio y de agricultura. — El desarrollo de actividades como consultores de compras y de asesoramiento técnico industrial, comercial y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia, sea reservado a profesionales con títulos habilitantes. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos — Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 7 de febrero de 1974, fecha de su inscripción. — El capital social es de $ 50.000.—, representado por 5000 acciones ordinarias al portador de $ 10.—, valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. — El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — El Directorio se compone entre tres y nueve miembros, con mandato por un ejercicio. Podrán designarse suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. — Los directores podrán ser reelectos indefinidamente la representación corresponde al Presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. — El órgano de fiscalización está a cargo de un Síndico Titular y otro Suplente, por el término de un ejercicio. — El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 97200.— Nº 80.928

AIRKEM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Instrumentos: Escritura Nº 68 pasada con fecha 5 de marzo de 1979 al folio 181 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar y escritura complementaria número 374, pasada con fecha 26 de octubre de 1979 al folio 1028 del protocolo del escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar Accionistas: Ciba-Geigy Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, que tiene sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 3 de setiembre de 1973, bajo el número 1886, al folio 322, libro 78, tomo "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales y Establecimientos Fabriles Guereño Sociedad Anónima, que tiene sus estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1978, bajo el número 3.548, del libro 88, tomo "A" de estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. Denominación social: AIRKEM ARGENTINA S.A. Domicilio: Ramallo 1851, Capital Federal. — Plazo: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: la fabricación, procesamiento, formulación, distribución, venta, importación y exportación de productos de limpieza, desodorantes, insecticidas, perfumes, repelentes de insectos y pesticidas. — Capital: $ 2.500.000.000.- — Administración: Un Directorio compuesto de ocho miembros; cuatro electos por los propietarios de acciones clase A y cuatro electos por los propietarios de acciones clase B con mandato por un año. — Representación legal: Le corresponde al presidente de la Compañía. — Fiscalización: Un síndico titular y un síndico suplente con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Felipe Santino Tami; Vicepresidente: Luis Angel Guereño; Secretario: Ernesto O'Farrell. Directores titulares: Alphonse Christoph Freyvogel, Gerard Joseph Berry, Angel Alberto Irigoyen, Armando Héctor Añasco y Antonio Joel Fernándes; Directores suplentes: Rolf Wernes Scheffel, Werner Oscar Bognar, Pedro Tomás Ephraim, Juan Ernesto Cambiaso, Francisco Alberto Bertolo, Armando Rafael Leila, Mario Gustavo Montani y Pedro Guillermo Pizzoglio; Síndico titular: Alberto Luis Campos; Síndico suplente: Víctor Coles.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 80.820

PACESETTER SYSTEMS, INC.

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE PACESETTER SYSTEMS, INC, con domicilio y asiento principal de sus negocios en 12740 San Fernando Road, Los Angeles, Condado de Los Angeles, Estado de California, Estados Unidos de Norteamérica, de conformidad con lo resuelto en una reunión de Directorio celebrada el 25 de julio de 1979, dispuso constituir una sucursal para operar en la República Argentina, con un capital asignado de ciento treinta millones de pesos ($ 130.000.000.-), y sin dedicarse a ninguna otra actividad que no sea la propia y exclusiva de la atención de las operaciones de la sociedad, dedicada a operaciones específicas de diseño, fabricación y marketing de dispositivos e instrumentos electrónicos, ópticos y mecánicos para su aplicación y uso en el campo científico, médico, aeroespacial y comercial habiéndose fijado en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Cerrito 228, 1º piso, "D", y designado como apoderados, para la de Rep. Argentina a los señores Alcibíades Pedro Labate, Guillermo Ignacio Damm y Emilio A. Maldonado, los que actuando en forma separada, conjunta, alternada o individualmente, tendrán el uso de la firma social con las facultades que a título enunciativo se mencionan en el contrato social de origen. — S|r.: Labate, vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 80.817

GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 165 de fecha 29 de junio de 1979, al folio 425 ante el escribano Pablo E. Homps adscripto del registro 77 de esta Capital Federal. — GANADERA HERMANOS BERUTTI Y GOSIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGRICOLA Y DE MANDATOS en la Asamblea General Extraordinaria del 11|4|1979, los accionistas resolvieron la reforma del artículo 6º y el inciso a) del artículo 16 del estatuto que quedará redactado en la siguiente forma: Art. 6º: El capital social se fija en la suma de $ 72.000.000 representado por 72.000.000 acciones ordinarias al portador de v|n $ 1.- c|u. El referido capital social se encuentra constituido por 3 categorías de 24.000 acciones c|u. de la clase A, B, y C respectivamente. — Art. 16: inciso a) La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de seis miembros debiendo aquellos designar de su seno al presidente y vicepresidente. Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 16 de noviembre de 1979, según resolución número 6.858. — S|r.: Administración, vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.806

DICKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 5|11|76 otorgada al folio 2071, bajo el Nº 722 y complementaria Fº 465, Nº 137 del 20|3|79, ambas del Registro Notarial Nº 529 de Capital Federal conformadas por Asamblea Extraordinaria del 23|10|76 y Resolución de la I.G.P.J. Nº 5.472 del 5|10|79, se protocolizó: Reforma y adecuación del estatuto a las disposiciones de la Ley 19.550|72, aumento de capital social a $ 4.000.000, emitidas 60.000 acciones ordinarias al portador, valor nominal $ 10 cada una, con derecho a 5 votos por acción, o sean $ 600.000 y 160.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $ 10 cada, con derecho a 1 voto por acción o sean $ 1.600.000, de la sociedad "Casa Dickman, Sociedad Anónima Comercial e Industrial" con domicilio legal en Av. Raúl Scalabrini Ortiz hoy Canning 130 de esta Ciudad. La adecuación a la Ley 19.550|72 del Estatuto da la siguiente redacción: Denominación: Bajo la denominación de "DICKMAN S.A." continúa constituida una sociedad anónima que hasta ahora giraba bajo la denominación de "Casa Dickman Sociedad Anónima Comercial e Industrial", domicilio en Av. Raúl Scalabrini Ortiz 130, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir del 10 de febrero de 1969 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones. 1) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compraventa de bienes semovientes, máquinas, mercaderías en general y productos de toda clase patentes de invención y marcas nacionales, y|o extranjeras, diseños y modelos industriales materias primas elaboradas o a elaborarse representaciones, comisiones y consignaciones relacionadas con el amoblamiento, la aislación y decoración. — 2) Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación y productos y sub-productos relacionados con el cierre, cartones y gomas, naturales plásticos o artificiales la aislación y la decoración. — Administración y Fiscalización: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros con mandato por 3 años. Síndico Titular y Suplente por el término de 3 años. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Raspado: De Ejercicio: 31 de agosto. Vale.

Buenos Aires 30 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 80.791

SPORTWORK

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 17 de julio de 1979; pasada al folio 1719, bajo el número 457, en el Registro Notarial Nº 529 de la Capital Federal se protocolizó un aumento de capital, la correspondiente emisión de acciones y reforma parcial del Estatuto Social de "SPORTWORK SOCIEDAD ANONIMA", conformada por Resolución Aprobatoria de la I.G.P.J. del 9 de noviembre de 1979, Nº 6.663, consistente en lo siguiente: Aumentado el capital social de pesos 100.000 a pesos 9.500.000. — Emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento 94.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" cinco votos por acción valor nominal pesos 100 cada una. — Artículo 1º — Bajo la denominación de Sportwork Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad que fuera constituída con la denominación de Sportwork Sociedad Anónima. Tiene su domicilio social en la Ciudad de Buenos Aires. — Artículo 3. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Industrial: La industrialización en el ramo textil incluyendo estampado de telas, tintorería industrial y confección de prendas y accesorios, la producción de originales, textiles en sus correspondientes desarrollos rapports, negativos y gravado de schablones y|o cilindros para la estampación de telas fabricación de marcos para schablones y de cilindros de galvanoplásticos. b) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación venta, fraccionamiento o enajenación, o inclusive por el régimen de propiedad horizontal, como así también la construcción de obras públicas o privadas, civiles, industriales, viales y toda otro tipo de obras de ingeniería. c) Comercial:

La compra, venta y distribución de hilados y tejidos, ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, importación y exportación. d) Financiera: Mediante la financiación contratación y otorgamiento de créditos relacionados con las actividades mencionados precedentemente con o sin garantía, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro tipo de operación que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Artículo 4. — El capital social es de $ 9.500.000 representado por 95.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. — Dichos aumentos deben elevarse a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sello pertiente. — El resto sigue vigente.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 80.797

S E R V I S I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Duamel Pedro Silva Vallejos, casado, uruguayo, de 43 años, comerciante, D.N.I. para extranjeros Nº 92.102.262 Del Tigre 4002, Capital Federal. Aurora Fernández Sosa de Silva, casada, uruguaya, de 49 años, comerciante, D.N.I. para extranjeros Nº 92.322.416 Del Tigre 4002, Capital Federal. Mirta Susana Viola, soltera argentina, de 28 años, comerciante, L. C. Nº 6.547.981 Campana 5469, Capital Federal y Emilio Sermanoukian, viudo, argentino, de 47 años, comerciante, L .E. Nº 4.507.067, avenida Belgrano 1393, 4º, Capital Federal. — Fecha de constitución. 11|4, 1976 y 20|8|79. — Escribano A. C. Fernández Sáenz (hijo). — Resolución I. G. P. J. Nº 4499 del 30|8|79. — Denominación: SERVISI S. A. — Domicilio: Del Tigre 4004, Capital Federal. — Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades. — Industrial: Mediante la producción, fabricación y armado de calzado y artículos de marroquinería. — Comerciales: mediante la producción, fabricación y armado de calzado y artículos de marroquinería. — Comerciales: mediante la distribución, compra, venta, consignación y toda forma de comercialización del producto de su actividad industrial. — Importación y exportación del mismo producto. — Capital: $ 15.000.000, representado por 15.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: por un directorio de un mínimo de 2 y un, máximo de 5 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Mirta Susana Viola. — Vicepresidente: Emilio Sermanoukian. — Directores titulares, Aurora Fernández Sosa de Silva; Duamel Pedro Silva Vallejos; síndico titular: Edgardo Norberto Garibotti; síndica suplente Luis Alberto Martínez.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.744

ANTONIO BOZZARI E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Bozzari, nacido el 16|2|1923, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 1.810.212, domiciliado en Rivadavia 8639, piso 3º, "A", Capital Federal. — Omar Antonio Bozzari, nacido el 18|2|1979, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 6.151.573, domiciliado en Rivadavia 8639, piso 3º, "A", Capital Federal. — Constitución: Por Escritura Nº 121, del 23|4|1979, pasada al folio 262|264, del Registro Notarial Nº 293 de la Capital Federal, ante la adscripta escribana Aurora F. Vallejos. — Denominación: ANTONIO BOZZARI E HIJO S. A. — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Rivadavia 8639, piso 3º, Departamento "A". — Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a toda clase de operaciones inmobiliarias compra, venta, permuta, dación en pago, ventas al contado o a plazo, loteos, fraccionamientos, urbanizaciones, construcciones, ventas por el régimen común y por el régimen de Propiedad Horizontal sea en relación a inmuebles urbanos o rurales de cualquier parte del país. — Plazo de duración: noventa y nueve años — El capital social es de diez y ocho millones de pesos, representado por mil ochocientas acciones de diez mil pesos cada una, valor nominal. — Administración y fiscalización: Estará compuesta por un mínimo de 2 y un máximo de 6 miembros con mandato por 3 años. — Un síndico titular y un síndico suplente por el término de 1 año. — Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actuarán en forma indistinta. — Directorio: Presidente: Antonio Bozzari; vicepresidente: Omar Antonio Bozzari; síndico titular: Toru Mizutani, contador público nacional; síndico suplente: Jorge Guillermo Bo, contador público nacional, domiciliados en Esmeralda 561, piso 15º, Capital Federal. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 70.200 — Nº 80.751

GRISSINO TORINESE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR resolución de Asamblea Extraordinaria del 22|3|79 de escritura con fecha 29|3|79 fue aumentado el capital social de GRISSINO TORINESE SOCIEDAD ANONIMA a la suma de $ 20.000.000, emitidas las acciones correspondientes y reformado el artículo cuarto del estatuto.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. —

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.746

SANTIAGO DE LA PUENTE

SOCIEDAD ANONIMA, FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Santiago de la Puente, argentino, casado, comerciante, 53 años, L. E. 4.456.667, domiciliado en Larrea 1058, 4º piso, Depto. "B", Capital; Luis de la Puente, argentino, casado, comerciante, 46 años, C. I. 2.794.831, domiciliado en Don Bosco 4114, 8º piso, Depto. "A", Capital; Eduardo Jesús Fuentes, argentino, casado, comerciante, 70 años, L. E. 331.459, domiciliado en Boyacá Capital; César Remacha, español, casado, comerciante, 87 años, C. I. 377.16., domiciliado en Bulnes 73, Capital; "SANTIAGO DE LA PUENTE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", con domicilio en Hipólito Yrigoyen 901, Capital. — 2) Fechas instrumento de constitución: 3|10|77, 3|4|78, 8|11|78, 3|5|79 y 3|9|79. — Razón Social: Casa Victoria Sociedad Anónima. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 901, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante las compra, venta de paños, casimires, forros, entretelas y avíos destinados a la confección de prendas de vestir; implementos y útiles para realizar dichos procesos y de uso en las tareas de sastrería, ya sean de origen nacional o extranjero, así como ropa confeccionada. — Industriales: Mediante la adquisición de hilados para su posterior textura con mano de obra propia o de terceros, y la terminación en tintorería de hilados y tejidos, así como la confección de prendas de vestir. — Financieras: Mediante la participación en negocios del mismo ramo, aportando capital en dinero o en mercaderías de las características señaladas. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 5.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 9 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Santiago de la Puente; Vicepresidente: Luis de la Puente: Directores: Carmen de la Puente de Díaz, Jesús Eduardo Puentes y César Remacha; Síndico Titular: Angel Pedro Ferrari; Síndico Suplente: Eladio Castresana. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su defecto. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 59.400 — Nº 80.863

M I C H E L I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 13|10|78, Asamblea del 18|9|78, "MICHELI SOCIEDAD ANONIMA", reformó el Art. 4º, del Estatuto Social. — Capital Social: $ 31.250.000, representado por 31.250 acciones de $ 1.000 v|n. C|u.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.860

I N A L T E R

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Carlos María de Pablo, argentino, soltero, comerciante, 28 años, C. I. 7.727.631, Salta 1745; y Lorenzo Miguel Aguilar, argentino, casado, comerciante, 35 años, C. I. 5.649.107, Pasaje del Signo 3542, ambos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 23|7|79. — 3) Razón Social: "INALTER S. A.". — 4) Domicilio: Méndez de Andés 769, 7º piso, "21", Capital. — 5) Objeto: Industrial: Mediante la fundición de metales y fabricación de máquinas, motores, herramientas y repuestos, y demás productos metalúrgicos. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución de máquinas, motores, herramientas y repuestos y demás productos metalúrgicos. — 6) Plazo: 99 años, fecha inscripción Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismo de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Carlos María de Pablo; Vicepresidente: Lorenzo Miguel Aguilar; Síndico Titular: Mario Calabria; Síndico Suplente: Roberto José Lanús Ponte. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 80.864

MADERAS CERRITO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE, ante el Escribano Francisco A. Peña Ayerza, escritura del 30|11|78, comparecen los señores Alejandro Alberto Gianolini, argentino, nació 19|8|34, comerciante, L. E. 4.835.581, casado, vive Caaguazú 2557, Lanús Este; Jorge Oscar Roman, argentino, nació 30|7|46, comerciante, casado, L. E. 7.772.935, vive Caaguazú 2767, Lanús Este, ambos Pcia. de Bs. Aires, y Roberto Manuel Kinsella, argentino, divorciado, Contador Público, nació 4|3|35, L. E. 4.147.619, vive Avda. La Plata 1069, para dejar constituida la sociedad que girará bajo la denominación: "MADERAS CERRITO S. A.", con sede legal en esta Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: A) Comercial: Mediante la compra, venta y|o permuta de bienes, materias primas, maquinarias, repuestos, productos y|o subproductos, muebles, útiles y cualquier otro artículo relacionado con la industria maderera; su distribución, importación y exportación. — Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y|o mandatos. — B) Industrial: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de productos, derivados, anexos y afines relativos a la industria de la madera, así como también la producción, fabricación, transformación o elaboración de toda clase de materias primas conexas y afines a la industria maderera. — Financiera: Mediante aportes de capitales a personas, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, con las limitaciones que la legislación vigente establezca para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público. — Capital: $ 3.000.000, en 300.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 v|nominal c|una con derecho a 5 votos. — El capital puede ser aumentado al quíntuplo, las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de 1 Directorio entre 3 a 7 miembros con mandato por 3 años, quienes en primera sesión designarán un Presidente y un Vicepresidente, éste reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento. — La presentación de la sociedad estará a cargo del Presidente, del Vicepresidente o un Director designado al efecto en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Suplente por el término de 1 año. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Manuel Kinsella, Vicepresidente: Alejandro Alberto Gianolini; Director: Jorge Oscar Roman; Síndico titular: Marcos Peller, Suplente: Samuel Leonardo Schostik.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 80.657

T A - L E - D O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Octavio Tagle, argentino, casado, 46 años, comerciante, D. N. I. 6.481.708, Ayacucho 1348, 2º piso, Depto. "A", Juan Carlos Domínguez Murray, argentino, soltero, 28 años, comerciante, D. N. I. 8.474.491, Rivadavia 755, 3º piso, Depto. "14"; y Delicia Ledesma, argentina, soltera, 39 años, comerciante, C. I. 6.650.033, Marcelo T. de Alvear 1456, todos de Capital. — 2) Fecha instrumento de constitución: 26|3|79. — Razón Social: "TA-LE-DO S. A." — 4) Domicilio: Lavalle 381, 5º piso, Of. 19, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de organización, asesoramiento y atención administrativa, publicitaria, de limpieza y gastronomía, comercial, técnica y profesional en general, quedando excluida toda materia que haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — 6) Plazo: 99 años, fecha inscripción. — 7) Capital: pesos 3.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 1.000 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 3 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ricardo Octavio Tagle; Vicepresidente: Juan Carlos Domínguez Murray; Director: Delicia Ledesma; Síndico Titular: Serafín Armando Cupito; Síndico Suplente: José Cupito. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de impedimento. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.865

C I M E T

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por resoluciones de la Inspección General de Personas Jurídicas números 4.312 del 20-8-1979 y 6.973 del 21-11-1979 se aprobaron las reformas introducidas en el Estatuto Social de la Sociedad, resueltas por las Asambleas de fechas 23-2-1979, 12-3-1979 y 17-4-1979, según surge de las escrituras siguientes, otorgadas por el Escribano Martín Luis Buasso, adscripto del Registro Notarial número 362 de la Capital Federal: Escritura Nº 54 del 5-3-1979, Asamblea General Extraordinaria (23-9-79): 1) Con el nombre de Cimet S. A. continúa funcionando la Sociedad constituida el 5-3-1954 como CIMET SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 2) Artículo 6: Habrá acciones ordinarias de tres clases: A, B y C, y acciones preferidas. Cada acción tendrá derecho a un voto. — 3) Artículo 8º: La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de

nueve miembros, cinco elegidos por las acciones de la clase A, dos por las acciones de la clase B, y los restantes por las acciones de la Clase C. Se elegirán también nueve directores suplentes mediante el mismo procedimiento establecido para la elección de los titulares. Durarán un año en sus funciones. Los suplentes elegidos por cada clase reemplazarán a los tiulares en el orden de su elección. — 4) Artículo 11: El Directorio adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, excepto en los siguientes casos, donde se requerirá al menos el voto favorable de seis de sus miembros: a) Decisión sobre la emisión de nuevas acciones, condiciones y forma de pago, adquisición, disposición y gravamen de los bienes inmuebles y cualquier otro derecho sobre tales bienes o sus accesorios y similares, establecer gravámenes sobre los bienes del activo fijo. c) Otorgamiento de poderes especiales y generales a los miembros del Directorio o a otros, y revocarlos, de aprobación de la Memoria y Balance anual, y de inversiones en activo fijo. e) Adquisición y venta de inversiones en cualquier otra empresa y formación de compañías comerciales de cualquier forma legal. f) Establecimiento de subsidiarias o filiales y nueve sedes de negocios. g) Concresión o terminación de contratos con terceros con relación a los derechos de propiedad y cooperación técnica y comercial. h) Distribución de diviendos provisionales. — 5) Artículo 14: Se requerirá la presencia y el voto favorable de accionistas tenedores de acciones con derecho a voto que representen por lo menos el 30 % del capital suscripto y realizado para resolver sobre los asuntos siguientes: a) Aumentar el capital social y fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. b) Encomendar al directorio que proceda a colocar en el mercado y ofrecer en suscripción las acciones, ya emitidas o cuya emisión se hubiere autorizado fijar la oportunidad y condiciones de suscripción. c) Emitir debentures y otras obligaciones de igual o análoga naturaleza con garantías hipotecarias o flotantes o sin ellas, tanto en el interior como en el exterior del país, resolver sobre sus características, oportunidades y condiciones de su emisión y suscripción. d) Reducir el capital de la sociedad, resolver su fusión con otras empresas o adquirirlas. e) Disolución voluntaria de la sociedad antes del vencimiento del término de su duración y prórroga de su duración. f) Cambio de objeto de la sociedad y toda modificación de sus estatutos sociales y del acto constitutivo. g) Fijar la remuneración anual que corresponda a los funcionarios superiores que desempeñen tareas ejecutivas y a los directores, síndicos y auditores independientes. h) Crear otros cargos en el Directorio además de los previstos en el artículo 10.

— 6) Se resuelve la conversión de las acciones ordinarias clases A y B de cinco votos en acciones ordinarias clases A y B de un voto, respectivamente. — 7) Se decide la conversión de 59.638.006 acciones ordinarias de la clase D en: 58.207.970 acciones ordinarias nominativas de clase B con derecho a un voto y 1.430.036 en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto de la clase A. — 8) Se resuelve emitir 59.861.648 acciones ordinarias al portador clase A de un voto por acción, con goce de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º-1-1979 con prima de emisión y por un monto global del equivalente en pesos de u$s. 550.000, de los cuales pesos 59.861.648 corresponderán a valor nominal de las acciones y el saldo a prima de emisión. —9) Artículo 4: El capital social se fija en pesos 1.775.861.648, representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no. — Escritura Nº 78 del 19-3-1979. Asamblea General Extraordinaria (12-3-79): 1) Se resuelve emitir 63.285.837 acciones ordinarias nominativas clase C de un voto por acción con goce de dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1º-1-79 con prima de emisión, y por un monto global del equivalente en pesos de u$s. 2.750.000, de los cuales pesos 63.285.837 corresponderán a valor nominal de las acciones y el saldo a prima de emisión. — 2) Artículo 4: El capital social se fija en pesos 1.839.147.485, representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no. — Escritura Nº 149 del 26-4-1979. Asamblea Ordinaria-Extraordinaria (17-4-1979): 1) Se resuelve reducir el capital social para el rescate de acciones preferidas y pago de dividendos de las mismas de acuerdo al contrato suscripto el 5-7-1978 en pesos 1.586.000.000 y aplicar esa reducción al pago del valor de reembolso de las acciones rescatadas. — 2) Se resuelve capitalizar la reserva saldo Ley 19.742 por un monto de pesos 6.967.189.417 y el saldo —actualización contable participación en otras sociedades— por pesos 109.663.098, todo en acciones ordinarias. — 3) Se resuelve el aumento del capital social y la emisión de acciones liberadas por pesos 7.076.852.515. — 4) El capital social se aumenta a la suma de pesos 7.330.000.000. — 5) Artículo 4: El capital social se fija en pesos 7.330.000.000, representado por acciones de un peso cada una y podrá ser dividido en series iguales o no.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 196.200 — Nº 80.926

BEN-ROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Conrado Domingo Carrubba, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|6|1922, L. E. Nº 1.997.179, domiciliado en Avenida Mitre 6189, de Wilde, Partido de Avellaneda, y Ermelinda Fusaro de Arico, argentina, casada, comerciante, nacida el 18|9|1923, L. C. Nº 1.368.267, domiciliada en Lartigau 42, de Wilde, Partido de Avellaneda, ambos de la Provincia de Buenos Aires. — Fecha Instrumento Constitución: 23 de enero de 1979, complementada el 24 de abril y 28 de julio de igual año, todas ante el Escribano Gastón E. Leroux, a cargo del Registro Nº 13 del Partido de San Fernando. — Denominación social: "BEN-ROS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Chile 371, 2º piso, oficina "C", Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de cigarrillos, dulces, golosinas, artículos de limpieza, perfumería y juguetería. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con el objeto descripto. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador Clase "B", 1 voto y $ 10 valor nominal cada acción. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, y de las siguientes clases: Ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos; Ordinarias Clase "B", con derecho a un voto, o Preferidas. — Organo de Administración: Un Directorio compuesto de uno a nueve miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea respectiva, con mandato por un ejercicio. La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Se designó Presidente a Conrado Domingo Carrubba y Vicepresidente a Ermelinda Fusaro de Arico. — Organo de Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un ejercicio, designado por la Asamblea juntamente con un suplente. — Designose Síndico Titular al Contador Oscar Alberto Carretero y Síndico Suplente al Contador Norberto Serrano. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, setiembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.400 — Nº 80.761

DILEXIM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 13|9|79 otorgada por ante el Escribano de la Cap. Fef. don A. R. Blanco, al folio 1299 del Reg. 676 a su cargo, los Sres. Jorge Eduardo José Diner, argentino, soltero, con C.I. Nº 5.934.459, de 26 años, comerciante, domiciliado en la Avda. Las Heras 3040, piso 13, Dto. "A", Cap. Fed.; don Héctor Ismael Ingberg, argentino, soltero, con C.I. Nº 6.667.559, comerciante, de 27 años, domiciliado en la Avda. Los Incas 3567, 1º piso, Cap. Fed.; y don Alejandro Litman, argentino, casado, con C.I. Nº 4.491.538, de 32 años, comerciante, domiciliado en la calle Juncal 1481, 5º piso, Cap. Fed.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "DILEXIM SOCIEDAD ANONIMA". — Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general, maquinarias, herramientas, automotores, repuestos en general y en especial juguetería, artículos para regalos y de electrónica. — Podrá asimismo ejercer representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones y asesoramiento en comercio exterior y todas las gestiones vinculadas al mismo. — Capital: $ 30.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 10 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o dos Directores estos últimos en forma conjunta. — La Fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio: Presidente: Jorge Eduardo José Diner. — Directores Titulares: Héctor Ismael Ingberg, Alejandro Litman, Oscar Salvador Martínez y Horacio Jorge Kogan. — Síndico Titular: Gregorio Isaac Claudio Roinstein. — Síndico Suplente: Jaime Leonardo Kohan. — Domicilio Social: Avenida Diagonal Norte Nº 615, 8º piso, Of. 810, Capital Federal.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.768

EL SOBON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ricardo Juan Roulet, argentino, casado, 63 años, comerciante, D.N.I. Nº 133.658, domiciliado en Charcas 3159, Depto. "E", Pº 13º, Capital; Julia Margarita Turati de Pérez Roulet, argentina, casada, 41 años, comerciante, L. C. Nº 3.489.446, domiciliada en Luis María Campos 1160, P. 14º "B", Capital, y María Mercedes Uriarte de Roulet, paraguaya, casada, 44 años, comerciante, C.I. Nº 6.093.128, domiciliada en Rodríguez Peña 703, P. 3º, "C", Capital. — Fecha instrumento de constitución: 11|10|1978 y 16|4|1979. — Denominación: "EL SOBON S.A.". — Domicilio: Maipú 42, segundo cuerpo, P. 3º, Of. 235, Capital. — Objeto: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, cría de animales de pedigree, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. — Importación y exportación. — Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de los productos relacionados con su actividad agropecuaria: Industrial: Por la industrialización primaria de los productos del agro. — Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000. — Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio estará compuesto de 2 a 10 miembros por 1 año. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidente: Ricardo Juan Roulet. — Vicepresidente: Julia Margarita Turati de Pérez Roulet. — Directora: María Mercedes Uriarte de Roulet. — Síndico Titular: Contador Abel Saúl Ablin. — Síndico Suplente: Contador Marcos Alberto Kalomysky. — Representación legal: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 80.770

MORAVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 18|11|77 y resuelto por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|4|77, Morava Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, cambió su domicilio legal, aumentó el capital social a la suma de $ 1.000.000 y adecuó los estatutos a la Ley 19.550. La sociedad constituida con la denominación de Morava Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, continuará con la denominación de "MORAVA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Pasaje Mónaco 4540, de la Capital Federal. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución y recepción en consignación de todo tipo de artículos relacionados con su ramo industrial. — Industriales: Fabricación y Esmaltación de artículos de metales estampados, estanterías metálicas modulares, fabricación de tabiques modulares, con componentes metálicos diversos, maderas y|o aglomerados y plásticos y toda clase de repuestos para maquinarias en general. — Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones de 100 pesos cada una valor nominal. Las acciones son ordinarias al portador de 5 votos por acción. — La Administración social está a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por 3 ejercicios. — La Representación Legal será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente indistintamente, quienes tienen el uso de la firma social en forma individual. — Ejercicio social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6.638, del 7|11|79. En la misma escritura se ha protocolizado el Acta de Directorio de fecha 21|10|77, en la cual se resolvió la emisión de acciones correspondiente al aumento aprobado por Asamblea, en 7.400 acciones ordinarias al portador de 100 pesos valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 80.708

HERRAMIENTAS DE CORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura número 164, de fecha 5 octubre 1979, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea 2, de fecha 29 de mayo de 1979, de "HERRAMIENTAS DE CORTE SOCIEDAD ANONIMA", se produce un aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto; reforma: art. 4º) Capital: $ 27.000.000 puede ser elevado al quíntuplo de su monto.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 80.699

CASA WALDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 197, 19 setiembre de 1979; Asamblea del 14 de mayo de 1979, de "CASA WALDI SOCIEDAD ANONIMA", que resuelve el aumento de capital y reforma del Estatuto; reforma art. 4º) Capital: $ 15.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.700

ARIES COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 22 de noviembre de 1977, transcripta en las escrituras públicas Nros 670 y 1.271, otorgadas en Buenos Aires el 3 de julio y 7 de noviembre de 1978 ante el Registro Nº 136, y aprobada por Resolución Nº 5.199 de la I.G.P.J. de fecha 25 de setiembre de 1979, "Aries Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima" reformó sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo 1º: La Sociedad se denominará "ARIES", COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA". Tendrá por objeto exclusivo efectuar operaciones de seguros, coaseguros y reaseguros para los que haya sido autorizada por la autoridad de control. — Su domicilio legal es en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias

o cualquier representación de la misma dentro o fuera del país, todo ello sujeto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. — Artículo 2º: La duración de la Compañía será hasta el 7 de agosto del año 2061, pudiendo ser prorrogada o disuelta antes de esa fecha por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de acuerdo con el art. 19. — Artículo 3º: El capital social queda fijado en la suma de $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones de pesos 1.000 cada una, de las cuales 30.582 son acciones ordinarias de la Clase "A" con derecho a 5 votos y 19.418 son acciones ordinarias de la Clase "B", con derecho a 1 voto por acción. — Artículo 13: El año comercial de la sociedad cerrará el 30 de junio de cada año. — Artículo 24: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de un número no menor de 7 ni mayor de 15 miembros, que serán nombrados por la Asamblea anualmente. — Artículo 31: Son atribuciones y deberes del Directorio: ... 9º) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos judiciales o extrajudiciales por medio de su Presidente o Vicepresidente. En caso de cualquier impedimento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio designará aquel de sus miembros que haya de desempeñar interinamente la representación legal de la sociedad... Artículo 33: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 3 síndicos titulares designados por la Asamblea Ordinaria por el término de 1 año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se elegirá asimismo igual número de suplentes por 1 año, que reemplazarán a los titulares en el orden designado. ... En su primera sesión los miembros designarán entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. — Sobrelíneas: anualmente. Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 80.706

V I C

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por acta de fecha 21|9|79 y 30|9|77, la sociedad uruguaya VIC S.A. ha resuelto establecer una sucursal en la República Argentina, con domicilio en la calle Paraná 976, 6º piso A con un capital de $ 10.000, designando representante legal de la misma al Doctor Luis María Suardi. — S|r.: con un. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.732

D I N A T E C N I C A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2 de marzo de 1979, la sociedad DINATECNICA S. A., por Asamblea de fecha 30 de diciembre de 1978, y aprobado por Resolución de I. G.P.J. Nº 6.130 de fecha 24 de octubre de 1979, aumentó su Capital social y reformó el art. 4º, el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) representado por 350.000.000 acciones de $ 1 (un peso) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 80.718

R A U L A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION Social: escritura del 28|12|78 ante el escribano Alberto L. Vargas. — II) Componentes: Carlos Alberto Palmieri, argentino, nacido el 30|9|51, casado, comerciante, L. E. Nº 8.604.558, domiciliado en Avenida Maipú 872, Vicente López. — Marcelo Raúl Palmieri, argentino, nacido el 5|8|57, soltero, empleado, D.N.I. Nº 13.256.915, domiciliado en Libertad 1270 de Vicente López. — Héctor Rodolfo Martínez, argentino, nacido el 30|11|51, casado, empleado, D.N.I. número 10.314.506, domiciliado en Avellaneda 1270 de Vicente López, y Daniel Godofredo Favre, argentino, nacido el 24|8|58, casado, empleado, D.N.I. Nº 12.676.348, domiciliado en Avenida Maipú 1575 (4º A) de Vicente López. III) Denominación y domicilio legal y social: RAULA S.A., avenida San Juan 2157 (1º|10) de Capital Federal. IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en el Registro Público de Comercio. — V) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; Inmobiliaria; compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión de tierras y su urbanización y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; Constructora: Mediante la realización de obras de arquitectura e ingeniería, en las áreas portuarias, viales, diques, usinas, gasoductos, oleoductos, puentes y caminos y de inmuebles para vivienda e industria, ya sean públicas o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. — VI) Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital es suscripto totalmente integrándose en efectivo el 25 por ciento. Las acciones son ordinarias al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio y fiscalización: Presidente: Carlos Alberto Palmieri, vicepresidente: Marcelo Raúl Palmieri; director titular: Oscar Armando Palmieri; Síndicos: Titular: Contador público nacional Rubén Omar Amato; Suplente: Contador público nacional Osvaldo Raimundo Nicolini. VIII) Representación legal: a cargo del presidente o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. — IX) Cierre ejercicio: el 30 de junio de cada año. — X) Conformado por resolución I. G.P.J. Nº 5.783 del 16|10|79.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 80.710

O R G A R E X

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Costos y Organización S.A., domicilio Viamonte 640, piso 8º, Capital, inscripta Registro Público Comercio 24 diciembre 1959 Nº 3.876, folio 264, libro 52, Tomo A. — Claudio Pedro Ovide: argentino, soltero, 23 años, empleado, C.I. 6.680.487, domicilio Catamarca 2550, piso 2º, A, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Fecha constitución instrumento: Escritura Nº 325 del 20 de julio de 1979. — Denominación: ORGAREX S.A. — Domicilio: jurisdicción Ciudad Buenos Aires. — Plazo duración: 99 años a contar desde la inscripción. — Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: la elaboración, fabricación y comercialización de todo tipo de mercaderías, artículos, muebles, dispositivos, elementos, accesorios, repuestos, equipos y máquinas de cualquier materia que se utilizan en tareas administrativas, de contralor, contabilidad y organización, así como la instalación, implementación y proyección de sistemas de registración contable, archivo, estadística y cualquier otra tarea de organización de empresas, ya sea con medios manuales, mecánicos o electrónicos; ejercer toda clase de representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones, vinculados con las actividades enumeradas precedentemente. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital social: $ 2.000.000, representado por 20.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y fiscalización: Estará a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un año. Un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio. Representación legal: corresponde al presidente o a quien lo reemplace, en forma individual. — Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Domingo Ovide. — Vicepresidente: Gustavo Javier Oscar Ovide. Fiscalización: Síndico titular: Néstor Hugo Cabadini. — Síndico suplente: Pascasio Carlos Fernández. — El capital se suscribe en acciones ordinarias al portador de un voto cada una, valor nominal de $ 100 cada acción. — Aprobado por Resolución I.G.P.J. número 5.704. — Enmendado: Noviembre de 1979.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.716

M E M O R A N D U M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por escritura del 14 de noviembre de 1979 pasada ante la escribana de Capital Federal María Ofelia Romero Frigerio al folio 29 del Registro 1143 a su cargo, se constituyó la sociedad anónima MEMORANDUM S. A., siendo sus fundadores don Pedro Bourel, argentino, casado, de 42 años, Libreta de Enrolamiento 5.163.287, domiciliado en Montes de Oca 889, planta baja, departamento 8 de Capital Federal, comerciante; Angel Rodolfo Baroffio, argentino, casado, de 40 años de edad, libreta de Enrolamiento 5.046.250, domiciliado en Avenida La Plata 67, piso 10, Capital Federal, y Ana Lidia González, argentina, soltera, de 34 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.276.874, comerciante, domiciliada en Ministro Brin 3616 de Lanús, provincia de Buenos Aires, adoptando los constituyentes el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución I. G. P. J. Nº 3|79 (general), el que fue transcripto y ratificado por los fundadores según escritura del 23 de noviembre de 1979 pasada ante la misma escribana al folio 30 del citado Registro. La sociedad tiene por objeto imprimir y editar formularios y libros para sistematizar métodos de trabajo profesional y comercial, edición de agendas, fabricación, importación y exportación de muebles, accesorios, aparatos eléctricos y electrónicos y máquinas para oficinas, y comercialización de los mismos rubros. Su capital es de quince millones de pesos. Los ejercicios sociales cierran el 31 de julio de cada año. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Buenos Aires, calle Montes de Oca 889, planta baja, departamento 8. La dirección de la sociedad está a cargo de un directorio, integrado por uno a cinco miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Duran en sus cargos dos ejercicios. El directorio en su primera sesión designará un presidente, y en caso de pluralidad de miembros un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su cargo. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. El primer directorio quedó integrado así: Presidente Pedro Bourel; Vicepresidente: Angel Rodolfo Baroffio; Directora suplente: Ana Lidia González. Síndico titular fue nombrada la doctora Ana María Zeljkovich, y síndico suplente el Contador Público Omar Néstor Covella. El acta constitutiva fue aprobada por Resolución I. G. P. J. 7132 del 23 de noviembre de 1979. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Buenos Aires, diciembre 6 de 1979.

Lucio R. Meléndez, secretario

$ 91.800 — Nº 80.793

S A D E T E E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias Atilio Humberto Vicenzi, argentino, comerciante, nacido 7|4|1937, L. E. Nº 5.613.021 y Rosa Ana Lagartera de Vicenzi, argentina, comerciante, nacida 14|4|1935, L. C. 0.983.193, ambos domiciliados en calle 71 Nº 2334, Villa Maipú, San Martín, y los cónyuges en primeras nupcias José Alfonso Domínguez, argentino, comerciante, nacido el 28|3|1936, L. E. 4.177.888 y Graziella Consiglio de Domínguez, italiana, comerciante, nacida 2|6|1939, C. I. 4.753.690, ambos domiciliados en Roseti 1602, 2º "I", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 5|3|1979. — 3) Denominación: SADETEE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Roseti 1602, 2º piso, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la comercialización, importación y exportación de materias primas, productos en proceso y productos terminados para telefonía, telecomunicaciones, telegrafía, electricidad y video. — Industrial: Mediante la industrialización de componentes telefónicos, telecomunicadores, conductores y la instalación de planteles exteriores e interiores, sus repuestos y accesorios. — Constructora: Mediante la construcción de obras civiles, directamente relacionadas con lo enunciado en el objeto social. — La sociedad podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos, relacionados directamente con el objeto social. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones permitidas por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 2.000.000 representado por 2.000 acciones ordinarias al portador de pesos 1.000 cada una de valor nominal, con derecho a 1 voto por acción. — 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por un número de miembros entre 3 y 7 con mandato por dos ejercicios. — La representación legal está a cargo del Presidente o el Vicepresidente en forma indistinta. — 9) Fiscalización: Síndico Titular: y 1 Síndico suplente por un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente Atilio Humberto Vicenzi; Vicepresidente: José Alfonso Domínguez, Directores: Rosa Ana Lagartera de Vicenzi y Graziella Consiglio de Domínguez; Síndico Titular: Jorge Alberto Sujoy; Síndico Suplente: Ernesto Sommer. — 11) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: del Directorio. — Vale. — S|R.: nacido - de - diciembre. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 80.644

M O L I F A K

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Los cónyuges en primeras nupcias don Arnoldo Dubiansky, argentino, comerciante, nacido el 25|1|30, con L. E. 5.563.448 y doña Susana Haydée Canop de Dubiansky, argentina, comerciante, nacida el 3|4|39, con L. C. 3.780.201 y doña Mónica Ruth Dubiansky, argentina, soltera, comerciante, nacida el 28|7|59, hija de Arnoldo Dubiansky y de Susana Haydée de Canop, con D.N.I. número 13.133.454, la que se encuentra emancipada civil y comercialmente, segunda escritura del 18|9|78, los tres domiciliados en la calle Bahía Blanca Nº 3846, de Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 18|9|78. — 3º) Denominación: "MOLIFAK SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Tucumán 1516, 6º piso, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelamiento, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamientos, administración, consignación y comisión, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones y toda clase de operaciones de renta inmobiliaria sobre inmuebles rurales e inclusos las comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal. — Podrá asimismo dedicarse a la promoción, formación, instrumentación, división, subdivisión, organización y administración de consorcios de propiedades. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones y adquirir derechos y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: Es de peso 10.000.000 representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto. — 8º) La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente de la Empresa. — 9º) Organo de Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, durarán en sus funciones 2 ejercicios. — 10) Directorio: Presidente: Arnoldo Dubiansky. — Vicepresidente: Susana Haydée Canop de Dubiansky, Director: Mónica Ruth Dubiansky y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Dr. Roberto Zaidemberg y Síndico Suplente: Contador Jorge Omar Hardy. — 11) Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. — Tienen las atribuciones y los deberes que les confiere el artículo 294 de la Ley número 19.550. — En cuanto a las retribuciones para el Síndico serán fijadas por la Asamblea. — 12) Cierre de Ejercicio: 30|6 de cada año.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 72.000 — Nº 80.645

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANTU-MALAL

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 30|4|1979, instrumentada por Escritura Pública del 21|6|1979 la sociedad "ANTU-MALAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" modificó el Artículo 4º. — Capital Social: Pesos 88.500.000. — Testado: modificó el artículo 4º de los Estatutos No Vale

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 80.493

LANDAU

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE de conformidad con las disposiciones del Art. 1.059 y sus concordantes del Código Civil, y por Escritura Pública celebrada con fecha 6 de setiembre de 1979, ante el Escribano Jorge Enrique Viacava, el señor Hermán Landau como socio comanditado y el señor Pedro Antonio Vazquez como tenedor de la totalidad de las acciones que representan el capital comanditario, confirmaron y ractificaron el contrato social "LANDAU S. C. A.", de fecha 15 de diciembre de 1965, por Escritura otorgada ante el Escribano de esta Capital Don Marcelo S. Amoedo, e inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de febrero de 1966, bajo el Nº 38, folio 62 del libro 241, de Contratos Públicos, como así mismo, los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiendo el Sr. Juez ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Raspado: "comanditario", Vale. — E|L.: "Landau S. C. A.", Vale.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 80.826

LATTUADA HERMANOS

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura de fecha 11|12|1973, ante el Esc. Carlos W. Oliva, doña Emilia Marta Lalanne de Lattuada donó gratuitamente a favor de sus hijos Juan Carlos Ernesto Lattuada, argentino, soltero, C.I. 1.657.053, nacido el 18|7|1928, abogado y Germán Carlos José Lattuada, argentino, casado, C. I. 1.657.052, 26|9|1925, abogado, ambos domiciliados en Santa Fe 862, 4º, Capital, por partes iguales, los derechos que le correspondían como socia solidaria en "LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Por Escrituras de fechas 17|9|1974, 12|12|73, 3|12|1976 y 11|10|1977, los socios comanditados antes nombrados y don Pedro Fernández Lalanne, argentino, casado, C. I. 1.657.187, 2|2|1924, abogado, domiciliado en Santa Fe 862, 4º, Capital, como únicos y exclusivos componentes de la sociedad, adecuaron el contrato social a las normas de la Ley 19.550, que sintéticamente dicen: Domicilio: Santa Fe 862, 4º, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros: a) La explotación de la agricultura en general, tanto en lo referente a negocios de ganadería, agricultura, como asimismo cualquier otra actividad afín. — b) Podrá también destinar fondos sociales a la inversión en valores o muebles e inmuebles de renta, pero excluyendo la especulación habitual de operaciones inmobiliarias. — c) Asimismo, la sociedad efectuará toda otra actividad que sea consecuencia de su objeto social, o afín a éste, para lo cual tendrá capacidad legal. — Capital: $ 100.000, siendo pesos 99.600, capital comanditario representado por 9.960 acciones, de $ 10 valor nominal y $ 400, capital comanditado. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Ernesto Lattuada. — Vicepresidente: Germán Carlos Ernesto Lattuada. — Representación: Corresponde al Presidente. — Cierre Ejercicio Anual: 30 de abril. — E|L.: "12|12|73", Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 80.745

"LA MANSA"

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 355 y 266 de fechas 30 de diciembre de 1977 y 1º de diciembre de 1978, otorgadas ante el escribano de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, don Víctor E. Pajoni a los folios 1.050 y 800, respectivamente, la sociedad "LA MANSA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", domiciliada en Avenida de Mayo 633, piso 6, oficina 25, Capital, protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 15 del 23 de diciembre de 1977, referente a la cesión total del capital social comanditado a favor de los señores Julio César Basabe, D. N. I. 12.156.516 y Luis Alberto Basabe, D. N. I. 12.415.340, ambos domiciliados en Ascensión, Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, en partes iguales; procediéndose en consecuencia a reformar los artículos primero, tercero, quinto, sexto, octavo, décimo, duodécimo, décimo tercero y décimo quinto del Contrato Social, los que fueron aprobados por Resolución I.G.P.J. Nº 244 del 8 de setiembre de 1979, por la cual se aprobaron dichas reformas: los artículos tienen la siguiente redacción: Primero: La Sociedad se denomina "La Mansa Sociedad en Comandita por Acciones", revistiendo los señores Julio César Basabe y Luis Alberto Basabe el carácter de socios comanditados y actualmente las señoras Sara María Hardoy de Marcó y Beatriz Hardoy de Freixas el carácter de socios comanditarios. — "Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, con sede social actualmente en calle Av. de Mayo 633, 6º piso, Oficina 25, pudiendo trasladarlo por decisión de la Asamblea de socios y asimismo establecer sucursales en el interior del país y en el extranjero". — "Quinto: El capital social es doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta pesos (225.550), suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma: Quinientos pesos ($ 500), correspondientes al capital comanditado, por los señores Julio César Basabe y Luis Alberto Basabe en la proporción de pesos doscientos cincuenta ($ 250) cada uno de ellos y pesos doscientos veinticinco mil cincuenta ($ 225.050), correspondientes al capital comanditario, totalmente suscripto e integrado actualmente por doña Sara María Hardoy de Marcó y doña Beatriz Hardoy de Freixas en la proporción de pesos doscientos veinticuatro mil setecientos cincuenta ($ 224.750) para la primera y pesos trescientos ($ 300) para la segunda". — "Sexto: El capital social aportado por los socios comanditados está representado por veintidós mil quinientas cinco (22.505) acciones, ordinarias, al portador de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una. — Los títulos representativos de las acciones deberán ser firmados por los socios comanditados y el síndico y contendrán, además de las circunstancias relativas al presente contrato de los socios comanditados estimen convenientes insertar, las menciones requeridas por el art. 211 de la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales. — La emisión de acciones en que se divide el capital social será registrada en libros especiales". "Octavo: La administración está a cargo de un directorio, compuesto por dos miembros titulares como mínimo, y por diez miembros titulares como máximo, según lo determina en cada caso la Asamblea General de Socios, con mandato por tres años; y podrán ser reelegidos. — Cada Director deberá prestar la siguiente garantía: Depósito de dinero en efectivo, en la Sociedad, por la suma de $ 100.000; importe que quedará depositado hasta seis meses después de terminado el mandato. — Se podrán nombrar además directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión deben designar de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y resuelve por mayoría de votos presentes. — La Asamblea fija la remuneración del Directorio". — "Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El Síndico durará un (1) año en sus funciones, pudiendo ser reelecto y tendrá los deberes y atribuciones determinadas por el artículo 294 de la Ley Nº 19.550". — "Duodécimo: Las utilidades realizadas y líquidas que resulten del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas se distribuirán en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Cinco por ciento (5 %) hasta alcanzar el veinte por ciento (20 %) del capital suscripto, al fondo de reserva legal. b) A remuneración del Directorio y del Síndico; c) El remanente se repartirá a los socios comanditados y comanditarios en proporción al capital integrado, sin perjuicio de las reservas facultativas que se aprueban por la Asamblea". — "Décimo Tercero: Las Asambleas de socios serán ordinarias y extraordinarias. — Ambas serán convocadas por el Directorio o el Síndico de acuerdo a lo dispuesto por el artículo doscientos treinta y seis de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — La Asamblea Ordinaria se reunirá una vez por año para tratar los asuntos enunciados por el artículo doscientos treinta y cuatro de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta. — Las Asambleas Extraordinarias se reunirán para tratar todos aquellos asuntos que no sean de competencia de la Asamblea Ordinaria y en especial los enumerados por el artículo doscientos treinta y cinco de la Ley diecinueve mil quinientos cincuenta".

Buenos Aires, noviembre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.200 — Nº 80.743

OMICRON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 21|8|78 y modificatoria del 19|7|79, ha sido reformado el contrato social de "Omicrón Construcciones, Sociedad en Comandita por Acciones" y adecuado a la Ley 19.550. — 1) Denominación y domicilio legal y social: "OMICRON CONSTRUCCIONES S.C.A." continuadora de la sociedad constituida como "Omicrón Construcciones, Sociedad en Comandita por Acciones" Av. Olazábal 5208 de Capital Federal. — 2) Duración: 30 años, desde el 6|9|68. — 3) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Inmobiliaria: la compra, venta, arrendamiento, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales; la subdivisión y urbanización de tierras, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras viales y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financiera: mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — 4) Capital Social: $ 72.000 representado por $ 8.000 capital comanditado y $ 64.000 capital comanditario. — 5) Administración: a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — 6) Representación Legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 7) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea General Ordinaria, quien elegirá también un Síndico Suplente, los que durarán 3 años en el cargo. — 8) Cierre Ejercicio: 31 de marzo de cada año. — 9) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 240 del 17 de setiembre de 1979. — 10) Duración: ha sido prorrogada siendo su duración de 30 años contados desde el 6|9|68. — 11) Socios Colectivos: Tomás D'Adamo, argentino, nacido el 8|8|23, casado, comerciante, L. E. Nº 5.337.754, domicilio Olazábal 5208, Capital Federal, y Floido Visentín, italiano, nacido el 30|8|26, casado, arquitecto, C.I.P.F. Nº 2.402.559, domicilio, Lerma 652, Capital Federal. — Testado: hasta. — No vale.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000 — Nº 80.712

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

MIRIAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber que en la edición del día 4|12|79, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde salió publicada la mencionada sociedad, se ha deslizado el siguiente error:
En capital
Donde dice: ...en la suma de $ 500...
Debe decir: ...en la suma de pesos 500.000...

$ 36.000 e. 18|12 Nº 77.985 v. 18|12|97

BERNARD COUADAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública Nº 565 pasada por ante el Escribano Isaac Molina del 8 de noviembre de 1979 los socios de "BERNARD COUADAU S. R. L." convienen en elevar el capital de la sociedad de $ 5.000.000 a $ 50.000.000

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 80.649

ECHEVERRIA 802

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado: 15|5|79. — Constitución de Sociedad: Socios: Rolando Antonio Hernández, nacido el 15|10|1926, Nazarre 2865, 1º Piso, Departamento "A", Capital Federal, con L. E. Nº 4.026.798; Julio Erreforcho, nacido el 17|4|1926, L. E. Nº 3.901.646, Correa 2284, Capital; José Vallecillos, nacido el 27|11|1926, L. E. Nº 4.029.892, Avenida del Libertador 2628, 3º Piso Departamento "1", Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Luis Alfonso Gómez, nacido el 28|10|1943, L. E. Nº 8.052.712, Girardot 1793, 1º Piso, Capital; Hugo Efraín Gómez, nacido el 7|1|1942 L. E. Nº 7.009.718, Urquiza 4720, Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Bus-

telo, nacido el 1º|10|1936, L. E. Nº 4.150.117, Madero 1984, José Ingenieros, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires; Juan Francisco Gorbjon, nacido el 25|2|1933, L. E. Nº 4.092.305, Bustos 780, Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Justo Fernando Valenzuela, nacido el 8|5|1935, L. E. Nº 4.171.470, Guitiño 169, Alejandro Korn, Partido de San Vicente, Provincia de Buenos Aires; Héctor Rodolfo Morales, nacido el 20|6|1949, L. E. Nº 7.690.408, Carlos F. Melo 384 Capital; Juan Carlos Carrozza, nacido el 4|5|1939, L. E. número 4.291.141, Avenida Córdoba 3977, Departamento "..", Capital; Pedro Pascual Deasti, nacido el 11|12|1940, L. E. número 4.359.215, Bazurco 2342, Capital; Raúl Agripino Morel, nacido el 25|5|1944, L. E. Nº 5.761.361, Paraná 723, 6º Piso, Capital; Isidoro Villalba, nacido el 12|4|1946, L. E. Nº 4.547.752, Capdevila 3350, Departamento "2", Capital; Arnulfo Armantino González, nacido el 28|5|1950, L. E. número 8.376.279, Billinghurst 212, 1º Piso, Departamento "G", Capital; Justo Pastor Rodríguez, nacido el 7|9|1937 L. E. número 6.996.641, Paraná 723, 6º Piso, Capital; Juan Gabo, nacido el 17|1|1933, C. I. P. F. Nº 5.321.932, Centenera 770, Capital; Antonio María Crespo, nacido el 16|9|1929, C. I. P. F. Nº 5.679.054, Moreto 632, Capital. — Se constituye "ECHEVERRIA 802 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Echeverría 802, Capital. — La Sociedad tendrá por objeto la explotación del negocio de: Bar, restaurante, parrilla, confitería y pizzería, sito en la calle Echeverría Nº 802, esquina Ransay, de la Capital Federal, y|o cualquier otro negocio del ramo que la Sociedad posea o adquiera en el futuro. — Capital: pesos 15.000.000. — Administración: José Vallecillos, Julio Erreforcho y Juan Cabo; revisten carácter de Gerentes; uso de la firma Social en conjunto, 2 cualesquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 84.600 — Nº 80.373

GUARDARROPA TEXTIL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad; privada: 28 agosto de 1979. Son sus socios: Chana Bajczman, 54 años, casada, polaca, comerciante, French 2391, piso 7º, Capital, C. I. Nº 2.102.332. — Javier Alberto Grosman, 25 años casado, argentino, comerciante, Ciudad de La Paz 1600, piso 1º, Capital, D.N.I. Nº 11.286.440, se constituye "GUARDARROPA TEXTIL S. R. L.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle French 2391, piso 7º. — La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta, importación y exportación, fabricación, industrialización, distribución de prendas de vestir para damas, caballeros y niños, en sus diferentes tipos; materias primas maquinarias y sus repuestos relacionados con la actividad textil: ya sea por cuenta propia y|o de terceros al por mayor y|o menor. — Capital: $ 16.000.000. — Plazo: 50 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes y uso de la firma social indistintos. — Ejercicio: el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires noviembre 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 80.298

D. A. FORNASIER Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Socios: Dante Alberto Fornasier, argentino, comerciante, nacido el 17|3|38, casado, L. E. Nº 4.276.498, domiciliado en Carhué 1158, Capital Federal. — Gino Cocitto, italiano, comerciante, casado, C. I. Nº 3.950.500, Policía Federal, nacido el 17|4|23, domiciliado en Caupolicán 4024 San Justo, Buenos Aires y Juan Francisco Rino Gemin, italiano, comerciante, nacido el 8|1|21, casado, C. I. Nº 2.667.459, Provincia de Buenos Aires, domiciliado en Florencio Varela 2213, San Justo, Buenos Aires. — Acto constitutivo: Instrumentos públicos del 22|8|78, 6|7|79 y 29|10|79. — Denominación: "D. A. FORNASIER Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Carhue 1158 Capital Federal. Objeto Social: Industrial: Fabricación, reparación y mantenimiento de productos y subproductos de la refrigeración. — Comercial: Importación y exportación de mercaderías en general, representaciones, comisiones y consignaciones. — Duración: 99 años desde el 1º|1|1978. — Capital social: $ 10.000.000 dividido en 1.000.000 de cuotas de $ 10 v|n cada una. — Administración: Los tres socios como Gerentes. — Representación legal: Dos cualesquiera de los Gerentes conjuntamente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires noviembre 29 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 80.301

M I L C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 17 de setiembre de 1979, otorgada al folio 873 ante el Escribano Juan Cruz Ceriani Cernadas, titular del Registro 986, la sociedad "MILCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedió a aumentar el capital social de la suma de $ 7.000 a la de $ 15.000.000, que los socios suscribieron e integraron en su totalidad en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: don Rafael Luis y Miguel Juan Cuello, 674.550 cuotas, o sea $ 6.745.500, don Humberto Adinolfi, 374.900 cuotas, o sea $ 3.749.000; don Ricardo Francisco Juan, 224.925 cuotas, o sea $ 2.249.250 y don Norberto Rafael Juan, 224.925 cuotas, o sea $ 2.249.250. — En consecuencia, se procedió a reformar las cláusulas cuarta (capital social) y sexta (en lo referente a la distribución de utilidades) del contrato social, quedando las restantes sin modificación. — E|L "Un". Vale.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 80.449

TEFFY PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha de agosto de 1978 y por escritura de fecha 27-9-79, pasada ante el Escribano Santiago R. Blousson, al folio 1294, bajo el Nº 407, comparecen Habib Apkarian, argentino naturalizado, de 45 años, comerciante, casado, con C. I. Nº 3.972.458, domiciliado en Avda. del Libertador 4902, de esta Capital y Alberto Eugenio Giambastiani, argentino, de 29 años, casado, comerciante, con C. I. Nº 5.692.589, domiciliado en Melián 2321 de esta Capital, constituyeron la sociedad denominada "TEFFY PRODUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en Suipacha 207, piso 1º, oficina 111 de esta Capital, con una duración de 10 años a contar desde la fecha de constitución. — Tiene por objeto la producción, promoción, comercialización y realización de todo tipo de espectáculos en los medios escritos, radiales, televisivos, cinematográficos y|o teatrales, pudiendo contratar figuras, elencos y conjuntos artísticos del país o del extranjero y explotar café concerts, confiterías, restaurantes, salones para fiestas y confiterías bailables, así como también producir, promover, comercializar y organizar toda especie de eventos deportivos, difundirlos por cualquier medio de comunicación social y efectuar las contrataciones necesarias a esa finalidad, la actividad editorial, pudiendo producir, imprimir y editar toda clase re revistas, periódicos, libros y publicaciones escritas en general. — El capital social es de $ 3.000.000, divididos en cuotas de $ 1.000 cada una. — La dirección, administración y uso de la firma social está a cargo de los socios Habib Apkarian y Alberto Eugenio Giambastiani, como socios gerentes requiriéndose la firma de ambos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 22 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 80.448

G E S T A L T

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se ha dispuesto publicar por un día:

QUE por Instrumento Privado de fecha 18 de octubre de 1979, los señores Nilo Alberto Pantano y Tomás Nicolás Couto, han resuelto modificar las Cláusulas Primera y Quinta del Contrato Social de Gestalt S. R. L., inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 19 de junio de 1979, bajo el número mil quinientos noventa y tres, del libro setenta y ocho de Soc. Resp. Lim., de la siguiente forma: Primera: La sociedad girará en plaza con la denominación "GESTALT S. R. L.", con domicilio social en la calle Franklin D. Roosevelt 3907. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Nilo Alberto Pantano y Nicolás Tomás Couto, quienes actuarán en forma conjunta como socios gerentes.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 21.600 — Nº 80.664

DIEGO O. HARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio de carácter privado, de fecha 12 de noviembre de 1979, los socios de "DIEGO O. HARO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven elevar el capital social de $ 2.500.000 a $ 20.000.000.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 80.695

CHUSIT Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR acto privado, de fecha 21 de noviembre de 1979, Isaac Chusit y Rogelia Sklar, únicos socios de "CHUSIT Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: Isaac Chusit, que posee un capital de $ 54.000 o sea 5.400 cuotas cede 3.348 en la siguiente forma: 1.296 a Bernardo Chusit, argentino, casado, ingeniero civil, 49 años, Libreta de Enrolamiento 4.054.365, Paraguay 2936, 6º "A", Capital; 810 a Sergio Feroci, argentino naturalizado, soltero, abogado, 48 años, Libreta de Enrolamiento 4.188.053, Sarmiento 1986 3º, Capital Federal; 756 a José Marcos Dana, argentino, casado, empresario, 45 años, L. E. 4.177.006, Triunvirato 217, Témperley, Pcia. de Buenos Aires; y 486 a Néstor Luis Damele, argentino, casado, contador público, 45 años, Cédula de Identidad 3.394.952, Lavalle 1671, 2º, departamento "13", Capital Federal: $ 60.000 Isaac Chusit 2.052 cuotas; Rogelia Sklar 600 y los cesionarios las indicadas. — Quedan nombrados Gerentes Isaac Chusit, Rogelia Sklar, Bernardo Chusit, Sergio Feroci, José Marcos Dana y el uso de la firma social será indistinta.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 38.400 — Nº 80.694

APEIRON INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del día 12 noviembre de 1979, modificado también por instrumento privado el día 28 noviembre 1979, los señores Víctor Horacio Carranza, argentino, casado en segundas nupcias con Alicia Leonor Díaz, D.N.I. Nº 6.035.402, empresario, domiciliado en Zabala 3436, piso 1º, depto. C de Capital Federal, y Alicia Leonor Díaz de Carranza, argentina, casada en primeras nupcias con Víctor Horacio Carranza, D.N.I. Nº 12.051.832, sus labores, domiciliada en Zabala 3436, piso 1º, to. C, de Capital Federal, han dejado constituida la sociedad que se denominará APEIRON INGENIERIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Zabala 3436, piso 1º, depto. C, de Cap. Federal, que tendrá una duración de 10 años, a partir de la inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, con un capital social de $ 5.000.000, siendo el objeto para el que se constituye el siguiente: a) Industriales: Proyecto, dirección, instalación y fabricación y montaje de elementos componentes de instalaciones industriales de todo tipo. — b) Constructora: Por la construcción y refacción de obras civiles públicas y privadas de todo tipo. — c) Comerciales: Comercialización y distribución por cuenta propia y|o de terceros de maquinarias, equipos y mercaderías afines a la industria de la construcción. — d) Financieras: Aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, negociación y administración de valores mobiliarios y|o aceptación u otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía real, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas obras que requieran concurso público; e) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. A tales fines podrá realizar todo tipo de actividad comercial, industrial, de importación, de exportación, de transporte, lícitas, a cuyo efecto podrá comprar, locar, vender, hipotecar, prendar, gravar de cualquier forma, etc., bienes muebles, inmuebles, semovientes, rodados, cualquier clase de maquinarias, etc., registrar marcas y patentes, que sean conveniente para el cumplimiento de su objeto, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros. La administración se encuentra a cargo de los dos socios en forma individual e indistinta, quienes representarán a la sociedad y llevarán el uso de la firma social, quedando establecido que para obligar a la sociedad pueden firmar cualquiera de los dos socios indistintamente con el agregado del sello social. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 90.000 — Nº 80.666

MERLO MEDICO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Osvaldo Pedro Fernando Jaeggli, argentino por opción, nacido el 19 de mayo de 1906, médico, casado con María Elena Uthurralt, con domicilio en Av. Rivadavia 21.663, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. L. E. Nº 1916.873; Osvaldo Jaeggli (h), argentino, nacido el 22 de febrero de 1942, médico, divorciado, domiciliado en Victoriano Loza 521, Merlo, Pcia. de Buenos Aires, L. E. Nº 7.725.414; y Roberto Alfredo Jaeggli, argentino, nacido el 21 de mayo de 1944, médico, casado con María Eloísa Goncalvez, domiciliado en Olavarría 569, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, L. E. 7.745.030. — Denominación: "MERLO MEDICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Fecha de constitución: Fue constituida por instrumento privado de fecha 19 de setiembre de 1979. — Duración: Cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Comerciales: La organización, administración y funcionamiento en general de un sistema de prestación de asistencia médica, odontológica y de medicamentos: De servicios: La realización de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social; Financieras: La realización de operaciones financieras relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de sus negocios. — Capital social: El capital social queda fijado en la suma de Un millón de pesos ($ 1.000.000), dividido en Un mil cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios han suscripto e integrado en un cincuenta por ciento en la siguiente forma: Osvaldo Pedro Fernando Jaeggli: 334 cuotas, equivalentes a $

334.000. Osvaldo Jaeggli (h): 333 cuotas, equivalentes a $ 333.000 y Roberto Alfredo Jaeggli: 333 cuotas, equivalentes a $ 333.000. — El cincuenta por ciento restante será integrado por los socios dentro de los ciento ochenta días de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, revistiendo el carácter de gerentes. — Desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa. — Fecha de cierre del ejercicio: El día 3º de junio de cada año.

Buenos Aires diciembre 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — 80.133

ITACO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: José Darchuk, argentino, casado, industrial, con L.E. 4.851.157, 43 años, domiciliado en la calle Condarco 712, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. Doña Dolores Gómez Campos de Darchuk, española, casada, industrial, 40 años, C.I. Policía Federal 5.240.443, domiciliada en la calle Condarco 712, de Wilde, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 1º de noviembre de 1979. — Denominación: ITACO S. R. L. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Rodríguez Peña 203, piso 1º, "C". — Objeto: La sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación de tacos de madera y suela, cueros, gomas, caucho, productos plásticos, artificiales y de los elementos que se elaboran con los mismos y también de los que sean necesarios para los procesos de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero y calzado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Es de $ 423.500, dividido en 42.350 cuotas de $ 10 valor nominal cada una en la proporción de 40.000 cuotas José Darchuk y 2.350 cuotas a la señora Dolores G. C. de Darchuk, integración en bienes. — Administración y representación legal: Los dos socios en forma indistinta como gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.559

M. H. BOCCHICCHIO Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 4 de enero de 1979, pasada al folio 14 ante el escribano Waiman, comparecen: Martín Héctor Bocchicchio, argentino, 37 años, casado, L.E. 4.374.324, mecánico y Celia Fernández de Bocchicchio, argentina, casada con el aquí compareciente, 36 años, L.C. 4.428.150, perito mercantil, domiciliados en Moreto 1616, planta alta, Capital Federal. — Denominación: M. H. BOCCHICCHIO Y CIA. S.R.L., con domicilio legal en Escalada 2599, piso 1º, departamento 16, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, representaciones y|o agencias en cualquier parte del país o del exterior. — Duración: 20 años a contar desde la inscripción de este contrato. — Objeto: tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros todo lo conerniente a la supervisión, asesoramiento, proyecto, instalación, montaje, reparación y comercialización de bombas para la industria y sus accesorios, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. — Capital: $ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Ambos socios quedan designados gerentes y representantes legales de la sociedad. — Cierre de ejercicio: Será el 31 de diciembre de cada año. — E|líneas: 37 años. Vale

Buenos Aires, noviembre 28 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 80.566

EDICIONES PAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública número 200, de fecha 15|11|79, los señores Lilia Fornasiari de Menegazo, Roberto Rebello, quien lo hace como apoderado de Sabina Sigler, y José Bulaude, socios únicos de "EDICIONES PAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: desistir de los trámites de inscripción a seguirse ante el Registro Público de Comercio, así como dar por disuelta la referida sociedad. — Enmendado: "quien". Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 80.691

ARIEL
EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado, de fecha 19 noviembre de 1979, Oscar Ziccarello, que posee en "ARIEL EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ocho cuotas de $ 10.000, las cede a Catalina Luchtan; (consocia). — Felisa Blutrach de Ziccarello, que posee 5 cuotas, las cede a la citada Catalina Luchtan. — Roberto Manuel Aragón, que posee 12, cede 2 a la citada Catalina Luchtan, y 10 a José Luchtan, argentino naturalizado, casado, comerciante, 71 años, D.N.I. Nº 11.424.213, Av. del Trabajo 5843, Capital Federal; los cedentes renuncian al cargo de Gerente y dejan en su lugar grado y prelación a los cesionarios.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 80.693

WALD

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura Nº 1.078 del 21|11|1979, al folio 3.706, ante el escribano Agustín Lascano Pizarro, adscripto del registro 310 de esta Capital Federal. Doña Patricia Ana Lambert de Tesselhoff, casada en primeras nupcias, comerciante, argentina, nacida el 23|4|1950, Libreta Cívica 6.272.275, domiciliada en Paz 631 de Punta Chica, Provincia de Buenos Aires. — Doña Egona Juana Emilia Byleveld de Lambert, casada en primeras nupcias, comerciante, holandesa, nacida el 19|4|1923. Cédula de Identidad Policía Federal 2.543.787, domiciliada en Ocampo 2707, piso 5º, de Capital Federal y don Juan Arturo Lambert, soltero, comerciante, argentino, nacido el 5|3|1952, Documento Nacional de Identidad 10.202.102, domiciliado en Castex 3330, piso 6º, departamento "E", de Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará WALD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte 748, piso 2º. Podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. Duración: 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación de establecimientos agropecuarios, cría, reproducción, compra y venta de ganado y elaboración primaria de sus productos y subproductos, siembra de especies vegetales, su cosecha, acopio y|o envase o fraccionamiento. — b) Forestales: Mediante la 1) Explotación de la forestación y reforestación de tierras, bosques y establecimientos forestales; — 2) Industrialización de productos forestales; 3) Compra, venta, la importación y exportación de productos forestales y de materias primas y mercaderías vinculadas a los mismos; 4) Recuperación de tierras áridas o anegadas para la incorporación de las mismas a la producción agropecuaria. — c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y transporte de productos elaborados y|o semielaborados, mercaderías, materias primas y maquinarias relacionadas con su objeto. Capital: es de $ 72.000.000, representado por 72.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una; suscriptas en la siguiente proporción: Doña Patricia Ana Lambert de Tesselhoff suscribe 24.000 cuotas por valor de $ 24.000.000; doña Egona Juana Emilia Byleveld de Lambert suscribe 24.000 cuotas por valor de $ 24.000.000, y don Juan Arturo Lambert suscribe 24.000 cuotas por valor de pesos 24.000.000, las que son integradas en su 50 por ciento en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo cuando lo requieran las necesidades de la sociedad y en un plazo máximo de 2 años. — Administración, representación legal y el uso de la firma social a cargo del o de los gerentes que se designen, quienes actuarán en la forma que se determinará al designárselos. El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año. Gerentes de la sociedad: Los socios fundadores quienes actuarán en forma individual e indistinta, con todas las facultades para obrar que surgen del contrato preinserto y de la ley 19.550 y normas complementarias. S|r.: Lambert, Lambert, designárselos.Vale. S.r.: Byleveld. Vale. — E l.: también en dinero efectivo. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.600 — Nº 80.566

SCRUM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: María Isabel Mercuri de Ponce, argentina, nacida el 27|1|51, casada, L.C. número 5.553.565, comerciante, domiciliada en Mariano Acosta 74, Capital Federal. — Alfredo Julio César Rilo, argentino, nacido el 5|2|42, casado, L.E. Nº 5.324.352, comerciante, domiciliado en Avenida Asamblea 1542, Capital Federal. — Héctor Mauricio Salmoyraghi, argentino, nacido el 27|2|50, casado, L.E. 8.627.962, comerciante, domiciliado en Crámer 345, Capital Federal. — Roberto Alan Abbott, argentino, nacido el 7|11|39, L.E. 4.567.526, domiciliado en Manzone 71, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del instrumento 28|9|79, privado. — SCRUM S.R.L., Esmeralda 536, 6º A, Capital Federal. — Objeto: Asociada a terceros en el país o en el extranjero. Comerciales: asesoramiento integral en sistemas, auditoría de sistemas, procesamiento de datos, compra, venta de equipos de computación y sus partes, perfoverificación y graboverificación, selección y capacitación de personal en lo relativo a computación. Compra, venta y|o alquiler de aplicaciones y toda actividad relacionada con la computación. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital $ 1.000.000. La gerencia será ejercida por todos los socios, uso de la firma social dos de los socios en forma conjunta. — Enmiendas: Comercial, Socios, Capital, graboverificación. Valen. — Entre líneas: 6º, A, uso de la firma social. Vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.570

ARQUITECTO ALFREDO RICARDO TAFFONI Y ASOCIADO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 2 de julio de 1979. — Socios Alfredo Ricardo Taffoni, Quito 4117, 1º "C", Capital Federal, Cédula de Identidad, número 4.870.292, nacido el 22|12|1941, argentino, casado, arquitecto - Horacio Daniel Rodríguez Martínez, Vidt 1293, 6º, "C", Capital Federal, Cédula de Identidad 7.095.244, nacido el 23|2|1940, argentino, casado, comerciante y contador, se constituye "ARQUITECTO ALFREDO RICARDO TAFFONI Y ASOCIADO S.R.L." con domicilio en Av. Rivadavia 4117, piso 13, oficina 41, Capital Federal. — Capital: $ 300.000 — Su plazo es de 10 años. — Administración: Ambos socios en calidad de Gerentes, requiriéndose la firma de dos para obligar a la sociedad. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La construcción de edificios y toda obra de Ingeniería o Arquitectura, pública o privada de forma total o parcial, la compra, venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles; la gestión de proyectos y dirección de obras públicas o privadas, por intermedio de profesionales habilitados para tal fin por los consejos profesionales respectivos, asesoramiento, cobranzas y mandatos en general; a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. — El plazo de 10 años se cuenta a partir de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 80.683

DISTRIBUIDORA BRUJULA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ANDRES Roque Blanco, argentino, 48 años, casado, C. I. 7.116.634, comerciante, Virrey Liniers 1442, Capital Federal. — Andrés Alfredo Blanco, argentino, 26 años, divorciado, C. I. 6.838.395, comerciante, Virrey Liniers 1442, Cap. Fed. — Basilio Astiz, argentino, 62 años, divorciado Cédula de Identidad 3.936.145, Cochabamba 2448, Capital Federal. — 2) Acto privado de fecha 26 de noviembre de 1979. — 3) "DISTRIBUIDORA BRUJULA S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Cochabamba 2448. — 5) Comerciales: Comprar, vender, distribuir, exportar, financiar, producir, y realizar operaciones afines y complementarias de toda clase de artículos de librería. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podra realizar toda clase de mejoras de inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües, alcantarillado y todas las mejoras susceptibles de realizar en inmuebles. — 6) Plazo: 50 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Los 3 socios con calidad de Gerentes. — 9) Los tres Gerentes en forma indistinta. — 10) 28 de febrero. S|R.: los "3". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 80.685

PINALOCHE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Que por escritura del 13 de octubre de 1978 la sociedad PINALOCHE S. R. L. que fuera constituida en la Ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro trasladó su domicilio legal a la Capital Federal. — Segundo: Por escritura de fecha 3 de noviembre de 1978, los señores Jorge Horacio Giovannoni, C.I.P.F. 5.468.512, argentino, casado, comerciante nacido el 25 de mayo de 1938, domiciliado en Talcahuano 638, 8º, "E", Capital Federal; Máximo José Salvi, D. N. I. 4.354.246, argentino, casado comerciante, nacido el 29 de mayo de 1937, domiciliado en Boulogne Sur Mer sin número de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As.; Héctor Anibal Bauni, L. E. 4.413.201, argentino, soltero, abogado, nacido el 22 de julio de 1943, domiciliado en Talcahuano 638 8º "E". Capital Federal, y Sansón Giller L. E. 4.373.532, argentino, soltero, nacido el 1º de diciembre de 1940, comerciante, domicilado en O' Higgins 4766 de Capital Federal, cedieron, vendieron y transfirieron a favor de Elena Marisa Calabreta, C.I.P.F. Nº 6.710.040, argentina, divorciada, ama de casa, de 26 años domiciliada en Echeverría 4104 de Olivos Pcia. de Bs. As., 100 cuotas cada uno de ellos de $ 100 cada una, es decir 400 cuotas en total equivalentes a $ 40.000, que le correspondían en la sociedad, quedando el contrato constituido de la siguiente manera: Domicilio: Lavalleja 277, planta baja "A".

Capital Federal. — Término: 50 años contados desde el 2 de agosto de 1977. — Capital: $ 200 000. representado por 2.000 cuotas de $ 100 cada una, que los socios han suscripto e integrado 400 cuotas de $ 100 cada uno de ellos. — Administración y Representación: Todos los socios en forma indistinta en sus carácteres de gerentes. — Ejercicio: 30 de enero de cada año. — Objeto: A) Comerciales: Mediante la importación, exportación compra y venta de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, comisiones, distribuciones, consignaciones y mandatos, como asimismo la explotación de bares, confiterías y restaurantes y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico; B) Industriales: La explotación de establecimientos frigoríficos y todos los productos y subproductos relacionados con la indústria de la alimentación; C) Inmobiliarias: Mediante la administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusio cuando sean operaciones comprendidas en propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y venta al contado o a plazos. — E|l.: Primero. Raspado. trasladó su. Todo Vale.

Buenos Aires, diciemrbe 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600. — Nº 80.537

PAZOS & CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) José Pazos, C. I. 4.525.794, español casado, nacido el 19|10|1925, Avenida Francisco Beiró 5671, Capital Federal: Enrique Pazos, C. I. 3.695.444 español, casado, nacido el 3|12|1929, Campo Salles 1946, Capital Federal; Lidia Ida Gugliotta de Cocaro, L. C. 3.080.353, argentina casada, nacida el 25|10|1931, Avenida Bruix 4637 P. B. dto. 3, Capital Federal. — 2) Acto privado de fecha 18 setiembre de 1978. — 3) "PAZOS & CIA. S. R. L.". 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida de Mayo 1385, piso 2º, "C". — 5) La sociedad tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios y tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — 6) 20 años a contar de la fecha en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — 7) $ 6.000.000. — 8) Los tres socios en calidad de Gerentes. — 9) Dos de los Gerentes cualquiera de ellos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre. — Todos los socios son comerciantes; para compraventa de bienes inmuebles y fondos de comercio se requiere firma conjunta de los tres socios. — S|r.. "18". Vale.

Buenos Aires diciembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400. — Nº 80.582

ENLAND CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS del instrumento: 4-9-79 y modificación del 14 de noviembre de 1979. — Socios: Jacobo Mer Aizemberg, argentino, casado, de 48 años de edad, maestro mayor de obras, L. E. Nº 4.242.828, domiciliado en Terrada 5217, piso 1º "3", Capital Federal. — Alejandro Guillermo Rossi, argentino casado, de 33 años de edad, maestro mayor de obras. D.N.I. Nº 4.551 455, domiciliado en Terrada 5217, piso 1º "3", Capital Federal. — Denominación: "ENLAND CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Terrada 5217, piso 1º "3", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: La construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio, horizontal u otros, instituidos o a instituirse por las Leyes de la Materia. — La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas que serán ejecutadas por profesionales de la materia con título habilitante. — Inmobiliarias: La adquisición, venta y|o permuta de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y la subdivisión y fraccionamiento de tierras, colonización, urbanización, organización y administración de los mismos, en cualquier punto del país o del exterior. — Consignaciones, mandatos y gestiones de negocios y representaciones, administración de propiedades. — Aceptar y|o distribuir comisiones de cualquier índole. — Importación y exportación de elementos y materiales relacionados con el ramo de la construcción. — Plazo: Diez años, a contar de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Dos millones de pesos — Gerentes: Ambos socios. — Representación legal: en forma indistinta. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|L. "Fecha de instrumentos: 4-9-79 y modificación del 14-11-79" .Vale. Enmendado: "pavimentaciones" "privadas", "Inmobiliaria", "relacionados". Todo vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. — Luci oR. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — 80.462

CABAÑA LA PONDEROZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada, 22 de Octubre de 1979. Socios: Carlos Teodoro Leonardo José Ditges, argentino naturalizado, casado, agrónomo, 55 años, C. I. 4.534.671, Alejandro Libul Ditges, argentino, soltero, comerciante, 19 años, D.N.I. 13.776.803 autorizado a ejercer el comercio por el primero de los nombrados, ambos con domicilio en Chalet 3 Villa Smithfield Zárate, Prov. de Buenos Aires, constituyen "CABAÑA LA PONDEROZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Luis Sáenz Peña 127, piso 4º, "A", Capital Federal; la actividad de plantaciones forestales, plantación, corte y venta de árboles de todo tipo así como tambien la compra, venta, importación, exportación, de maderas y derivados. La explotación agrícola ganadera, de establecimientos agropecuarios en todas sus formas por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; capital $ 20.000.000; plazo 10 años desde el 1º de octubre de 1979. — Se nombra Gerente a Carlos Teodoro Leonardo José Ditges, con uso de la firma social, personal y exclusiva; ejercicio el 30 de setiembre de cada año. — Entrelíneas: "Cabaña" y "Cabaña" valen. S|raspado: "Agrónomo", vale. Edo.: "Carlos", vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 43.200 — Nº 80.698

SADOC COHEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 16 de mayo de 1979, ante el escribano Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al Folio Nº 276, del Registro Nº 23, del partido de San Isidro, a su cargo, doña Sara Cohen de Mehler, argentina, nacida el 7 de enero de 1929, casada en primeras nupcias con Roberto Mehler, con L.C. Nº 485.813, comerciante, domiciliada en la calle Moldes 2800 Capital Federal, poseedora de 750 cuotas de $ 10 cada una, correspondientes a la sociedad SADOC COHEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cuales las obtuvo por herencia en la sucesión de su señor padre don Sadoc Cohen, vende, cede y transfiere a Catalina Galante de Cohen, 650 cuotas, y a Juana Ivonne Tobal de Cohen, argentina, nacida el 18 de mayo de 1934, casada en primeras nupcias con Joaquín Cohen, con L.C. Nº 543.167, comerciante, domiciliada en la calle O'Higgins 1865, Capital Federal, 100 cuotas. — Dichas cesiones se efectuaron por al suma total de $ 60.000.000. — En la misma escritura, el señor Joaquín Cohen, poseedor de 1.750 cuotas, de la referida sociedad, de las cuales 1.000 cuotas poseía en la sociedad de referencia y 750 cuotas las obtuvo por herencia de su señor padre don Sadoc Cohen, vende, cede y transfiere a favor de Catalina Galante de Cohen 100 cuotas, cuya cesión se realizó **por la suma de $ 100.000. — Y los señores Joaquín Cohen, Catalina Galante** de Cohen y Juana Ivonne Tobal de Cohen, resuelven: Primero: Aumentar el capital social de la suma de $ 40.000 a la suma de $ 10.000.000. — Y segundo: Adecuar el contrato social a las disposiciones de la Ley Nº 19.550|72 — Denominación social: Sadoc Cohen, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Santiago del Estero 440, Capital Federal. — Duración: 50 años, a contar del 1º de enero de 1979, fecha en que la sociedad inició sus actividades. — Objeto: Comerciales: Por ventas al por mayor y menor de telas y prendas confeccionadas en todo tipo de fibras, tratamiento y fabricación de productos textiles y todo cuanto se relacione con la industria textil, pudiendo dedicarse a la importación y exportación de tales bienes — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta construcción de edificios por cualquiera de los regímenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley número 13.512, loteos, urbanizaciones, administraciones de propiedades o intermediación en la compraventa de los mismos. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: Pesos 10.000 000, representado por 1.000 000 de cuotas de $ 10 cada una, el que se encuentra íntegramente suscripto e integrado en la siguiente forma: Catalina Galante de Cohen, 562.500 cuotas, o sea $ 5.625.000. — Joaquín Cohen, 412.500 cuotas, o sea $ 4.125.000, y Juana Ivonne Tobal de Cohen, 25.000 cuotas, o sea $ 250 000. — Representación y administración. Será representada por los señores Joaquín Cohen y Catalina Galante de Cohen, los cuales quedan designados gerentes con el uso de la firma social, que será ejercida en forma indistinta por cualquiera de ellos. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año — Posteriormente, por escritura de fecha 6 de setiembre de 1979, ante el citado escribano don Eduardo A. Udaquiola Holmberg, al Folio Nº 632, don Joaquín Cohen, poseedor de 412.500 cuotas de la citada sociedad, vende, cede y transfiere a favor de su hijo Sadoc Ricardo Cohen, argentino, nacido el 20 de agosto de 1960, soltero, comerciante, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.862.903, hijo de Joaquín Cohen y Juana Ivonne Tobal, domiciliado en la calle O'Higgins 1865 Capital, menor de edad autorizado para ejercer el comercio, 4.125 cuotas de capital de la citada sociedad, de diez pesos cada una. S|raspado: Será representada por los señores Joaquín Cohen y Catalina Galante de Cohen los cuales. Vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 138.600 — Nº 80.615

DINAY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Antoniazzi, argentino, casado, comerciante, 38 años, L. E. 5.186.658, María Rosa Pizzo, argentina, casada, comerciante, 35 años, C. I. 4.670.482, domiciliados en Alberto Einstein 179, Capital Federal. — 2) Convenio privado 20 agosto de 1979. — 3) "DINAY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Alberto Einstein 179; 5) La explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación y venta de tejidos de punto y prendas de vestir de todo tipo. — 6) 20 años a partir del 1º-6-79. — 7) $ 9.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 31 de mayo. Edo. 1º-6-79. Vale.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 80.696

MANEXIMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcos Enrique Guerberg, argentino, soltero, de 35 años de edad, comerciante, C. I. Nº 5.130.907 Policía Federal, domiciliado en Corrientes 5753, 9º B, Capital Federal y Benjamín Ricardo Guerberg, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, C.I. número 5.684.426, P. F., domiciliado en Corrientes 5694, piso 26, departamento 95, Capital Federal. — Por documento privado del día 12 de noviembre de 1979 y modificación del 30|11|79 se constituyó la sociedad MANEXIMP S. R. L. — Domicilio legal Corrientes 5753, 9º B, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Todo acto vinculado a la importación, exportación y su comercialización en el país tanto al por mayor como al por menor y ya sea por cuenta propia de terceros o asociada con terceros, de toda clase de mercaderías, tales como productos alimenticios, máquinas-herramientas, aparatos electrónicos de uso doméstico y o científico, arts. textiles y en general de cualquier materia prima y|o producto elaborado o semielaborado. Capital social: es de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por partes iguales por los socios. La dirección y administración de los negocios sociales estarán a cargo de cualquiera de los socios actuando en forma indistinta, en el carácter de socios gerentes. — El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año — E|l. y modificación del 30|11|79 vale

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez secretario.

$ 63.000 — Nº 80.598

ARISTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: acto privado del 15|11|79. Socios: Carlos Jacinto Moisés Chamo, L. E. 7.603.760, casado, 20|7|47, argentino, arquitecto, hijo de David Ber Chamo y Luisa Lea Cukierman, Vera 775, 1º A, Capital; Valentín Rafael Moscovich D.N.I. 12.479.131, argentino, soltero comerciante, 17|8|56, hijo de Israel Moscovich y Ana Heiman, Pasaje Bauza 2436 Capital; Eusebio Araya, L. E. 7.775.519 casado argentino. 21|10|46, hijo de Eusebio Araya y de María Brígida Reyes, yesero Sáenz Peña 3844, Quilmes, Leucadio Araya, L. E. Nº 4.122.219 argentino, yesero, 21|2|34, hijo de Eusebio Araya y de María Brígida Reyes, casado Calle 30 s|número, entre 12 y 14, Guernica, partido de San Vicente. — ARISTA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Simbrón 4400, Capital Federal. — Plazo: 25 años a partir de su inscripción. — Objeto: Todo tipo de trabajo de yesería, albañilería y hormigón armado en obras de ingeniería o arquitectura, ya sean de carácter público o privado. Para el cumplimiento de tales fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 5.000.000. Administración: Valentín Rafael Moscovich y Eusebio Araya en forma indistinta en carácter de socios gerentes con uso de la firma social. — Ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.601

NUEVOS ESTILOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIIDAD LIIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMPONENTES: **Osvaldo Luis Santoro, 40 años, domiciliado en La Pefalosa 295, de Castelar, L. E. 4.236.139; Jorge David Castiñeiras, 35 años, domiciliado en Insúa 230 de Monte Grande, L. E. 4.438.540; Daniel Oscar Devic, 35 años, domiciliado en Brasil esquina Gelly Obes s|número, Unidad 20, manzana 2, de El Talar L. E. 4.420.980 y Lázaro Stilerman 50 años, domiciliado en General Paz 1486, de Florida, L. E. 4.053.212, todos casados, argentinos, industriales y domiciliados en la provincia de Buenos Aires. — Constitución: 19 de noviembre de 1979** — Denominación social: NUEVOS ESTILOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Madero 674, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Importación, exportación, compra y venta de maderas, muebles, artículos para el hogar, máquinas, útiles y herramientas para carpintería y aserraderos, sus accesorios y anexos patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras diseños y modelos industriales y representaciones de productos nacionales y extranjeros. Industrial: Industrialización, construcción transformación, reparación y mantenimiento de muebles, productos de carpintería y aserradero y demás elementos detallados en su objeto comercial. Financiero: Aportar capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse;

dar préstamos con o sin garantía, comprar, vender o negociar de cualquier otra manera títulos, acciones debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; efectuar negociaciones y financiaciones cambiarias en moneda extranjera; prestar garantías y fianzas en operaciones relacionadas con el objeto social, con excepción de las reservadas a las entidades financieras y toda otra que se realice mediante el concurso de aportes requeridos al público en general. — Plazo: 5 años a contar del 19 de noviembre de 1979. — Capital social: $ 100.000.000 dividido en 100.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente integrado en 28.334 cuotas por el socio Santoro, 28.333 cuotas por el socio Castiñeiras, 28.333 cuotas por el socio Devic y 15.000 cuotas por el socio Stilerman. — Administración y dirección: socio gerente, señor Osvaldo Luis Santoro. — Representación legal: gerente. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — L/t. Razón no vale. — E/l.: Denominación, vale.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.200 — Nº 80.604

DROGUERIA BLAU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. — 1. Socios: Lidia Ester Wolpowicz de Kohen, argentina, empresaria, casada, nacida el 4|12|1952, C.I. Nº 6.589.417 P.F., domiciliada en Arengreen 19, 5º A, Capital Federal; Víctor Bernardo Borinsky, argentino, casado, contador público nacional, nacido el 15|5|1949, C. I. número 5.462.451 P.F., domiciliado en la calle Córdoba 2048, de la localidad de Bella Vista, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As.; y Alicia Beatriz Tiraboschi de Borinsky, empresaria, casada, nacida el 15|1|1950, C.I. Nº 6.422.754 P.F., domiciliada en la calle Córdoba 2048, de la localidad de Bella Vista, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. — 2. Fecha de constitución: 26|6|1979. — 3. Denominación: DROGUERIA BLAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio social: Manuel Ricardo Trelles 2534, Capital Federal. — 5. Objeto Social: Compraventa de productos farmacéuticos, medicinales, importación y exportación de los mismos u otros productos o materias primas, representación de firmas del exterior y nacionales sin ningún tipo de limitación. — 6. Plazo de duración: 10 años a contar de la fecha del presente contrato. — 7. Capital social: Cien mil pesos divididos en cien cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera, la socia Lidia Ester Wolpowicz de Kohen cincuenta cuotas; y cada uno de los otros socios veinticinco cuotas cada uno. — 8. Organización de la representación legal: La sociedad será administrada por los tres socios, a quienes le corresponde la representación jurídica de la sociedad; y la misma será ejercida así también como el uso de la firma social en forma conjunta por la socia Lidia Ester Wolpowicz de Kohen con cualquiera de los otros dos socios. — 9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.800 — Nº 80.620

FUMISTERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE instrumento: 16 de noviembre de 1979. — Constituyen: Jorge Blas Civitillo, argentino, casado, empresario, nacido el 9|7|29, con C.I. Nº 2.653.941, domiciliado en Núñez 5241, Capital; Ricardo Víctor Covas, argentino, casado, empresario, nacido el 30|8|18, con C.I. Nº 4.289.370, domiciliado en Virrey Arredondo 2641, 1er. piso A, Capital; Elvita Massetta de Covas, argentina, casada, comerciante, nacida el 4|7|25, con C.I. Nº 2.866.012, domiciliada en Virrey Arredondo 2641, 1er. piso A, Capital; y Lía Beatriz Cabo de Civitillo, argentina, casada, comerciante, nacida el 27|5|35, con C.I. Nº 4.633.135, domiciliada en Núñez 5241, Capital. — Denominación social: "FUMISTERIA S.R.L.". — Domicilio social: Lavalle 1459, 10 piso, of. 160, Capital. — Plazo de duración: 10 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) El ejercicio de servicios relacionados con la fumistería y aislaciones térmicas. b) Importación y exportación. c) Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. d) Mediante préstamos con o sin garantía reales, a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital social: pesos 3.000.000. — Administración: a cargo de todos los socios en su carácter de gerentes. — Representación legal: uno cualquiera de ellos en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.600 — Nº 80.625

FURLAN Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 6|9|79, los señores Ernesto Furlan y Orlando Ernesto Furlan, socios únicos de FURLAN Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Modificar la cláusula primera del contrato social, que quedará redactada como sigue: Primera: La sociedad se denomina Furlan y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tiene su domicilio legal en Miralla Nº 1175, Capital Federal, y domicilio comercial en Sargento Cabral Nº 281, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país o del exterior. — A su vez los socios convienen aumentar el capital social de $ 500.000 a la suma de $ 100.000.000. — Enmendados: "6|9|79", "CIA.", y "No", todos valen.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 80.701

BERMAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 26 setiembre 1979, los socios de "BERMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: elevar el capital social de $ 17.900.000 a la suma de pesos 27.000.000.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 80.702

DROGUERIA DEL SOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha veinticuatro de mayo de 1979, los señores Angel Villa, Santiago Antonio Calado, Narciso Jaime Aulet y Alejandro José Calado, ceden la totalidad de las cuotas de capital que poseen en la sociedad DROGUERIA DEL SOL S.R.L., con domicilio en Barragán 457, Capital Federal, a favor de los señores José Angel Filo, de 49 años de edad, C.I.P.F. Nº 2.385.329 y Diego Ricardo Filo, de 22 años de edad, C.I.P.F. Nº 10.657.791, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Azcuénaga 242, Monte Grande, Pcia. de Bs. Aires, quienes asumen el cargo de gerentes de la sociedad, la cuota social de un valor de pesos uno se transfiere en pesos cien cada una. — El capital queda integrado de la siguiente forma: José A. Filo 3.333 cuotas, Diego R. Filo 3.333 cuotas y Rodolfo Leopoldo Serra, soltero, de 58 años de edad, argentino, comerciante, socio gerente, las 3.334 cuotas, que suman un total de 10.000 que forman el capital social.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000 — Nº 80.704

PETIT BOLIVAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 226 del 19 de julio de 1977 pasada ante el Escribano Wolff Neuman, en el Registro 93, de Lanús, Provincia de Buenos Aires, el señor Graciano Ramos Fernández cedió a Marcos Rubén Zerda una cuota de capital de la sociedad PETIT BOLIVAR S. R. L. por su valor nominal. — Datos del cesionario: argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1951, Libreta de Enrolamiento 10.124.597, empleado, domiciliado en Barcala 3029, Capital.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. S|R.: de noviembre de 1979, vale. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.600 — Nº 80.668

CERAMICA CABALLITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del veintiocho de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, se han producido en CERAMICA CABALLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA las siguientes cesiones de cuotas: el Sr. Pablo Dib, cede, vende y transfiere el total de las quince mil cuotas de diez pesos cada una, que le pertenecen en la mencionada sociedad de la siguiente forma: a favor del señor Jorge Eduardo Pineiro, argentino, soltero, de veintisiete años de edad, comerciante, D. N. I. Nº 10.504.831, domiciliado en Timoteo Gordillo 4774, Capital Federal, tres mil cuotas de diez pesos cada una y al señor David Enrique Finochieto, argentino, casado, de cuarenta y tres años de edad, comerciante, C. I. 5.792.263, domiciliado en Avellaneda 2510, Chilavert, Bs. As., doce mil cuotas de diez pesos cada una en la suma de treinta mil pesos y ciento veinte mil pesos, respectivamente. El señor Raúl Arturo González Dyke, cede, vende y transfiere del total de treinta y cinco mil cuotas que tiene y le pertenece en esta cociedad la cantidad de nueve mil cuotas de diez pesos cada una a favor del señor Jorge Eduardo Piñeiro por la suma de noventa mil pesos. — Se deja constancia en dicho instrumento que la cesión de cuotas del señor Pablo Dib en favor de Jorge Eduardo Pineiro y David Enrique Finochieto lo fue con efecto retroactivo al día veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis. Asimismo en consecuencia de las cesiones efectuadas los actuales y únicos socios Sres. Raúl Arturo González Dyke, David Enrique Finochieto y Jorge Eduardo Pineiro modifican las cláusulas tercera y quinta del primitivo contrato social, las que quedarían redactadas de la siguiente forma: "Tercera: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos, dividido en cincuenta mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente forma y proporción: el socio Raúl Arturo González Dyke, veintiséis mil cuotas equivalentes a un capital social de doscientos sesenta mil pesos; el socio Jorge Eduardo Pineiro, doce mil cuotos equivalentes a un capital social de ciento veinte mil pesos; el socio David Enrique Finochieto doce mil cuotas equivalentes a un capital social de ciento veinte mil pesos". — "Quinta: La Dirección y Administración de los negocios sociales, así como también el amplio ejercicio de la representación legal de la sociedad y el consiguiente uso de la firma social será ejercido en forma indistinta por todos los socios, pero en aquellas operaciones que obliguen a la sociedad, deberán firmar el socio gerente don Raúl Arturo González Dyke en unión de uno cualquiera de los otros socios. — La firma social no podrá ser comprometida en negocios ajenos a la sociedad ni en el otorgamiento de fianzas o avales en favor de terceros, salvo la expresa conformidad unánime de todos los socios manifestada por escrito".

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 80.672

ROHECAMAR IMPORTADORA-EXPORTADORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 7 de noviembre de 1979 el señor Jorge Fernando Leiva cede y transfiere las un mil doscientas cincuenta cuotas de capital de pesos un mil cada una que posee en la sociedad Rohecamar Importadora-Exportadora Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Rodolfo Alfredo Segresso, nuevo integrante de la sociedad. — Que por el mismo instrumento, de la misma fecha los socios señor Rodolfo Alfredo Sageso y señora Susana Ercilla Costantino, de la sociedad ROHECAMAR IMPORTADORA-EXPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar las cláusulas Primera y Cuarta del Contrato Social. — Por la cláusula Primera el domicilio legal y sede social de la Administración se constituye en la calle Perú 457, piso 2º, oficina "E", de Capital Federal. — Por la cláusula Cuarta el capital social se eleva a la suma de pesos diez millones, divididos en diez mil cuotas de pesos un mil cada una. Quedando suscripto e integrado de la siguiente forma: Susana Ercilla Costantino suscribe tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital, integrando en efectivo y en este acto el 50 %, o sea la suma de pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil, y Rodolfo Alfredo Segesso suscribe tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital, integrando en efectivo y en este acto el 50 %, o sea la suma de pesos un millón ochocientos setenta y cinco mil. Debiendo integrar los socios el cincuenta por ciento restante dentro de los dos años. Enmendado: cuarta, social, diez, millones, valen.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 80.675

INYCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Rosa María Armborst, casada, argentina, 32 años, empleada, L. C. Nº 5.442.058, domiciliada en Industria 275, Villa Ballester, Pdo. de San Martín; María Elena Goyena, casada, argentina, de 31 años, profesora, D. N. I. Nº 5.888.043, domiciliada en Hortiguera Nº 4, p. 5º "A", de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 10 de octubre de 1979. — 3) Denominación social: INYCO S. R. L. — 4) Domicilio social: Hortiguera Nº 4, p. 5º "A", Cap. Fed. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá como objeto comercial: proyectar, dirigir y financiar obras industriales, así como también comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y producir bienes para el montaje, reparación o mantenimiento de plantas industriales. En ambos supuestos podrá realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase que conduzcan al mejor logro de lo dicho anteriormente. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Actuará por su propia cuenta o asociada a otra empresa o a terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. — 6) Plazo de duración: cinco años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 700.000. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios Gerentes. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios gerentes actúan en forma conjunta o separadamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 80.682

PAPELERA CICLON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según documento privado del 8-10-79 se ha resuelto el aumento del capital social de $ 30.000 a $ 5.000.000, de PAPELERA CICLON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose modificado el artículo tercero del contrato social, el cual tendrá en lo sucesivo la siguiente redacción: Artículo tercero: El capital social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una de ellas y que ha sido aportado íntegramente por los socios en la proporción de: don David Joaquín Ricardo Vecino, la suma de tres millones quinientos mil pesos o sea trescientas cincuenta mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una; don Miguel Angel Vecino, la suma de setecientos cincuenta mil pesos, o sea setenta y cinco mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una y doña Diana Aurora Espino de Vecino, la suma de setecientos cincuenta mil pesos, representativos de setenta y cinco mil cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una de ellas.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 80.674

TUCAPEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores Jorge Antonio Adem, libanés, casado, C. I. de la Pcia. de Neuquén Nº 39.442, comerciante, de 45 años, domiciliado en Olascoaga y Alem, de la ciudad de Cutral Có. — Armando Valentino Li Preti, italiano, casado, de 51 años, comerciante, C. I. Nº 5.616.231, P. F., domiciliado en Italia 275, Neuquén. — Américo Arturo Peri, casado, argentino, L. E. Nº 7.688.430, de 25 años, domiciliado en Larrea 563, piso 5º, Capital Federal. — Héctor Miguel Zingoni, argentino, casado, de 53 años, comerciante, L. E. Nº 4.434.079, domiciliado en Italia 253, Neuquén; según escrituras públicas de fechas 4 de octubre de 1976 y 6 de noviembre de 1979; han dejado constituída la sociedad "TUCAPEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Florida 622, piso 6º Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación hotelera; cuya duración será de 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 207.000; estando la administración de la sociedad a cargo de los señores Armando Valentino Li Preti, Antonio Jorge Adem, Héctor Miguel Zingoni y Arturo Américo Peri, en carácter de Gerentes; los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000 — Nº 80.528

ASESORES Y SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Abal, argentino, casado, 61 años, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 271.175, domiciliado en Piedra 625, piso 6º departamento 3, Capital Federal. — Héctor Jaime Somoza, argentino, casado, comerciante, 53 años de edad. Libreta de Enrolamiento 4.219.334 domiciliado en Guayaquil 819, piso 2º, departamento "C" Capital Federal. — Manuel Horacio Ruybal, argentino, casado, de 53 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.327.696, comerciante, domiciliado en Pedriel 1493 Capital Federal y Guillermo Miguel Induni, de 25 años de edad, casado, argentino. Libreta de Enrolamiento Nº 8.462.525, domiciliado en General Munilla 2136, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — 2) Nombre de la sociedad: "ASESORES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 3) Domicilio social: Calle Pedriel 1498, de Capital Federal. — 4) Objeto social: Prestar asesoramiento y servicios de procesamiento de datos, por distintos sistemas de computación, para la liquidación de sueldos, jornales, facturación, stock, cobranzas, estadísticas, contabilidades, empadronamientos de personas, bienes y otros, analistas y programación, perfoverificación, graboverificación, la venta y/o alquiler de aplicaciones modulares, revalúo contable impositivo, activo fijo, administración de propiedades, presupuestos, servicios de apoyo a controles y centros de cómputos, documentación y/o normalización de aplicaciones, personal temporario, cursos de capacitación y todos los trabajos relacionados con la computación y maquinarias de computación, computadoras, prestando los servicios para sí o para terceros. — Capital social: Dos millones de pesos, suscripto e integrado en dinero en efectivo y por partes iguales entre los socios. — Duración de la sociedad: Cinco años desde el 1º de julio de 1979. — Uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios en forma conjunta, los socios tienen el carácter de socios gerentes. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación legal de la sociedad: Los socios gerentes tienen la representación legal de la sociedad. — Cuotas sociales: El capital social, se divide en dos mil cuotas sociales de mil pesos cada una.

Buenos Aires, octubre 23 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 80.536

BRIX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Jorge Horacio Trebino, soltero, 25 años, argentino, empresario, Mercedes 281, Capital, D.N.I. número 11.024.140. — Enrique Horacio Trebino, casado, 34 años, argentino, empresario, Senillosa 12, Capital, L.E. Nº 7.765.784. — 2º) Fecha de constitución: Instrumento privado 12 de octubre de 1979. — 3º) Denominación: BRIX S.R.L. — 4º) Domicilio social: Mercedes 281, Capital. — 5º) Objeto social: Limpieza y mantenimiento de edificios, oficinas, plantas fabriles, depósitos, maquinarias, automotores, calles y aceras. — 6º) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — 7º) Capital: $ 300.000. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Socios gerentes Jorge Horacio Trebino y Enrique Horacio Trebino. — 9º) Organización de la representación legal: Actuarán indistintamente los socios gerentes. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 80.350

NAVINSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Arnaldo Peralta, argentino, 35 años de edad, L.E. 5.876.446, casado en primeras nupcias con Susana Olga Erasin, de profesión técnico mecánico, con domicilio legal en calle Guido 338 de General Pacheco, Provincia de Buenos Aires. — Juan José Rodríguez, argentino, de 50 años de edad, C. I. 3.626.314, exp. por Policía Federal Argentina, casado en primeras nupcias con María Crinó, de profesión técnico mecánico, con domicilio legal en calle Magallanes 877 de la Capital Federal. — Julio Gabino González, argentino, de 42 años de edad, L.E. 5.611.208, casado en primeras nupcias con Ana María Palomo, de profesión empleado, domiciliado en calle Berutti 148, de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires y Carlos Alfredo Quevedo, argentino, de 38 años de edad, L.E. 4.957.445, casado en primeras nupcias con Stella Maris Ojeda, de profesión empleado, con domicilio en calle Albarellos 151, de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de abril de 1979 y complemento del 7 de junio de 1979. — 3) Denominación: NAVINSA S. R. L. — 4) Domicilio social: Magallanes 877, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción, reparación, alistamiento, desguace, calificación o desgüace de buques o embarcaciones de todo tipo, fluviales o marítimos y estructuras metálicas o de madera en general. — Fabricación de muebles, artículos y útiles para oficinas, la industria, el comercio y el hogar. Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de buques o embarcaciones de todo tipo, muebles, artículos y útiles para oficinas, la industria, el comercio y el hogar. — Agropecuarias: Mediante explotaciones agrícolas ganaderas y forestales en general. — Inmobiliarias: Mediante la edificación, adquisición, venta, alquiler o permuta de toda clase de bienes inmuebles. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad para realizar los actos, contratos y operaciones que sean permitidas a las personas de existencia legal o jurídica, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — 6) Plazo de duración: Diez (10) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000) integrado en efectivo. — 8) Administración: La administración, representación y dirección de la sociedad estará a cargo de todos los integrantes de la sociedad, quienes revisten el carácter de gerentes, los que actuando en forma conjunta de a dos indistintamente entre ellos, ejercerán la representación legal y obligarán con sus firmas a la sociedad. Actuando en la forma indicada los gerentes tendrán amplias facultades para concertar y ajustar las operaciones sociales y realizar los actos, contratos u operaciones que según sus criterios y decisiones consideran necesarios para el mayor éxito de los intereses sociales. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: Treinta y uno (31) de diciembre cada año.

Buenos Aires, noviembre 7 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 76.992

ORBI ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Documento Privado de fecha 23 de diciembre de 1978 y modificación 25/6/79, los señores Federico Jacobo Francisco Binnes Erbach, naturalizado uruguayo, comerciante, casado, nacido el 28 de setiembre de 1934, D. N. I. número 92.220.131, con domicilio en la calle Aristóbulo del Valle Nº 1416, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y doña Amalia Olga Gorriz, argentina, comerciante, casada, nacida el 25 de noviembre de 1946, L. C. Nº 5.424.292, con idéntico domicilio que el anterior, hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de la entidad que gira bajo la denominación de "OFBI ARGENTINA S. R. L.", con domicilio en la calle Esmeralda 1077, oficina 10 de la Capital Federal, han resuelto modificar el Contrato Social de la misma, el que queda redactado de la siguiente manera: Primera: La sociedad que se constituye girará bajo la denominación de Orbi Argentina S. R. L., la que tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, en la Avenida Pueyrredón 1746, piso 7º, departamento "C". — Segunda: La sociedad tendrá por objeto representaciones comerciales, importación y exportación de productos diversos, pudiendo realizar cualquier otra actividad comercial, nacional o internacional vinculada al objeto social. — Tercera: Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá trasladarse y/o establecer sucursales y/o agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándose capital o no para su giro comercial, y podrá realizar todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos ($ 1.000.000). — Quinta: Quedan nombrados gerentes: Federico Jacobo Francisco Binnes Erbach y Amalia Olga Gorriz, quienes representan a la Sociedad en forma conjunta, separada o indistintamente. — La firma será administrada sin limitación ni excepción alguna de conformidad con las leyes vigentes, realizando todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, incluso los actos previstos en el Art. 9º del Decreto Ley 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tiene por reproducidos. — Sexta: La firma social no podrá ser empleada en avales en favor de terceros o en negocios ajenos a la sociedad; salvo la conformidad de todos los socios. — Séptima: El plazo de duración se estima en veinte (20) años, a partir del día 6 de julio de 1976, pero cualquiera de los socios podrá retirarse, luego de transcurrido un (1) año, de la fecha de la presente reforma, siempre que se dé previo aviso por telegrama colacionado a los otros socios con una anticipación de noventa (90) días. — Octava. Para el mejor logro de los fines que hacen al objeto social, la sociedad podrá operar con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo y cualquier otro banco nacional, provincial o municipal, o privado del país. — Novena: El 1º de octubre de cada año, se practicará el balance general e inventario, el que se pondrá a disposición de los socios en la Sede Social, por el término de treinta (30) días a cuyo transcurso, si no fuesen previamente observados o rechazados, se considerará aprobadas las utilidades líquidas o realizadas de cada ejercicio, previa deducción de las reservas que establecen el Art. 70, del Decreto Ley 19.550/72, que serán distribuidas entre los socios en proporción a sus aportes. — En idéntica forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décima: En caso de cesión de cuota de alguno de los socios los otros tendrán preferencia en la adquisición, y se procederá conforme a lo dispuesto por el art. 152 y siguientes, del Decreto Ley 19.550/72. — Décimo Primera: En caso de retiro voluntario de uno de los socios los restantes tendrán derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retire. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los restantes podrán incorporar los herederos del socio fallecido, o adquirir su cuota según el valor que surja de acuerdo al momento del deceso en tal caso. — Décima Tercera: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría de capital, salvo las que por disposición legal requiera la unanimidad. — Las reuniones se realizarán en la sede social previa citación a los socios en los últimos domicilios denunciados, dejándose constituida en un libro de actas rubricado. — Décimo Cuarta: La disolución y liquidación de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes con las mismas facultades y uso de la firma social, con el aditamento "en liquidación", quienes previa realización del activo y cancelación del pasivo distribuirán el remanente entre los socios a prorrata. — Bajo tales condiciones dejan constituida la sociedad Orbi Argentina S. R. L., a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme derecho. — E.L.: "modificación 25/6/79", Vale.

Buenos Aires, 13 de setiembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.600 — Nº 80.654

LIGHT AND SOUND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Alejandro Saenz, argentino, soltero, L. E. Nº 7.602.833, 32 años, Olazábal 2530, 4º "11", Capital, comerciante; Amadeo Javier Boverini, argentino soltero Doc. Nac. 12.14[illegible], comerciante, 21 años Arenales 2365, 10, "A", Capital y Hugo Alberto Canalini, argentino, soltero, Doc. Nac. 12.26[illegible].229, comerciante, emancipado, 20 años, Carlos Molina Arrotea 2847, Capital. — Fecha Instrumento Constitución: 12 de noviembre de 1979. — Denominación: "LIGHT AND SOUND S. R. L.". — Domicilio: Julián Alvarez 1939, Capital. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, fabricación, manufacturación, armado, arreglo, compra, venta, importación y exportación de equipos electrónicos de audio e iluminación y afines, y especialmente la línea de producción registrados con la marca A. S. B. Sistemas u otros que se registren en un futuro dentro del mismo rubro. — Duración: 99 años. — Capital: $ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000 cada una. — Organización de la Representación y Administración: Indistintamente por dos cualesquiera de los socios con el cargo de socios gerentes con las más amplias facultades de administración y disposición. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E.L.: "emancipado", vale.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979.
Enmendado: "diciembre" Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 80.643

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por diez días a VALDEMAR LIFSCHITZ a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Griner de Lifschitz, Friga, s|autorización", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979.
— Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 16.800.— e. 18|12 Nº 82.107 v. 19|12|79

Nº 5

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a don EDUARDO SIMINCKIS, a efectos de que se presente en autos: "Budvis, María s/venia supletoria", y conteste demanda, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145 y 343 del C.P.C.). — Publíquese edicto por 2 días. — Dr. Mario Calatayud, juez".
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979.
— Victos Macrae Moir, abogado.
$ 26.400.— e. 18|12 Nº 82.190 v. 19|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza a doña DORA VILMA GOROSTEGUI de GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses, una vez por mes.
Buenos Aires, 7 de noviembre de 1979.
— Luis Pedro Fasanelli, secretario.
$ 6.000.— e. 12|12 Nº 78.172 v. 12|12|79
$ 6.000.— e. 18|12 Nº 82.090 v. 18|12|79
Nota: Se publica nuevamente en razón haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|11|79.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita a don JULIO ARMANDO NATINSSON a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en los autos: "Natinsson Julio Armando, s/Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda.
Buenos Aires, 15 de junio de 1979 —
María Isabel Millán, secretaria.
$ 3.250.— e. 27|6 Nº 47.31? v. 27|6|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 59.200 v. 4|9|79
$ 7.200.— e. 16|10 Nº 68.199 v. 16|10|79
$ 7.200.— e. 9|11 Nº 73.714 v. 9|11|79
$ 7.200.— e. 18|12 Nº 81.981 v. 18|12|79

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a INOCENCIA RODAS GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, en autos caratulados: "Méndez, Susana Alicia, y otros, c/Independencia Construcciones S.R.L., s/consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979.
— Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 19.200.— e. 18|12 Nº 81.986 v. 19|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a JOSE BARRIENTOS CARREIRA para que comparezca en los autos caratulados: "Barrientos Carreira, José, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día durante seis meses.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 7.200.— e. 18|12 Nº 81.927 v. 18|12|79

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, en los autos: "Guefos de Harika, Elpida, c|Harika, Miguel Angel, y otr., s/ordinario", cita al demandado MIGUEL ANGEL HARIKA para que dentro de quince días se presente a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponda en el presente juicio bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que lo represente y defienda en el mismo. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 1979.
— Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 21.600.— e. 18|12 Nº 82.015 v. 19|12|79

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don LAURI KIIANMIES a estar a derecho en los autos: "Lauri, Kiianmies, s/ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
— Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 4.800.— e. 18|12 Nº 82.044 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por diez días que en autos: "KOLBOVSKY, LEON, s/quiebra", la liquidadora ha presentado proyecto de distribución de fondos que se encuentra a disposición de los acreedores. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 82.032 v. 19|12|79

El Señor Juez Nacional en lo Comercial Dr. Ricardo Matías Richards, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 12, en los autos: "VAZQUEZ, RUBEN CESAR, s/cancelación certificado", hace saber por el término de siete días, lo siguiente: "Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. II. Habiéndose cumplido lo dispuesto en autos y encontrándose cumplidos los recaudos que establece el Decreto-Ley número 5.965/63, dispóngase la cancelación del certificado de depósito nominativo transferibles Nº 054386, emitido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 7, Entre Ríos, suscripto por Rubén César Vázquez por pesos dos millones ciento cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y cinco ($ 2.247.945), con vencimiento el 27 de setiembre de 1979. — III. ...A los fines previstos por el art. 89, del decreto-ley citado: Publíquense edictos por siete días a razón de uno cada dos días, en el Boletín Oficial. — (Fdo.) Ricardo Matías Richards, juez".
Buenos Aires 15 de noviembre de 1979.
— Gastón F. Llantada, secretario.
$ 20.400.— e. 18|12 Nº 78.320 v. 18|12|79

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en la quiebra de "AIZ, SAUL", que se ha fijado nueva fecha de junta para el día 14 de marzo de 1980, a las 11 hs., la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de llevarla a cabo con los acreedores que concurran cualquiera sea su número.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.
— Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 18|12 Nº 9.957 v. 24|12|79

Nº 8

El Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, en los autos "FRANCO Y CIA., S. R. L. s|Quiebra", presentado por el síndico el proyecto de distribución ha dispuesto que se haga conocer a los interesados (art. 214, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1979.
— Adriana F. Gómez, Secretaria.
e. 18|12 Nº 9.958 v. 19|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ a comparecer en el término de cinco días a tomar intervención en autos: "Banco de Italia y Río de la Plata c|Rodríguez, Miguel Angel y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
— María Elsa Uzal, secretaria.
$ 7.200.— e. 18|12 Nº 82.168 v. 18|12|79

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, hace saber a los señores acreedores que en autos "RODOLFO WEISSMAN, S.A.C.I.E.?., s|Quiebra", el liquidador ha presentado proyecto de distribución parcial y provisorio de fondos a fojas 1.016|1.019. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 82.202 v. 19|12|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Pimera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por cinco días al Sr. ROBERTO FERNANDEZ, a tomar intervención en los autos caratulados: "Terrill Echeverría s|Fernández, Roberto s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
— Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 16.800.— e. 18|12 Nº 82.061 v. 19|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN y otra s|Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación, siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979.
— Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 126.400.— e. 18|12 Nº 82.066 v. 9|1|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank, S. A., por el monto de $ 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días, venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979, siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979.
— J. E. Fernández Moores, secretario.
$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

Nº 23

Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por un día que en los autos caratulados: "LONA BLANCA, S. A. C. I. y A. s|Quiebra s|Inc. de calif. de conducta" se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y la de sus directores Sres. Héctor Gregorio Sanz, Alicia Sanz y Alicia García Cuenca y síndico Dr. Fernando Malzof de culpable y fraudulenta.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979.
— Oscar Sergi, secretario.
e. 18|12 Nº 9.959 v. 18|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, a cargo del suscripto, hace saber de conformidad con lo establecido en los artículos 70 y 224 de la Ley número 19.551, que por resolución de fecha 31 de agosto de 1979, dictada en los autos: "NISNOVICH, S.A.I.C. s|Quiebra". Se decretó la conclusión de la quiebra de la sociedad Nisnovich, S. A., por haber dado cumplimiento al acuerdo resolutorio homologado el 23 de agosto de 1979, cesando en consecuencia la intervención de la Sindicatura. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979.
— Mario J. Chiesa, secretario.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 82.112 v. 18|12|79

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, de esta, cita por cinco días a MARIO SCHARER para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco del Norte y Delta Argentino, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1979.
— Ana R. Cusnir, secretaria.
$ 6.000.— e. 18|12 Nº 81.971 v. 18|12|79

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Nº 25 en lo Comercial, Secretaría Nº 49, de esta, cita por cinco días al Sr. MIGUEL ÑAÑEZ para que comparezca en el juicio que le sigue el Banco del Norte y Delta Argentino, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 19 de setiembre de 1979.
— Norma Di Notto, secretaria.
$ 12.000.— e. 18|12 Nº 81.970 v. 19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 31 de octubre de 1979 se concedió la nacionalidad a DIEGO FAUSTO PABLO FERLAT con domicilio en O'Higgins 3208, 4º "18", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 18|12 Nº 9.963 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
4	8	Martín J. Chavarri	23|11|79	VICTORIO MARCHESE	18|12	20|12|79	81.440	12.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3|12|79	Jacobo Zielony	18|12	20|12|79	81.335	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6|11|79	VIRGINIA NUÑEZ	18|12	20|12|79	81.298	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7|12|79	HECTOR PEDRO BUCCI	18|12	20|12|79	81.245	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30|11|79	AUGUSTO CORREIA	18|12	20|12|79	81.392	12.000
6	11	Hugo Carrillo	8|12|79	RAUL SANCHEZ	18|12	20|12|79	81.439	12.000
6	11	Hugo Carrillo	7|12|79	GUMERSINDO TABOADA	18|12	20|12|79	81.387	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3|12|79	ANTONIA OLIVERA de OTTATI	18|12	20|12|79	81.262	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|79	VICTOR JUAN MANUEL SCALISE	18|12	20|12|79	81.310	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	29|11|79	CATALINA MARIA BERNINI	18|12	20|12|79	81.206	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	25|10|79	JOSE MENDEZ MARTINEZ	18|12	20|12|79	81.401	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|12|79	NILDRED CORBETT DAWNEY de MACKINLAY NICOLAS MACKINLAY	18|12	20|12|79	81.251	12.000
10	19	Martín J. Durand	27|11|79	Alberto Farese	18|12	20|12|79	81.213	12.000
10	19	Martín J. Durand	16|10|79	JULIO PIO LAVAGNO	18|12	20|12|79	81.205	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|11|79	BENEDETTO Jorge	18|12	20|12|79	81.219	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	NUSYN DAVID KIMAN	18|12	20|12|79	81.470	12.000
11	21	Julio Campos	10|12|79	SANTOS ROSA o SANTOS ROSA AMELIA MUSSO de COSTA	18|12	20|12|79	81.408	12.000
12	24	Leopoldo Fedro Campana Vizcay	30|11|79	FIDELA VIDAL de FERREIRO	18|12	20|12|79	81.357	12.000
13	25	Susana M. R. Lima	4|12|79	María Dolores o Dolores MARTINEZ de CARRIL	18|12	20|12|79	81.299	12.000
14	28	Guillermo [illegible] Mercado	20|11|79	JUAN D'ADAMO	18|12	20|12|79	81.381	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	LUCIA SALVADEO de BRAMBILLA	18|12	20|12|79	[illegible].383	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	MARIA DOLORES GALDO viuda de GALDON	18|12	20|12|79	81.254	12.000
15	29	José Eduardo Russo	10|10|79	LELIA CARMEN MARIA RIVA de ROCA	18|12	20|12|79	81.217	12.000
15	30	José Luis González	5|12|79	RAQUEL BAMBALLI HALAC DE HUSNI	18|12	20|12|79	81.361	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	CATALINA LOIACONO de CAMPISI	18|12	20|12|79	81.464	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	1[illegible]|10|79	FERCIO JOSE LUIS CARPI	18|12	20|12|79	[illegible].518	12.000
17	34	Martín Amorortu	[illegible]|10|79	DOLORES GONTADE	18|12	20|12|79	81.250	12.000
17	33	Víctor J. Marodán Muñoz	12|11|79	EDUARDO ENRIQUE GOBET	18|12	20|12|79	81.424	12.000
17	33	Víctor J. Marodán Muñoz	21|11|79	ROSA GALPERIN de STEINVARCEL	18|12	20|12|79	81.231	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10|12|79	PEDRO ALBERTO GARCIA	18|12	20|12|79	81.398	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	4|12|79	Luis Jacinto Septimio Cipriani y Elisa Montecchiari de Cipriani	18|12	20|12|79	81.456	12.000
20	39	Luis José C[illegible]lido	28|11|79	JOSE RATKEVICIUS	18|12	20|12|79	81.296	12.000
20	39	Amelia C. Pascuali	24|9|79	MARIO DANIEL TOLCHINSKY	18|12	20|12|79	81.202	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	10|10|79	Hipólito Gregorio PACHECO	18|12	20|12|79	81.406	12.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	21|11|79	ROMULO ANTINARELLI	18|12	20|12|79	81.345	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|79	CARLOS BANEGAS y de CATALINA de JESUS REED de BANEGAS	18|12	20|12|79	81.425	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	6|12|79	Porfirio DIAZ	18|12	20|12|79	81.297	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	27|11|79	JULIA AMBROSETTI	18|12	20|12|79	81.4[illegible]	12.000
21	41	Luis Guillermo Köller	28|11|79	JOSE LIZZO	18|12	20|12|79	81.200	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|11|79	JUAN SEGUNDO RENATO BRETTO	18|12	20|12|79	81.242	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5|12|79	DOMINGA AIDA SANTAMARIA de TARANDO	18|12	20|12|79	81.220	12.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	5|12|79	LUIS SANMARTINO	18|12	20|12|79	81.322	12.000
26	51	Julio César Dávolos	23|11|79	MARCELA ALONSO de TETI	18|12	20|12|79	81.332	12.000
26	51	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	PELAYO VICOTRIA NO BRUZOS	18|12	20|12|79	81.218	12.000
26	51	Julio César Dávolos	16|8|79	ROQUE PISTOLA	18|12	20|12|79	81.377	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	4|12|79	LEON LIPEZKER	18|12	20|12|79	81.496	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	6|12|79	INES ALEJANDRA VAZQUEZ	18|12	20|12|79	81.358	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	7|12|79	JOSE ARNOLDO PEREZ	18|12	20|12|79	81.442	12.000
30	60	Ester Riesel	21|9|79	PAULINO RUISANCHEZ	18|12	20|12|79	81.506	12.000

e. 18|12 Nº 1.499 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MOSKOVITS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.653 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Guillermo Arecha, secretario.

e. 18|12 Nº 9.960 v. 24|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga SILVIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.476 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 6 de diciembre de 1979. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 18|12 Nº 9.961 v. 24|12|79

LA PLATA

Nº 6

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, diciembre 4 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentina naturalizada a doña KLOPCIC IVANA, nacida el día 28 de diciembre de 1916 en Mala Lasna, Eslovenia, Yugoeslavia, poseedora de Cédula de Identidad Nº 4.021.086, expedida por Policía Federal, domiciliada en calle Rioja 762 de Adrogué, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber a la solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 3 de diciembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|12 Nº 9.964 v. 18|12|79

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 6. La Plata, diciembre 4 de 1979. Autos y Vistos: Atento lo dictaminado precedentemente por el representante del Ministerio Público; que en autos se ha acreditado en forma fehaciente con lo exigido en la Ley número 21.795, declaro argentino naturalizado a don FERRERO JOSE DE JESUS, nacido el día 18 de junio de 1926 en Ponferrada, León, España, poseedor de Cédula de Identidad Nº 4.509.622, expedida por Policía Federal, domiciliado en calle Oribe 1635 de San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires.

Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Comuníquese y líbrese oficio al Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires a sus efectos (artículos 22 y 29, 27, 23 de la Ley Nº 21.795). Asimismo, hágase saber al solicitante con lo preceptuado en los artículos 10 inciso b y 24 de la aludida ley. Hágasele, asimismo y oportunamente, entrega de una copia de la presente resolución y certificado sobre la publicación de edicto. — Cumplido todo, archívese. — Fdo.: Leopoldo J. Russo, Juez Federal.

Publíquese el presente por el término de un día.

La Plata, 4 de diciembre de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 18|12 Nº 9.965 v. 18|12|79

MENDOZA

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría Nº 17, "Mendoza, 8 de noviembre de 1979. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º Tener al doctor Nedo Carlucci por presentado, parte y domiciliado a tenor de los poderes que en fotocopias certificadas se acompañan y por presentados y domiciliados ratificando la decisión de los diversos órganos a los señores: Ismael Juan, Juan Carlos, Samuel y Ramon Sarriguren. — 2º Declarar la quiebra voluntaria de ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S.C.A. y de sus socios comanditados con responsabilidad ilimitada señores: Juan Sarriguren, L.E. Nº 3.397.051; Samuel Sarriguren: C.I. Nº 37.699, Policía de Mendoza; e Ismael Sarriguren, C.I. numero 66.759, Policía de Mendoza; declarando también la quiebra voluntaria de Bodegas y Viñedos San Ramón Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial y Comercial; y Sarriguren Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; por pertenecer todas ellas a un mismo grupo económico; quedando de esta manera transformado el concurso comercial preventivo ordenado oportunamente a fs. 129|133 en la quiebra voluntaria indicada ut-supra. — 3º... 4º Mantener la designación del señor Síndico, Máximo Ordovini Tejada para, que actúe en la presente declaración de quiebra. — 5º Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de los quebrados para que en el término de veinticuatro horas de su requerimiento por edictos pongan a disposición del señor Síndico y para que hagan entrega de los libros de comercio y demás documentación relacionada con sus negocios. — 6º... 7º... 8º Disponer la prohibición de hacer pagos a los fallidos, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. — 9º... 10... 11. Fijar el día cinco de marzo de 1980 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Sr. Síndico. — 12. Fijar el día doce de mayo de 1980 a las nueve horas para que tenga lugar la celebración de la junta de acreedores que discutirán y votarán el acuerdo resolutorio en el caso de ser éste presentado y viable. — 13... 14... 15... 16... 17... — Cópiese, notifíquese y dése cumplimiento. — Fdo.: Dr. Antonio José Puertas, Juez". — Se hace constar que el Sr. Síndico Máximo Ordovini Tejada ha fijado domicilio en calle 9 de julio 1582, primer piso, ciudad de Mendoza.

Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Omar Emilio Dabul, secretario.

e. 18|12 Nº 9.962 v. 24|12|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio: "ANGLESE Héctor José c|BARBERAN Celia Raquel s|ejecución hipotecaria" (Exp. Nº 53.986) que el martillero Atilio N. Yacobucci, rematará en Cangallo 1233, Capital, el día Viernes 21 de setiembre de 1979, a las 15,30, el lote de terreno Nº 29 de la manz. 2, del plano caract. 32|78|56, Ptdo. de Florencio Varela. Est. Bosques, Prov. de Bs. As. con frente a la calle 1 (Los Pensamientos) hoy 540 e|Av. Rural (Las Orquídeas) y Av. Central, (hoy Av. Margaritas) Nº 553, Barrio Las Margaritas. Sup. 200 m.c. Se encuentra baldío. Visitar diariamente. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Base retasada: pesos 4.275.000. — Seña 25 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979.

María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 39.600.— e. 18|12 Nº 82.160 v. 20|12|79

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días en el juicio: "PAVONI Aldo Luis y otros c|BASILE Mirta Susana s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 26.013, que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital Federal, el día jueves 27 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, la unidad Nº 10 del 2º piso letra "E" interno, del inmueble calle Humberto Primero 744, Capital Federal. — Consta de 2 ambientes, baño, cocina y lavadero cubierto. — Sup. cubierta 36,68 m2.; sup. semi cubierta 1,49 m2.; sup. total 38,17 m2. — Porcentual 2 %. — Será entregada desocupada. — Adeuda al 30|11|79 la suma de $ 523.564.— por expensas comunes. — Se visita de 15 a 17 horas — Base $ 15.226.700.— contado — Seña 30 %, comisión 3 %, en efectivo o cheque certificado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 46.800.— e. 18|12 Nº 82.005 v. 20|12|79

Nº 10

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos: "FRIDMAN, Felipe su sucesión", Expte. número 2.205, que el martillero Jorge A. Kern Florida 259, piso 1º, Capital, matrícula 523, rematará el 26 de diciembre, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, dos inmuebles, como desocupados, a saber: Marcos Paz 3380|82, Capital compuesto de zaguán, local al frente, 2 dormitorios, 2 piezas, comedor 2 cocinas y patio, en altos dormitorio baño y cocina. — Terreno 5m41 frente N.E. por 21m38 fondo costado S.E., y 12m50 lado N.O., martillo a favor 3m25 y de aquí al S.O. 8m88 hasta su contrafrente al S.O. de 8m66. — Base: $ 47.576.750 al contado. — Deudas: Impuestos Municipales $ 35.740. — O. Sanitarias $ 71.387, ocupado por un heredero, su esposa e hijo. — Visítese de 8 a 11 horas. — Gral. E. Garzón 6526, Capital, consta de 3 habitaciones, baño, 2 cocinas y patio — 8m66 por 17m58. — Base $ 24.768.900 al contado. — Deudas: Impuestos Municipales $ 7.510. — Obras Sanitarias $ 39.605. — Visítese de 17 a 19 horas. — La locataria se allanó en autos a fs. 222|23 a desocupar antes del 30|11|79. — Señas: 8 %, comisiones 3 % y estampillados boletos 5 o|oo; los compradores deberán constituir domicilios en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Martín J. Durand, secretario.

$ 79.200.— e. 18|12 Nº 81.980 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por un día en el juicio: BUCCOLO CONCEPCION PURA MARTINEZ de c|ANDRADA ANDRES AMERICO s|ejecutivo, Expte. número 36.580|79 que el martillero don Edmundo César Lemos, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 17 horas en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital y los bienes se exhiben todos los días hábiles de 10 a 12 horas en la calle Sánchez de Bustamante 54, Cap. Fed., la siguiente: Una máquina de cortar fiambre marca Iris, serie Nº 12.621 en color naranja y blanco, eléctrica en funcionamiento; una balanza comercial marca Brasilia, serie Nº 70.248, capacidad de quince kilogramos, en color blanco, con su correspondiente plato para pesar. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979. Federico Gigena Basombrio, secretario.

$ 16.800.— e. 18|12 Nº 82.193 v. 18|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "CONFECCIONES GALICIA S.A.I.C. s|quiebra s|incidente de remate de bienes muebles" Expediente Nº 38.651, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 26 de diciembre, a las 9 horas, en Talcahuano 479, en el estado en que se encuentran, los siguientes bienes: Automotores: un automóvil Ford Falcon "Futura", sedan 4 puertas, modelo 1974, patente C 606.344, motor DPL.C 13.212, carrocería KA 16 PL 04640, color rojo; un automóvil Ford Falcon "Futura", sedan, 4 puertas, modelo 1973, patente C 577.708, motor DN KA 53.304, carrocería KA 16 NK 96.843, color blanco y otro automóvil Ford Falcon "Futura", sedan, 4 puertas, modelo 1975, patente C 577.720, carrocería KA 16 NK 47.299, color rojo. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata. Sellado ley 5 por mil; y a continuación los bienes muebles consistentes en: máquinas JUKI (rectas, plana cadeneta, encoartar, atraque, overlook, bolsillos), Union Special, hilvanar, Lewis puntada invisible, Suchara puntada invisible, Singer encoartar, máquina estampadora-cosedora marca Soabar máquina para cortar telas rectas y circulares, cortaencimador, rotuladora pegadora y pegadora de telas Elize, máquina de flexaminar HTT 1100 Hoffman, perforadora de telas, planchadoras Hoffman, compresores, amoladora, agujereadora de banco Percherón, repuestos, accesorios y herramientas para máquinas, trajes confeccionados, sacos y pantalones, gran cantidad de botones, cierres relámpagos Lynsa, conos de hilos distintos colores, piezas con entretelas forros, percalinas, tafetas, casimires jersey partes de trajes y pantalones semiconfeccionados, retazos, etc., equipo de enfermería con camillas y otros complementos, escaleras, heladera comercial Siam, calefones, cocinas, matafuegos, equipos de aire acondicionado, máquinas de escribir, sumar, calcular, planillera Burroughs, ventiladores de mesa y de pie, muebles de oficina, estanterías metálicas y de madera, mesas de fórmica, mesas para corte, gran cantidad de sillas metálicas, paja, banquetas de madera, aparatos de luz fluorescentes, lote con papel, cartón y rezagos y demás bienes inventariados en autos. Exhibición en el local de la fallida, ubicado en la calle Ecuador 646, de esta Capital, los días 20, 21 y 22 de diciembre de 9 a 12 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 del Código de Procedimientos).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Angel O. Sala, secretario.

$ 100.800 e.18|12 Nº 82.087 v.19|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en los autos "AMBOGENA S. A. y otros, hoy ARROYO DEL MEDIO sobre quiebra", Expediente Nº 39.741, que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará en Talcahuano 479, el 27 de diciembre, a las 14 horas, un camión marca Ford F-350 modelo año 1978, gasolero, con motor Perkins, Nº PA 6230339, patente C 881.288, grabado carrocería y|o bastidor KA9LTK-44699, montada sobre chasis una jaula con capacidad para transportar 5 equinos en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Avenida San Juan 1653, días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas. Sin base. Contado. Efectivo. Comisión 10 por ciento Seña 30 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 del Cód. de Proc.). Sellado de ley 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 36.000 e.18|12 Nº 82.086 v.19|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio caratulado: "CAJA LA INDUSTRIAL, SOCIEDAD COOP. DE CREDITO, VIVIENDA Y CONSUMO c|VIVONA, CARLOS s|Ejecutivo", expediente Nº 44.500, que el martillero Miguel Angel Tomás Galio, Maipú 645, piso 2, dpto. 6, Tel. 392-1660, rematará el día jueves 20 de diciembre de 1979, a las 11.30 horas, en el local de la calle Humberto I 2046, Capital Federal, los siguientes bienes: Una máquina de coser, industrial, marca "Juki" N-DL-227, falta bobina; otra máquina de coser, industrial, marca "Mitsubishi" D B-121, sin bobina; una máquina overlock, marca "Pegasus" número 16575; todas con motor eléctrico acoplado y su correspondiente mesa. — Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %, todo en efectivo en el acto del remate. Los bienes se entregan previo pago total del precio. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en el lugar de la subasta. Y se entregan en el estado que fueron exhibidos.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 43.200.— e. 18|12 Nº 82.079 v. 19|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "COOPERATIVA DE VILLA CRESPO, SOC. DE CRED. LTDA. c|BRUNO VICENTE MARTIN y otro sobre ejecutivo" Expte. 40.187, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el departamento calle Avda. Córdoba 3820|22, 1º piso, dpto: 1, unidad 2, de esta Capital Federal, matrícula 7-1167|2, que consta de amplio living comedor, 2 dormitorios, baño, cocina, pasillo de circulación, dependencias de servicio y balcón al frente, en buen estado de conservación, en la unidad hay una línea telefónica instalada. Ocupado por el demandado y su familia. Adeuda por expensas comunes s|fs. 42 $ 935.309. Base $ 13.317.136 (2|3 valuación Fiscal). Al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Visitar días hábiles de 16 a 18 hs. Informes en autos y en Uruguay 911, 1º B, 44-3107|4974.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 57.600.— e. 18|12 Nº 82.195 v. 20|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio: CAPITAN CORTES, S. A. C. I. c|PESQUERA RIOMAR, S. A. s|Ejecutivo, Expte. Nº 142.431|77, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: tres máquinas de calcular marcas: Olivetti Nº 972-17633, Olivetti Divisuma 26 G.T. A. 9-2510º y Olivetti Divisuma 20 número 194577. Horario de visitas: de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, todos los días hábiles. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Los bienes se entregarán previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 19.200.— e. 18|12 Nº 82.191 v. 18|12|79

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días, en autos: "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A c|ESTANCIA DOS MARTHAS S.R.L. s|ejecutivo" (Expediente Nº 143.200|78), que el martillero Alfredo R. Battilana Bollini rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas, en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sita en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, la unidad Nº 7 y unidad complementaria I sótano (baulera), ambas correspondientes al 6º piso del inmueble ubicado en la calle Callao 1390|96, de la Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 19, sec. 11, manz. 79, parcela 1 e, partida Nº 1.353.579|4. Superficie total: 245,38 m2 y 7,14 m2, respectivamente. Correspondiéndoles un porcentual respectivo de 9,09 % y 0,26 %. Ad Corpus. La unidad Nº 7 ocupa todo el 6º piso del inmueble y consta de: Hall, living, comedor, tres dormitorios, escritorio, dos baños principales, toilette, dos habitaciones de servicio, un baño de servicio, un lavadero o comedor diario u office, cocina, palier principal y palier de servicio y dos balcones a la calle. La unidad complementaria I sótano consta de: Baulera. Se encuentra ocupado por el codemandado y familia. La deuda de expensas comunes, que consta a fs. 104, al 22|8|1979, es de: $ 1.227.346; las expensas comunes del mes de noviembre de 1979, son de $ 910.268. Base: Pesos 39.406.764. Venta al contado: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo. Horario de visitas: Todos los días, de 10 a 13 horas. Hay volantes en la calle Talcahuano 479. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 115.200 e. 18|12 Nº 82.192 v. 20|12|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días, en autos: "LAMINACION CATAN S.A. s|quiebra" (Expte. Nº 43.579), que el martillero don Edmundo César Lemos rematará el día 22 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en calle Benjamín Llorente (hoy Tomás A. Valle) 1575, de González Catán, provincia de Buenos Aires, el siguiente bien: Un puente grúa, capacidad: 5.000 kg., con trocha de 15 metros y un recorrido de 120 metros, sin motores, M. Vintas Nº 1.786, 5 ton. Facecomec, Electromec, Ind. Arg. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento, en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. Horario de visitas, todos los días hábiles, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, y los gastos que eroguen el desarme y traslado de este bien, correrá por cuenta del adquirente.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 33.600 e. 18|12 Nº 82.196 v. 19|12|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por un (1) día, en los autos caratulados: "SALVADOR DE SIMONE Y CIA. c|NOKHOUDIAN, RICARDO s|sumario" (Expte. Nº 5.910), que el martillero Carlos E. Silva rematará el día 26 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en el local de la calle Patrón 6361, de esta Capital: Una máquina para pegar suelas de dos bocas, hidráulica, completamente equipada en funcionamiento, sin marca ni número visible, con su correspondiente motor sin marca ni número visible. Sin base, al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran, previo pago total (art. 565, C.P.C.C.). Se exhiben todos los días hábiles, de 13 a 18 horas, en el local de la calle Patrón 6361, de esta Capital.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 16.800 e. 18|12 Nº 82.081 v. 18|12|79

Nº 21

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días, en el juicio: "FRANCOIS S. R. contra YELANGUEZIAN, MARTIN sobre ejecutivo" (Expte. Nº 4.245), que la martillera Magdalena López Malbrán rematará el 20 de diciembre próximo, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, exhibiéndose los días hábiles, de 9 a 12 horas, en Río Cuarto 1490, Capital: Una máquina industrial eléctrica, deformadora, Paulina, con motor eléctrico acoplado de 3|4 HP, sin número y equipada completa, y una máquina industrial eléctrica de cortar tiras, sin marca ni número, con motor eléctrico acoplado, equipada totalmente y funcionando. Sin base. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 31.200 e. 18|12 Nº 82.198 v. 19|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO DE LONDRES Y AMERICA DEL SUD contra DONADON, EZIO y otro s|ejecutivo" (Expte. Nº 5.273), que el martillero Manuel E. Loza rematará el 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en Avenida La Plata 1190, Capital, en donde diariamente se exhiben, de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, los siguientes bienes: 1 cuadro óleo, firmado "Mario Favela", 1 cuadro óleo, firmado "Andrés Cuervo"; 1 cuadro, firmado "Corrocoategui"; 1 cuadro óleo, firmado "Corrocoategui"; 1 cuadro óleo, firmado "Jorge E. Melo", 1 bar chino con incrustaciones figuras, laqueados y bronce; 1 biombo de 3 hojas, similar al bar; 1 talla monje budista, con pies tallados de 0,60, aparentemente marfil; 2 gallos de riña, en metal, separados, 1 juego de té, 5 tazas marca "Sares", una tetera, azucarera y lechera; 1 figura aparentemente porcelana "mujer Geisha", de 0,35 m., en color rojo, 1 televisor marca "Zenith", modelo Presidente Nº 25.531; 1 juego de cubiertos marca "Orfevrerie Inox Boulenger", 84 piezas, 1 juego de loza de 39 piezas, marca Winterling, completo, para 12 personas; 1 juego de copas de 18 piezas de vidrio tallado; 1 ponchera y 6 tazas en cristal murano, color oro y verde, con bandeja de metal plateado; 2 mesas de madera lustrada de tipo superpuestas, con tapa de vidrio tallado, 1 alfombra de lana, floreada, de 3,50 x 2,40 metros, aproximadamente; 1 araña de vidrio y bronce con caireles de 8 lámparas y 1 araña con caireles de vidrio y bronce de 1 lámpara. Sin base, al contado, al mejor postor. Comisión: 10 %; todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 62.400 e. 18|12 Nº 82.085 v. 19|12|79

Nº 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en autos: "PRADO, PABLO OSCAR contra FASOLO, JOSE PASCUAL s|ejec." (Expte. Nº 5.980), que el martillero Ricardo Iturriaga rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en Humberto I 2042, Capital, un local ubicado en la calle Rawson 170|76 esquina Querandíes, Capital, edificado en el lote designado con el número trece, compuesto su terreno de: 9,25 m. de frente

al E.: 13 m. en su otro frente al S., 14,36 m. en el costado N. y 10,81 m. en el contrafrente al O. Nomenclatura catastral: Circunscripción 7, sección 17, manzana 40, parcela 29, partida Nº 172.071. Se encuentra desocupado, con evidentes signos de abandono: Base: 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea, $ 15.729.920. Al contado: Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 54.000 e. 18|12 Nº 81.990 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en los autos caratulados: "DEL YERRO, JORGE HORACIO, c/LAMONICA, VICENTE, y otro", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli rematará, el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 16 horas, en su salón de ventas, situado en Hipólito Yrigoyen 710, Capital Federal, la unidad funcional Nº 308, piso 5º, del edificio situado en la calle Lavalle 758, 762 y 776, entre Maipú y Florida, Capital Federal, destinada a cochera. Superficie semicubierta 16,16 metros cuadrados. Descubierta ,98 metros cuadrados. Total 16,14 metros cuadrados. Porcentual 0,23 %. Desocupada. Escritura por ante el escribano Alejandro Raúl Foullier, Tucumán 1621, piso 1º "A", Capital Federal. Base $ 1.746.636, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley boleto de compraventa diez por mil, todo lo que el comprador deberá abonar en efectivo en el acto de la subasta, debiendo constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 57.600. — e. 18|12 Nº 8[illegible].020 v. 20|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días, en el juicio: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE AGÜERO 777, c|SAWADY, MANFREDO, y otr., s/ejecutivo". Expte. Nº 137.634, que el martillero Eduardo Saravia rematará, el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 13,40 horas en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, la unidad Nº [illegible] de la finca calle Agüero 777, Capital Federal, que consta de living-comedor con balcón al contrafrente, dos dormitorios, baño completo y patio con lavadero, ocupado por quien alega ser inquilino desde el 3 de junio de 1973, con contrato vencido, abonando pesos 25.000 por mes de alquiler. Sup. propia parcial 43,93 m2, galería de 1,22 m2 y balcón 1,59 m2. Total 46,74 m2. Porcentual 3,49 %. Expensas agosto 1979 $ 61.560. Deuda por expensas a agosto de 1979 $ 702.986. Visitar de lunes a sábado de 15 a 17 horas. Venta al contado. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado de boleto 0,5 %, en dinero en efectivo o cheque certificado. Base $ 3.760.000 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — El secretario.

$ 68.400.— e. 18|12 Nº 82.188 v. 20|12|79

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por tres (3) días que el martillero público don Juan Carlos Rolandelli rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en el local sito en calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los siguientes bienes: Dos (2) tractores marca Caterpillar, modelo D7G, series Nros. 92V5119 y 92V5120, con motor diésel marca Caterpillar, modelo 3306, series Nros. 3N62014 y 3N61897, respectivamente, de 200 HP. — Dos (2) controles hidráulicos marca Caterpillar, modelo 173, series Nros. 28A5185 y 28A5[illegible]97. — Dos (2) topadoras marca Caterpillar, modelo 7A, series Nros. 72F14768 y 72F14774, completas, año 1977, el número de serie coincide con el número de fabricación, en el estado en que se encuentran. — Base $ [illegible]2.215.520. Seña 30 %. Comisión 10 % al contado, en dinero en efectivo. Los bienes se exhibirán en días hábiles de 9 a 12 horas, en el depósito de la actora, sito en Ruta Panamericana, Km. 34, acceso a Pilar, Prov. de Buenos Aires. — Medida ordenada en los autos caratulados: "MACROSA CROTHERS MAQUINARIA S.A.C.I.F.I.A., c/TOPAR S.A., s/ejecución prendaria". Expediente número 92.404/77. — Los bienes se entregarán previo pago total de subasta y aprobación de la misma. — El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de Capital Federal.

Buenos Aires 13 de diciembre de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.

[illegible] e. 18|12 Nº 82.080 v. 20|12|79

Nº 42

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por 2 días en el juicio: "URUGUAY COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. c|OSALCO S.A.C.I.F.I.A. s|ejecución prendaria", expediente número 39.298 que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 28 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal; Una máquina moto soldadora a nafta, destinado a trabajos de obras viales, marca Renault Nº 0061, modelo ESH 250NC, con motor marca Renault número 4508819 modelo 4|L 151 de 40 HP., 1800 r.p.m. de 2 ruedas completamente equipadas; y una máquina moto soldadora a nafta destinada a trabajos de obras viales, marca Renault Nº 9988 modelo MSR 25 móvil con motor marca Renault número 45089|7 de 40 HP. modelo 41|151 de 1800 r.p.m., de 2 ruedas completamente equipadas, en el estado de uso y funcionamiento en que se encuentran y que se exhiben de lunes a viernes de 9 a 17 horas en el local de la calle 100, antes calle Salta 4453 a escasos metros de la Ruta Nacional Nº 8 de la localidad de Villa Ballester, partido General San Martín, provincia de Buenos Aires. — Base en Block $ 75.000.000.- al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, todo en dinero efectivo. En el supuesto que la misma fracase por falta de postores se dispondrá otra dentro de la media hora subsiguiente. Sin base. — El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado boleto c|venta; más infs. en autos y lugar de exhibición.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 55.200.— e. 18|12 Nº 82.037 v. 19|12|79

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35, Secretaría de la doctora María Inés Azaro, comunica por un día en el juicio: GARCIA EVARISTA c|ASOC. PROC. READAPTACION INTEGRAL DEL MOGOLICO (APRIM) s|despido" expediente Nº 8.273|79, que la martillera Felisa Emma Monti, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 17 horas en el Salón de la calle Humberto I 2042, Capital, los siguientes bienes: Una máquina de escribir Olivetti Terne 3 eléctrica s|nº visible; otra máquina Olivetti, Terne 3 ídem a la anterior; una máquina escribir marca Consul Mod. 205; una máquina escribir Olivetti Línea 88 s|nº visible; una calculadora eléctrica Cifra 121 Nº 47.992; una calculadora eléctrica Multisuma 20 s|nº visible; un reloj marcador de horario color naranja s|marca visible. — Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los bienes podrán ser visitados todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 22.800.— e. 18|12 Nº 82.197 v. 18|12|79

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos de AMELIA BRUNO de MOLINA — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 26 de octubre de 1979. María Teresa Barboza de Naveira, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.769 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 30|11 al 4|12|79

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7 Secretaría Nº 13, cita y emplaza por diez días a estar a derecho a los demandados Ethel y Bella Zibelman, bajo apercibimiento de ser representado por el Señor Defensor Oficial, en autos: "GOMEZ DIONISIO AGUSTIN y otra c|REMPEL de ZIBELMAN, Sima Saúl s|Sucesión y otros s|Escrituración" — Publíquese por dos días

Buenos Aires 28 de setiembre de 1979. Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.582 v. 18|12|79

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita a Francisco Bonifface y De Marco o Demarco, para que comparezca a estar a derecho dentro de los quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente en autos: "ZAYAT NISSIM y Otros c|DE MARCO, LUISA ROSARIO CARMEN y Otros s|Prescripción Adquisitiva de Dominio" — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 29 de noviembre de 1979. Adolfo María Repetto, secretario.

$ 16.800.— e. 17|12 Nº 81.568 v. 18|12|79

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MOHAMED HESSEIN YEMHA. — Publíquese por tres días.

Alejandro Olazábal, secretario.

Buenos Aires 24 de octubre de 1979.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 79.306 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 7|12 al 11|12|79.

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAN PANTELIS. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 31 de octubre de 1979. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 73.011 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTOS VOLPATTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires 19 de noviembre de 1979. Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.046 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 cita y emplaza por 5 días a FUNDUS S.A. para que comparezca a tomar intervención en los autos: "Gómez Ortuzar de Perea, María Cristina y otras c|Osvaldo Rigamonti S. A. C. A. I. s|daños y perjuicios", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se nombrará al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 8 de noviembre de 1979 Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.756 v. 18|12|79

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RIGOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1978. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 78.576 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en la edición del 5 al 7|12|79.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de MARIA o MARIA DE LOS MILAGROS VALLEJO y BALDA. - Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1979. — $ 12.000.— e. 17|12 Nº 77.299 v. 19|12|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28 al 30|11|79.

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 10 días a INES PILAR FERREIRO para que tome intervención en autos: "González Dositeo s|información" bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Viviana M. Beneventano, secretaria.

$ 12.000.— e. 17|12 Nº 81.674 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días, que con fecha 23 de noviembre de 1979, se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 129.311/77, librado por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Juana de Arco, por la suma de pesos 2.416.933, a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

$ 126.000.— e. 17|12 Nº 81.634 v. 8|1|79

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 hace saber que en autos: OLIVERA, JOSE y DORA CARMEN de BONIS de OLIVERA s|Cancelación de Documento" se dictó la resolución siguiente: "Buenos Aires, noviembre 23 de 1979. Autos y Vistos: Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0399656 por valor de $ 47.000.000, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Nº 3, Centro, con fecha 5|10|1979 y con vencimiento el 5|11|79 a favor de los señores José Olivera y Dora Carmen de Bonis de Olivera y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Notifíquese al Banco emisor... Juan Carlos Carvajal, Juez"

Buenos Aires, diciembre 5 de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 288.000 e. 10|12 Nº 80.347 v. 31|12|79

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de CONSTRUCCIONES NOHELIA S.R.L., con domicilio en Lavalle 774, piso 6º, ofic. 23. — Fíjase hasta el día 28 de febrero de 1980 para que los acreedores presenten pedidos de verificación de créditos al síndico don Jorge Víctor Riveros, con domicilio en Uruguay 790, piso 2º. — Señálase el día 5 de mayo de 1980, a las 9.30 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. — Publíquense por cinco días en el Clarín.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 60.000.— e. 14|12 Nº 81.216 v. 20|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.986/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo transferible emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO, el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el 2 de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurrido 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 216.000.— e. 17|12 Nº 81.852 v. 9|1|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s|cancelación de certificado", decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible número 060583, emitido por Banco Tornquist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento: 23|7|

79, al interés del 6 % por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 252.000 e. 14|12 Nº 81.499 v. 7|1|80

Nº 13

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, a cargo del Sr. Antonio Boggiano. Secretaría Nº 25, a cargo del autorizante, comunica que en los autos: "BLUMENTHAL LIDIA RUT s|Cancelación de Documento" se ha ordenado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 252363 emitida por el Banco Credicoop Cooperativo Limitado. —Sucursal Villa Mitre—, con fecha 6 de julio de 1979, por el plazo de treinta días por $ 1.200.000.00. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 76.800 — e. 7|12 Nº 79.703 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por cinco días a MARCELO EDUARDO SITNISKY, en los autos: "Sitnisky, Marcelo Eduardo, s/pedido de quiebra por Freilij, Julio", a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en ellos.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1979. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 14.400.— e. 17|12 Nº 81.686 v. 18|12|79

Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27 hace saber en autos: "EPSZTEJN, STERN MOTEL s|cancelación", que se dispuso cancelar los siguientes certificados a plazo fijo, nominativos, transferibles pertenecientes a Epsztejn Stern Motel: Del First National City Bank: Nº 66.237 por $ 2.658.219, del 21|3|79, vto. 20|4|79; Nº 68.025, por $ 14.886.027, del 28|3|79, vto. 27|4|79. Nº 67.178, por $ 7.463.726, del 23|3|79, vto. 22|4|79; del Banco de Londres y América del Sud Nº 135.124, por $ 1.707.553, del 6|4|79 vto. 7|5|79. — Publíquese por 15 días, autorizándose el pago de los documentos referidos a su beneficiario a los 60 días de la última publicación ordenada, siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 198.000 e. 3|12 Nº 78.798 v. 21|12|79

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza a terceros a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley en los autos. "AMON DE GOMEZ, JULIA SUSANA s|cancelación de documento" referente al hecho de que la señora Julia Susana Amón de Gómez extravió el día 19|4|1979 el certificado de depósito a plazo fijo, transferible, librado a su nombre por el Banco de Intercambio Regional y que lleva el número 0174086 por $ 4.090.167 como capital y $ 313.766 por intereses a una tasa anual de 80 %: total: $ 4.403.933, con vencimiento el 4 de mayo de 1979. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 234.000 e. 3|12 Nº 78.770 v. 21|12|79

Juzgado Comercial 14, Secretaría 27, hace saber por 15 días en autos: "RAMIREZ ORTIZ, JORGE s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado Nº 012951 librado por Corfar S.A. por un monto de $ 1.000.000.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1979. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.
$ 72.000.— e.4|12 Nº 78.915 v.24|12|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos "ZUANICH, JOSE ANTONIO y otro s| Cancelación" que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires 31 de julio de 1979. En atención al estado de las presentes actuaciones procédase a la cancelación de los certificados enunciados emitidos a nombre de Helena Urtizberea y José Antonio Zuanich bajo los Nros. 111.631|9, 114.381|8 y 108.446|7 con vencimientos los días 25 de junio de 1979, 10 de julio de 1979 y 8 de junio de 1979, por las sumas de $ 1.186.493, 2.779.433 y 1.930.896 respectivamente, previa publicación de edictos por quince día en el Boletín Oficial (arts. 89 95 del Dec. Ley N: 5.965|63). Autorízase la percepción de los valores de los instrumentos, transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación de auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor Aydée Elvira Cáceres Cano. Juez.". Se trata de certificados de depósito a plazo fijo del Banco de Intercambio Regional. S. ..

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 324.000.— e. 12|12 Nº 80.927 v. 2|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "YANNIELLI, EDGARDO ROBERTO. — Síndico: Marcos Sandgarten, con domicilio en Paraná 326, piso 11, of. 44|45, que dicha quiebra se decretó con fecha 4 de diciembre de 1979 y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 16 de mayo de 1980, a las 8.30 horas. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Trama, secretario.
e.14|12 Nº 9.895 v.20|12|79

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial número 17, Secretaría Nº 34, en autos "CREA, SILVIA s|cancelación", Expte. Nº 60.761, se dispuso la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 256.480 librado por el Banco de Intercambio Regional con vencimiento 18|6|79 por $ 998.591 y autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos contados desde la última publicación de no mediar oposición. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
$ 90.000 e. 10|12 Nº 80.146 v. 31|12|79

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de SLUVOX S.A.C.I. e I. síndico Emilio Isidro Fernández, Alsina 1450, piso 9º, A, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de febrero de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de abril de 1980, a las 18 horas, en la Sala del Juzgado. Ordénese al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. — Diego E. Paiella, secretario.
e.13|12 Nº 9.887 v.19|12|79

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 35, hace saber, por quince días, en autos: "BANK OF AMERICA N.T. & S. A. s|cancelación de pagaré", que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S.A. a favor de MECOMET S.A. y endosado al Bank of America N.T. & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24|7|79 y con vencimiento el 10|11|79.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 162.0.. e. 14|12 Nº 81.524 v. 7|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del doctor Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37, a cargo de la doctora Adela Norma Fernández, situado en la calle Talcahuano 550, 7º piso Capital, hace saber que con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesto el 5 de diciembre de 1979 en los autos caratulados "COOPERATIVA CREDITO DEL CENTRO DE ALMACENEROS LIMITADA s|concurso preventivo" se ha dispuesto señalar el día 22 de abril de 1980 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Abraham Dayan (Jerónimo Salguero 540, 3º 10), los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber que el día 26 de junio de 1980 a las 8 horas, tendrá lugar la junta de acreedores en el lugar que oportunamente se designará, a los efectos de discutir y votar la propuesta de acuerdo preventivo que se propusiere, con la prevención de que se realiza.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 108.000 e.17|12 Nº 81.871 v.21|12|79

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "SCAINE Y CIA. S.R.L.". — Síndico el Contador Dante Jorge Cavaliere, con domicilio en la calle Laprida número 1072, piso 4º, departamento "B" a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 25 de febrero de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 30 de abril de 1980 a las 11 horas. Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y al administrador de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas, constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
e.14|12 Nº 9.896 v.20|12|79

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, hace saber la resolución recaída en los autos caratulados "INCARDONA, RUBEN CARMELO s|Cancelación de certificado", la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1979 ... Hallándose reunidos los requisitos del art. 89 D.L. Nº 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por el Banco de Intercambio Regional, S. A., Nº 0735135 y 0897860 vencimiento 22|11|79 y 19|12|79 por $ 3.540.141 y $ 5.378.767 respectivamente a nombre de Rubén Carmelo Incardona, pagaderos en Capital Federal. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición ... Carlos L. Bosch."

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alejandro Vásquez, secretario.
$ 324.000.— e.6|12 Nº 79.496 v.27|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, comunica la cancelación de los certificados de depósitos a plazo fijo, nominativos, transferibles. Nros. 110009061 y 110009062, por un monto total de $ 19.316.712 y $ 4.292.603, otorgado por City Bank, Sucursal Gaona, a favor de DOMINGO IPIÑA, MARIA B. DE IPIÑA Y SARA E. M. DE IPIÑA, con fecha de emisión 8|10|79, vencimiento 7|11|79, y capital depositado $ 18.000.000 y $ 4.000.000. Autorízase el pago de los mismos transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujera oposición. — Publíquese edicto por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
$ 180.000.— e. 28|11 Nº 77.704 v. 18|12|79

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de "DROGUERIA CURROS, S. A.". El síndico es el contador Egidio Luis Paolino, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 468, piso 10, oficina 65, tel. 46-2266, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 1980 (de 9 a 12 hs.).

En caso de corresponder su celebración la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 23 de abril de 1980, a las 9.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley número 19.551 en veinticuatro horas; y para que se someta al art. 107 de esa ley.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e. 12|12 Nº 9.839 v. 18|12|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 del doctor Carlos L. Bosch, Secretaría Nº 44, del doctor Rafael Cruz Martín, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, en los autos "Banco Español del Río de la Plata Ltdo. S. A. c|Davison, Alejandro Raúl s|ejecutivo", cita y emplaza a ALEJANDRO RAUL DAVISON para que dentro del quinto día comparezca y tome intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Rafael Cruz Martín secretario.
$ 24.000 e.17|12 Nº 81.571 v.18|12|79

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial número 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, comunica, por el término de cinco días, que en los autos caratulados: "INDELEX SOC. COM. ACC. y GESUALDA DIVENTI DE DALCORSO y LAURA MARIA VICTORIA DALCORSO DE IRAOLA, s/quiebra", de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 164, de la Ley Nº 19.551, se ha ordenado y decretado la extensión de la quiebra a las socias solidarias de la fallida Sra. Gesualda Diventi de Dalcorso y Laura María Victoria Dalcorso de Iraola. Síndico: Enrique Jorge Fernández, con domicilio legal en Córdoba 15.. piso 6º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de crédito hasta el 18 de febrero de 1980. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la sala de Audiencia del Juzgado el día 26 de junio de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, debiendo éstos presentarse con dos horas de anticipación. Se intima a las fallidas y a cuantos tengan bienes y documentos de las mismas a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a las fallidas al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Presentar los requisitos dispuestos en los incisos 1) a 7) del art. 11, de la Ley Nº 19.551. — c) Constituir dentro de las 48 horas domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 17|12 Nº 9.951 v. 21|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, Dr. De Martini, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 154 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Siro M. A. De Martini, secretario federal.
e.14|12 Nº 9.897 v.20|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 23

Prescripción veinteañal. Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, Secretaría única sito en la calle Cangallo 2455 piso 1º, de Capital Federal cita y emplaza por dos días a interesados que se crean con derechos sobre el inmueble sito en la calle Vera 1216, de Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ROMERO, ALBERTO I. c|N. N. y MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s|prescripción adquisitiva de dominio", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial. — Publíquense por días en el diario La Prensa y en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 26.400 e.17|12 Nº 81.665 v.18|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	28|11|79	ADELA SOFIA CURATOLO de OLIVA	17|12	19|12|79	81.006	12.000
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	24|10|79	CONCEPCION LOPEZ de MARTINEZ	17|12	19|12|79	80.993	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|79	ABEL NAZARIO LUNA	17|12	19|12|79	81.047	12.000
1	2	Estela B. Fernández	8|11|79	Gitla Golda WEINSTEIN	17|12	19|12|79	81.153	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18|10|79	Carmen IZQUIERDO de GARCIA o GARCIA BELMONTE	17|12	19|12|79	81.010	12.000
2	[illegible]	Horacio Roberto Granero	23|11|79	HECTOR FRANCISCO ALIOTO	17|12	19|12|79	81.072	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14|11|79	MANUEL REY	17|12	19|12|79	81.061	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|12|79	JESUS RAUL CORREA AGUIRRE	17|12	19|12|79	81.038	12.000
4	7	Jorge E. Dal'Zotto	19|9|79	AMERICA RODRIGUEZ de ICARDI	17|12	19|12|79	81.095	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	3|12|79	Francisco David TISCORNIA y María Dominga BACIGALUPO de TISCORNIA	17|12	19|12|79	80.[illegible]42	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|9|79	María Juana Gazzera de Maroni	17|12	[illegible]2|79	80.837	12.000
6	11	Hugo Carrillo	3|12|79	ELISA ESTHER RESIO DE CALZETTA	17|12	19|12|79	81.158	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	KSIEL LEWENSZTAJN	17|12	19|12|79	31.157	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|11|79	Sergio ECHEVERRIA y ZUBELDIA, y María Cruz ICAZATEGUI de ECHEVERRIA	17|12	19|12|79	81.096	12.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	13|11|79	FRANCISCO SILVA	17|1[illegible]	19|12|79	80.958	12.[illegible]00
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|11|79	Ernesta Carolina Reineri de Ramirez	17|12	19|12|79	81.191	12.000
11	22	Luis María Márquez	6|12|79	CATALINA CULASSO de BOTTERO	17|12	19|12|79	80.944	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	5|12|79	JUAN CLAUDIO MARTIEN	17|12	19|12|79	[illegible]0.955	12.000
13	2[illegible]	Susana M. R. Lima	4|12|79	NICOLAS LAFORGIA	17|12	19|12|79	80.943	12.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|11|79	MARIANA PULELLA Vda. de TRIPALDI	17|1[illegible]	19|12|79	81.111	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	FRANCISCO PEDRO JUAN CANELA	17|12	19|12|79	81.064	12.000
15	29	José Eduardo Russo	28|11|79	IRMA FONTANILLS y PEDRO ERNESTO FONTANILLS	17|12	19|12|79	81.093	12.000
15	30	José Luis González	27|11|79	JOSEFA ALVAREZ VDA. DE ALVAREZ	17|12	19|12|79	81.[illegible]17	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	[illegible]|10|79	Giorgio Ciré y Susana Lajud de Ciré	17|12	19|12|7[illegible]	81.190	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|11|79	AURELIO SALAS	17|12	19|12|79	81.045	12.000
17	34	Martín Amorortu	[illegible]|12|79	ISAAC JOSE OBEDMAN y Elena STIGOL de OBEDMAN	17|12	19|12|79	80.951	12.000
17	34	Martín Amorortu	29|11|79	ALFREDO OSCAR PELESSON	17|12	19|12|79	80.067	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	30|11|79	RAFAEL GARRIDO	17|12	19|12|79	[illegible]1.062	12.000
17	34	Martín Amorortu	7|12|79	ALFREDO CLAVEROL	17|12	19|12|79	81.059	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	22|11|79	SANTIAGO GARFINKEL y DORA [illegible]NOPOFF	17|12	19|12|79	81.044	12.000
17	34	Martín Amorortu	23|11|79	DOMINGO SANTORO	17|12	19|12|79	81.181	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|11|79	ENRIQUE GETINO	17|12	19|12|79	81.002	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|10|79	ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ	17|12	19|12|79	80.[illegible]46	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|12|79	CANDIDA JOSEFA CASTRILLI de BONFANTI	17|12	19|12|79	81.003	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	12|10|79	BEATRIZ CATALINA CAMELINO de MALLEA	17|12	19|12|79	81.008	12.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	23|11|79	JENARO MAZZA	17|12	19|12|79	80.941	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	VALENTIN MACUA	17|12	19|12|79	80.984	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|11|79	Laura Pérez	17|12	19|12|79	81.180	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	13|11|79	CARLOS FELIPE COMMENGE	17|12	19|12|79	81.174	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|12|79	Fernando Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI, Margarita BONGIORNI de MENGHI; Ana María MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI MENGHI de PEDRO RONCAGLIONE; Angel Fortunato MENGHI o MENGHI Y BENEDETTI y Dora GARAVENTA de MENGHI	17|12	19|12|79	81.016	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	10|10|79	Luis Sanguinetti	17|12	19|1[illegible]|79	81.074	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	10|12|79	JOSE GARCIA VALES	17|12	19|12|79	81.144	12.000
23	46	Félix G. de Irgazábal	3|12|79	JUAN SANTIAGO PRIOR	17|12	19|12|79	80.960	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	14|11|79	Dante Zanutti	17|12	19|12|79	81.192	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	29|11|79	Pedro José REZZONICO	17|12	19|12|79	80.971	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	5|12|79	FLAVIA ISABEL MARIA PEZZUTO de RAVA	17|12	19|12|79	80.950	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	6|11|79	MOISES WAISMAN	17|12	19|12|79	81.154	12.000
26	51	Julio César Dávolos	3|11|79	ATILIO ENRIQUE ACCINELLI	17|12	19|12|79	81.014	12.000
26	51	Julio César Dávolos	7|12|79	SERGIO FRIDMAN	17|12	19|12|79	81.136	12.000
27	53	Ana María Luaces	3|12|79	Elvira Rodriguez de Insaurralde	17|12	19|12|79	80.974	12.000
27	53	Ana María Luaces	23|11|79	PASCUAL CAPUTO	17|12	19|12|79	80.936	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30|11|79	Gabriela FONTENLA de MASEDA y José MASEDA	17|12	19|12|79	81.090	12.000
30	60	María del Carmen Battaini de Bosio	30|7|79	MANUEL A[illegible]BO	17|12	19|12|79	80.966	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	HAYDEE GRILLO de CANGI	17|12	19|12|79	81.043	12.000
30	60	Ester Riésel	26|11|79	Raúl Jorge CHORRA	17|12	19|12|79	81.182	12.000

e.17|12 Nº 1.498 v.19|12|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela G. Fernández	28|11|79	Clelia Luisa UBERTALLI	14|12	18|12|79	80.755	12.000
1	2	Estela G. Fernández	30|11|79	ANDRES ABELLO	14|12	18|12|79	80.742	12.000
1	2	Estela G. Fernández	3|12|79	Esperanza CERNADAS de VALIÑA	14|12	18|12|79	80.731	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|11|79	EGIDIO ZOPPI	14|12	18|12|79	80.728	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|11|79	Blanca Isora ORTIZ	14|12	18|12|79	80.648	12.000
3	6	José María Irigaray	29|11|79	JOSE ROCCATAGLIATA	14|12	18|12|79	80.838	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	22|11|79	Pedro Pablo Sampietro	14|12	18|12|79	80.923	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	29|11|79	JUAN CARLOS RENDO	14|12	18|12|79	80.880	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	3|12|79	ITALIA URSULA SCARPA de MORINI	14|12	18|12|79	80.669	12.000
5	10	Alicia E. Alvarez	27|11|79	FRANCISCO PASCUAL LEFOSSE	14|12	18|12|79	80.628	12.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	20|11|79	SILVIA CRISTINA TOMAS de KOTIC	14|12	18|12|79	80.715	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|11|79	FERNANDO ELEUTERIO ROMUALDO CASTELLI	14|12	18|12|79	80.736	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|10|79	BERNARDINO ABALLE	14|12	18|12|79	80.632	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	5|12|79	MARIA JOSEFA RODRIGUEZ	14|12	18|12|79	80.670	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	5|12|79	JUANA CARBONEL o JUANA CARBONELL o JUANA CARBONELL DE VELAZQUEZ o JUANA CARBONELL de FERLA y de JUAN VELAZQUEZ o JUAN VELASQUEZ	14|12	18|12|79	80.754	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	26|11|79	MARIA LUCIA SOULAGES	14|12	18|12|79	80.623	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23|11|79	PANTALEON PROCOPIO	14|12	18|12|79	80.811	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	5|12|79	IDA BULFONI de MARTINI	14|12	18|12|79	80.669	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|11|79	Vicente Schillaci y de Gracia María Parrinello	14|12	18|12|79	80.812	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
9	18	Alejandro Olazábal	4|12|79	Matilde GARZONIO	14|12	18|12|79	80.735	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	26|11|79	JOSE CARACINI	14|12	18|12|79	80.640	12.000
9	17	Alejandro Olazábal	22|11|79	Donato SPROVIERI	14|12	18|12|79	80.733	12.000
9	18	Alejandro Olazabal	28|11|79	GALLARDO de FUENTES Dora Gladys	14|12	18|12|79	80.813	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	Antonio Lombardo	14|12	18|12|79	80.774	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	4|12|79	Basilio WOJTOWICZ	14|12	18|12|79	80.925	12.000
10	19	Martín J. Durand	6|12|79	Felipe Muñoz	14|12	18|12|79	80.721	12.000
11	21	Julio Campos	6|12|79	JORGE VICTOR ALCARAZ	14|12	18|12|79	80.705	12.000
11	21	Julio Campos	16|5|79	NELIDA JILDA TEVES de CAVALLER	14|12	18|12|79	80.898	12.000
11	21	Julio Campos	1º|8|79	Santiago RAMUNDO	14|12	18|12|79	80.902	12.000
11	21	Julio Campos	3|12|79	Germán IBAÑEZ	14|12	18|12|79	80.730	12.000
12	23	Beatriz E. Scaravonati	23|11|79	JOSE CASAS	14|12	18|12|79	80.882	12.000
13	26	Susana M. R. Lima	12|11|79	PASCUALA MAGDALENA SGUSGU de COLLARINI	14|12	18|12|79	80.639	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	22|11|79	SOCORRO VELAZQUEZ DE DI PAOLA	14|12	18|12|79	80.792	12.000
13	26	María Celia García Zubillaga	29|11|79	JOSE HECTOR BAEZ	14|12	18|12|79	80.884	12.000
15	30	José Luis González	3|12|79	ESTEBAN ANTONIJEVIC	14|12	18|12|79	80.879	12.000
15	29	José Eduardo Russo	5|12|79	María Luisa DEANGELI de MARIANI	14|12	18|12|79	80.760	12.000
15	30	José Luis González	2|11|79	ROSA ROVITTO DE CAVICCHIA	14|12	18|12|79	80.690	12.000
15	30	José Luis González	2|12|79	SALVADOR EDUARDO BAUZA	14|12	18|12|79	80.816	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	27|11|79	SECUNDINO MAXIMO VILLAR	14|12	18|12|79	80.337	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	13|11|79	Esperanza Calvete de Ackermann	14|12	18|12|79	80.638	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	5|12|79	María Díaz de Sánchez Gómez	14|12	18|12|79	80.803	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	5|12|79	LUISA PERERA DE MASCETTI	14|12	18|12|79	80.621	12.000
17	34	Martín Amorortu	24|9|79	ALEDA LOSKIN DE MASS	14|12	18|12|79	80.845	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	16|11|79	María o María Luisa Fiandra de Medici y Miguel Medici	14|12	18|12|79	80.854	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	SECUNDINO BALBOA	14|12	18|12|79	80.660	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19|10|79	Vito Magarelli	14|12	18|12|79	80.652	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|11|79	AMELIA TRACCHIA DE GONZALEZ	14|12	18|12|79	80.630	12.000
18	36	María Isabel Milián	5|12|79	ALICIA DEL VALLE CAMPOS DE PEREYRA	14|12	18|12|79	80.781	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	Graciela Susana ALONSO de ZAWELS	14|12	18|12|79	80.784	12.000
19	33	Martha B. Gómez Alsina	27|11|79	JOSE GATTELLARI	14|12	18|12|79	80.678	12.000
20	59	Luis José Carballido	19|11|79	Alcira Teresa Vigier de Gotti	14|12	18|12|79	80.677	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	5|12|79	Israel Chaet y de Flora Castuski	14|12	18|12|79	80.727	12.000
20	39	Luis José Carballido	5|12|79	ALBERTO NAVARRA	14|12	18|12|79	80.720	12.000
20	39	Luis José Carballido	3|12|79	FRANCISCA PESCE de SEMINO	14|12	18|12|79	80.814	12.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	23|11|79	JULIO SAVERIO BROCCA y de MATILDE NELIDA RUIZ	14|12	18|12|79	80.918	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	5|12|79	JACOBO BUEP	14|12	18|12|79	80.614	12.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4|12|79	JOSE TOMAS NOYA	14|12	18|12|79	80.717	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|79	JOSE LUIS FARINA	14|12	18|12|79	80.680	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|11|79	ELENA MARTINEZ ARANCO DE AGUADO	14|12	18|12|79	80.631	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	29|10|79	EUGENIO CAMPITELLI	14|12	18|12|79	80.596	12.000
26	51	Julio César Dávolos	19|11|79	María Tracneo de Gorino	14|12	18|12|79	80.687	12.000
26	51	Julio César Dávolos	30|11|79	ISIDORO PARNES	14|12	18|12|79	80.779	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	4|12|79	Aram ALPINSTANLIAN	14|12	18|12|79	80.788	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	5|12|79	MANUELA TORRADO POSE	14|12	18|12|79	80.780	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	5|12|79	ALICIA NELIDA BERGEROT DE CRISTIANI	14|12	18|12|79	80.647	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|11|79	AQUILES ALFREDO MONTAGNA	14|12	18|12|79	80.655	12.000
28	48	Rubén H. Malatesta	30|11|79	CARLOS MARTIN SALVADORES	14|12	18|12|79	80.734	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	22|11|79	JUAN DIOGENES PESSANO	14|12	18|12|79	80.883	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	16|10|79	MANUEL SOTO RODRIGUEZ y de TOBERTO EVARISTO SOTO	14|12	18|12|79	80.633	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|11|79	CARLOS EDUARDO CUETO	14|12	18|12|79	80.819	12.000
30	60	Esther Riesel	4|12|79	ANGEL DOMINGUEZ	14|12	18|12|79	80.605	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	2|11|79	VICTORIO DE LUCA o VICTORIO JUAN DE LUCA	14|12	18|12|79	80.752	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|11|79	ANTONIO GUTIERREZ y de TERESA CALDERON de GUTIERREZ	14|12	18|12|79	80.739	12.000

e. 14|12 Nº 1.497 v. 18|12|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	10[illegible]	Juan Carlos Lodeiro	29|11|79	ANTONINO MADDONI	5	Estafa
4	[illegible]	Omar Alberto Facciuto	26|11|79	CARLOS ALBERTO LAFONT	5	hurto y estafa Nº 45.320
4	113	Stella Maris Martínez	22|11|79	ANTONIO MARIO DI GIACOMO	5	hurto de automotor
6	18	Oscar Alberto Lucangioli	28|11|79	ANTONIO ANGEL PEREZ	5	falsificación de cheque y estafa
7	121	Carlos O. Gerome	27|11|79	JUAN ALBERTO MAKUC	5	hurto y estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	27|11|79	OLINDA MALIK DE CARUSO	5	quiebra fraudulenta
2[illegible]	[illegible]	Juan M. Romero Victorica	22|11|79	CARLOS NIEVA	5	estafa
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	ALEJANDRO OBREGON	5	robo
30	164	Jorge Horacio Petruch	23|11|79	HECTOR HORACIO VIVAS	5	estafa
33	169	Roberto E. Hornos	28|11|79	JUAN CARLOS CARABAJAL	5	robo
33	169	Roberto E. Hornos	29|11|79	MIGUEL ANGEL GIACOMONI	5	estafa
33	169	Roberto Hornos	29|11|79	MARIA SILVIA CRUZ	5	hurto

e. 12|12 Nº 1.045 v. 18|12|79

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 de 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César M. Tarantino, Secretaría Nº 16, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MOLINARI y N. TR[illegible]ONI (a) "Mosquito", para que dentro del plazo de cinco días a partir de la primera publicación comparezcan a esta a derecho en la causa Nº 4.042 que se les sigue por asociación ilícita, defraudación y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.840 v. 18|12|79

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. César Marcelo Tarantino, Sec. Nº 16 del Dr. Horacio Artabe, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, al procesado ANTONIO SERRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.897, "Caja Nac. de Prev. Ind. y Comercio y Actividades Civiles s|Den." bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. — Horacio A. Artabe, secretario.

e. 12|12 Nº 9.841 v. 18|12|79

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Civil de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a don ANTONIO ANSELMO MISETICH, para que tome intervención dentro del plazo de noventa días en los autos: "Misetich, Antonio Anselmo s|declaración de fallecimiento presunto, Ley 22.068 (Expte. Nº 4.459|79), bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días sucesivos.

San Martín, [illegible] de diciembre de 1979. Inés Aleda Daneri, secretaria federal.

$ 36.000 e. 17|12 Nº 81.890 v. 21|12|79

Por disposición del Señor Juez Federal de San Martín, provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis M. Pérez Rabellini, se cita y emplaza a RICARDO GARCIA, de 30 años de edad, aproximadamente 1,70 metros de estatura, delgado, cabello negro ondeado, tez blanca, sin bigotes, barba afeitada, para que dentro del plazo de quince días, a partir del último de publicación del presente, que se hará por cinco, comparezca ante dicho magistrado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 17.500/79, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 21.325, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 5 de diciembre de 1979. Rubén Perfecto Fernández, secretario federal.

e. 17|12 Nº 9.952 v. 21|12|79

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LAMELA DE CASAIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 30 de noviembre de 1979. — Carlos J. Guerello, secretario.

e.14|12 Nº 9.898 v.20|12|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en autos FACCIUTTO DONATO y FIORE DE FACCIUTTO MARIA CARMELA s|suc., Epte. 31.997 que el Mart. Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 21 de diciembre de 1979, a las 13.00 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal calle Quirno 781, que consta de local al frente y cuatro departamentos, a saber: Pta. Baja: Depto. 1: — Una habitación, baño, cocina — Depto. 2: Dos habitaciones, baño, cocina. — Depto. 3: Dos habitaciones, baño cocina, y en altos; Depto. 4: tres habitaciones, baño, cocina. — Desocupado. — Base: $ 7.785.610. — Contado y mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — En efectivo. — En concepto de impuestos atrasados se adeudan: pesos 105.800 Municipales (fs. 207) y $ 177.189 de O. Sanitarias (fs. 205). — Es condición de esta venta que la Escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Néstor Félix Ramos. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y abonará el cinco por mil del sellado de Ley. — Visitas: días hábiles en el horario de 15.30 a 18.00 horas.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 64.800 — e. 14|12 Nº 81.370 v. 18|12|79

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "MASSARO y GAROFALO VICTOR c|MASSARO y GAROFALO VICENTE y otros s|división de condominio" Expte. 53.118, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, la finca sita en la calle Constitución 1857, Capital Federal. — Superficie: 7.794 de frente por 23.382 mts. de fondo. — Base: $ 25.000.000, Seña 8 %, Comisión 3 % en efectivo, al contado y mejor postor. — Horario de visita de 10 a 12 y de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Ocupado por condómino.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 46.800 — e. 14|12 Nº 81.276 v. 18|12|79

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "PLASCHINSKY DE BERMAN ELENA c|GOMEZ CRISTOBAL ALBERTO s|ejec. hipot", Expte. 18.1`6|1978, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de diciemre de 1979, a las 11 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Linares Nros. 4620|30. (Ex Los Toldos) entre San Martín y David Magdalena, de la localidad de Villa Pineral, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, —(antes Nº 240 Los Toldos)—, compuesto de un edificio comercial de planta baja y planta alta, destinado actualmente a fábrica de galletitas. — Planta Baja: local con entrada de cortina metálica ciega, dos baños, vestuarios y fondo. — Planta Alta: Entrada independiente con escalera de metal rústico, que comunica a un amplio salón, con ventanales a la calle y puerta terraza, existiendo una puerta de comunicación también a la fábrica de planta baja. — Instalación fuerza motriz. — Construcción sub-local, exist. 363,68 metros cuadrados. Sub-local p| aprobar 192,17 mts. cds. alero 6,68, y libre 69,32 mts. cds. — Superficie terreno 8,66 x 50, o sea 433, mts. cds. — Ad-Corpus. Nomenc. Catast. Circ. IV, Secc. Z, Mza. 104, Parc. 8 Pda. 26930. Base $ 54.915.822. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado Ley 5o|mil. En efectivo. — El inmueble es ocupado por el demandado en carácter de propietario. — Se visita de lunes a viernes de 14 a 16 hs. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. — Más datos, en autos o al Martillero, Cangallo 1509, 2º piso "B".

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.

$ 93.600 e. 17|12 Nº 85.770 v. 19|12|79

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|GROISMAN, MARIO L. y otra s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 25.842|16", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el martes 18 de diciembre a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, el departamento sito en Avda. La Plata 541|43|45|51|55|57, piso 13, Unid. 187, Depto. "H", que consta de hall de entrada, living-comedor c|balcón, 3 dormitorios, coc. comedor diario, baño, toilette, lavadero ind. y baulera. — Sup. cub. 74,06 m2., semicubierta 3,65 m2., total 77,71 m2. — Porcentual 0,49 %. — Se le asigna el pleno dominio de la unidad complementaria número CIV, sita en el 1º piso con Sup. Cub. y total de 1,74 m2. correspondiéndole un porcentual de 0,01 %. — Cláusula 9a. del contrato de mutuo hipotecario: "Los deudores se obligan a no arrendar total o parcialmente la unidad sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obligan a entregar totalmente desocupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimidas judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa". — La unidad se encuentra ocupada por el demandado y su familia. — Visitar de 15 a 17 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Según informe de la Administración del Consorcio de fs. 181 hay tres cuotas del fondo de pintura con vencimiento el 10|10, 10|11 y 10|12|79 de $ 90.000 c|u., al 19|10|79 se adeudaba la 1ra. cuota. — Base: pesos 22.086.106; al contado. — Seña: 30 %. Comisión 3%.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Adriana C. de Frezza, secretaria.

$ 82.800 — e. 14|12 Nº 81.429 v. 18|12|79

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos: "CONSORCIO PROPIETARIOS CALLE CORRIENTES 2902|10|12, c|WOLFUS PEDRO s|Suc. y otros s|Ejecutivo". — (Expte. Nº 28.299), que el Martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 40-9218) rematará el próximo 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital; el 50 % Indiviso de la unidad 22, del 5º Piso de la finca Corrientes 2902|10|12, de esta Capital. — Consta de: Living-comedor con balcón, dos dormitorios cocina, toilette y baño completo. — Desocupada. — Superficie: 83,06 m2. — Deuda por expensas comunes $ 1.562.395, la cuota por expensas comunes a setiembre Pdo. era de pesos 114.536. — Base: $ 9.436.743,10. — Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %, ambas en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Visitar: de lunes a sábado de 16 a 19 horas. — Llaves en portería.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Dr. Julio Campos, secretario.

$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.723 v. 19|12|79

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por dos días en los autos: "VINITSKI ISSAC c|GIRARD ORESTE JUAN s|Restitución de Máquina", (expediente Nº 22.011), que el martillero José Antonio Pizarro, (Lavalle 1537, 8º, Depto. "H". Tel: 40-9218), rematará el 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: una máquina depositadora de dulce de leche. — Exhibición: en Muratore 4860, Capital, días hábiles de 9 a 12 horas. — Sin Base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. Ambas en efectivo. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 26.400 e. 17|12 Nº 81|72 v. 18|12|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en los autos "COSMOS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|OLDANI, LUIS ALBERTO y otro s|ejecución hipotecaria, Expte. Nº 24.994", que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L., rematarán el miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 15 hs., en Cangallo 1233, Capital Federal, la propiedad situada en la localidad de Glew, Partido de Alte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Olegario V. Andrade Nº 44, esq. Gervasio Méndez, edificada en terreno formado por dos lotes designados con los Nros. 1 y 2, de la Manzana 13. Lote 1: mide 11m.56 frente al O., 18m.36 frente al N.O., 19m.05 al N.E., 23m.74 al S. Sup. 312,08 m2. — Ad-Corpus. — Lote 2: mide 8m.66 frente al O. por 25m.98 de fondo. Sup. 224,98 m2. Unidos miden 537 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. V., Sec. F., Manzana 359, Parc. 16a. — Edificio: Consta de living-comedor con hogar, 4 dormitorios, baño, toilette, cocina con office, habitación y baño de servicio lavadero interior y garaje, al fondo amplia galería y parrilla. — La casa se encuentra rodeada de espacio libre con Césped y plantas. — Cláusula del contrato de mutuo hipotecario: 9º "La deudora se obliga... y a no arrendar total o parcialmente la misma, sin consentimiento previo de la acreedora. — En caso de ejecución se obliga a entregar totalmente descoupado el inmueble gravado dentro de los 10 días de intimada judicialmente a pedido de la acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa... "La propiedad se encuentra ocupada por el demandado y su familia". — Visitar de 15 a 18 hs. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. —, Base: $ 43.803.212 al contado. — Seña: 20 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Guillermo C. Mercado, Juez Civil.

$ 90.000 — e. 14|12 Nº 81.434 v. 18|12|79

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "COLLARTE, MILLARA JOSE y otros c|JABAZ ELIAS s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 21.092, que el martillero Raúl A. Fernández rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el día 20 de diciembre de 1979, a las 14 horas, el departamento "B" (Unidad 11), 5º piso, de la finca Avda. Martín García 626|634, Capital. — Superficie: 68,29 m2. — Porcentual: 2,70 %. — Base: $ 10.051.409. — Seña: 20 %. Comisión 3 %, al contado y mejor postor, en efectivo. — Adeuda por O.S.N. al 8 de junio de 1979 $ 2.836.693; A.B.L. $ 2.219.641; Contrib. Territorial: $ 7.024.260 y C. Pavim. y aceras $ 1.594.676 al 25 de junio de 1979. — Expensas no adeuda al mes de abril de 1979, y las del mes de noviembre ascienden a $ 58.144. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Ocupado por la Señora Luisa Levi y familia sin haber justificado el carácter de la ocupación. — El departamento consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. José Luis González, secretario.

$ 61.200 — e. 14|12 Nº 81.275 v. 18|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 Secretaría Nº 40, comunica por tres días en el Expediente 39.770|78 autos VIVIENDAS CENIT ARGENTINO S. A. AHORRO Y PRESTAMO contra CARBONE, JOSE y otra sobre ejecución hipotecaria que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el viernes 21 de diciembre de 1979, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional Nº 5, ubicada en planta baja y planta alta del edificio calle Gurruchaga 570|74, con entrada por el Nº 574 entre Corrientes y Vera: planta baja, superficie cubierta, 1,50 metros, superpuesta extensión escalera a unidad común - I - consta de cero 16 decímetros cuadrados y 5,12 metros; total 5 m. 28 total por piso 6,72 metros, planta alta: superficie cubierta 76 11 metros; superficie semicubierta cero metros 82 decímetros. Superficie no cubierta, 42,85 metros; balcón 7,91 metros. Superficie total por piso 127,69 metros. Superficie funcional 134 47 metros; porcentual del 25 con 66 por ciento descontado vano 3,99 metros; todo con relación al inmueble. Unidad a la calle: dos amplias salas, hall, comedor, amplia cocina, falta cocina; calefón a gas; baño instalado y gran terraza, totalmente desocupado. Visitar desde el jueves 13 de diciembre de 15 a 18 horas. Base $ 57.912.463, al contado, si transcurrida media hora no hubiere postores saldrá con el 25 por ciento menos de base. Base $ 43.434.342. 8 por ciento de seña y cuenta de precio 3 por ciento de comisión. Sellado 5 por mil al comprador y constitución domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 93.600 e. 17|12 Nº 81.538 v. 19|12|79

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, Lavalle 1212, 1er. piso, comunica por tres días en autos: "PENIDO JOSE EMILIO c|ABALO DE PENELLA, DORRIE TRINIDAD s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 27.571), que el Martillero Héctor Antonio Muñoz, rematará en la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1979 a las 14 horas, un local sito en Planta Baja, Unidad 44, que en lugar consta con el Nº 45 y una unidad complementaria para baulera o depósito Nº L11, que consta en el lugar con el Nº 45, sita en segundo subsuelo del edificio sito en calle Florida 138|142|146|152, de esta Capital. Superficie: del local, 13,86 m2; de la unidad complementaria, 9,61 m2. — Base $ 11.345.492. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00. En efectivo. La Escritura Traslativa de Dominio se otorgará por el Escribano que designe el comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las unidades se exhibirán los días 20, 21, 26 y 27 de diciembre de 1979, de 13 a 15 horas. Las unidades se encuentran desocupadas. Deuda por expensas al 30|9|79, $ 840.872, en ejecución judicial según informe de autos, y sujeta a reajuste.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 79.200 e. 14|12 Nº 81.304 v. 18|12|79

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por 3 días en el juicio: "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|BARRIENTOS, OLGA RITA s|ejecución hipotecaria" Expediente Nº 26.978, que el martillero Jorge A. Galmarini, rematará el día jueves 2[illegible] de diciembre de 1979, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal, la unidad funcional Nº 34 del 5º piso identificada con el número 19 del primer cuerpo del inmueble calle Paraguay 747|49|51 entre las de Maipú y Esmeralda. Consta de hall, 2 ambientes, baño, cocina y lavadero. Superficie cubierta 48,28 m2; superficie semicubierta 2,21 m2; superficie total 50,50 m2. Porcentual 2,6 por ciento. La unidad será entregada con teléfono y en las condiciones de conservación en que se encuentra. Se halla ocupada por la demandada. Según la cláusula 10 [illegible] contrato en ejecución, la venta se hará libre de ocupantes, por lo que los deudores se comprometen a desocupar 30 días antes del remate. Adeuda al 30|11|79 la suma de $ 1.806.087 por expensas comunes. Se visita de 15 a 17 horas, los días 18 y 19 de diciembre. Base $ 14.199.698. Contado: Seña 8 por ciento. Comisión: 3 por ciento. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 61.200 e. 17|12 Nº 81.776 v. 19|12|79

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por tres días en los autos "PEÑA, JUAN LEGARDO c|TUMINI, VICTOR s|cobro de honorarios - Expediente Nº 26.176", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L., rematarán el martes 18 de diciembre a las 15 hs. en Cangallo 1233, Bs. As., el chalet desocupado situado en la localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Manuel E. Fresco 272. Tereno: mide 11m00 al E., 11m00 contrafrente al O., 17m32 en sus costados N. y S. Sup.: 190,52 m2. Edificio: de dos plantas con garaje, en p. baja amplio hall con hogar comedor, escritorio con toilette, coc., comedor diario; a los fondos galería con entrada al sótano, lav. cub., habitación de servicio arriba del garaje y patio. En altos: amplio hall de estar, 3 dormitorios y baño. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: $ 35.779.320 al contado. Seña 20 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Amelia C. Pasquali, secretaria.

$ [illegible] e. 14|12 Nº 81.430 v. 18|12|79

EN LO COMERCIAL JUZGADOS NACIONALES

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "ALINSA S. A. c|BIN, BRUNO SEGUNDO y otra s|ejec." (Expte. Nº 41.776), que el martillero Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744), Capital, rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 13.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, la unidad funcional Nº 1 de la planta baja y primer piso de la calle Montañeses 3791|95 (acceso por el Nº 3791 y que se encuentra ocupada). Barrio Edison, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, inmueble edificado sobre la parcela 19 de la manzana 52. Superficie total de la unidad: 93,28 m2 (cubierta: 55,05 m2; descubierta: 38,23 m2). Nomenclatura catastral: Circunscripción VII, sección "A", manzana 52, parcela 19, subparcelas 00-01 y 01-01, partida 319.428. Base: $ 9.237.866. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado del boleto: 5 0|00. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 68.400 e. 14|12 Nº 81.539 v. 18|12|79

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en los autos "BANCO DE QUILMES S.A. c|PETRELLI, NESTOR VENANCIO s|ejec." (Expte. Nº 44.272), que el martillero Federico Domingo Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744), Capital, rematará el día 20 de diciembre de 1979, a las 13 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el 50 % indiviso del lote 29 de la manzana 23 con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo (existe chalet con dos dormitorios, ocupado), ubicado sobre la calle Tucumán (hoy Gral. Savio) 1957, Los Polvorines, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 500 m2, aproximadamente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, sección F, manzana 23, parcela 29, dominio Nº 3.534. Base: $ 5.056. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 0|00. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 17, 18 y 19 de diciembre del año en curso de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 68.400 e. 14|12 Nº 81.540 v. 18|12|79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos: "LA PALOMITA S.R.L. c|CONTIGIANI, EDUVILIO L. s|ejec." (Expte. Nº 40.725), que el martillero Federico D. Sorribas, con domicilio en Tucumán 983, piso 1º "C" (Tel. 35-3744), Capital, rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 12.30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital el lote 14 de la manzana 50 con todo lo en él edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo (existe chalet premoldeado, con dos dormitorios, ocupado), ubicado sobre la calle Inglaterra 2474, José C. Paz, Partido de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con una superficie de 300 m2. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección L, manzana 50, lote 14, dominio Nº 1.327. Base $ 528.100. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado del boleto 5 0|00. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición: los días 18, 19 y 20 de diciembre del año en curso, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 64.800 e. 14|12 Nº 81.541 v. 18|12|79

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "ROANES S. R. LTDA. s|quiebra" (Expte. Nº 40.278), que el martillero Benjamín García Arecha, rematará el miércoles 19 de diciembre a las 15 hs., en Av. La Plata 1190, de esta Capital, los siguientes bienes, que se exhiben diariamente, a saber: mesadas para máq. de coser; turbos-ventiladores marca Chicago; máq. de escribir Remington; armario metálico; cabezales para máq. de coser; escrit. 7 cajones; armazones metálicas; 30 rollos de género varios colores. Sin base. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

$ 28.800 e. 14|12 Nº 81.366 v. 18|12|79

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en los autos: "MUTTI OLGA NOEMI c|DONOZO OMAR SAUL y otro s|Ejecutivo", (Expediente Nº 29.973), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º piso, Depto. "H", Tel: 40-9218|4503), rematará el miércoles 19 de diciembre de 1979, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: el 50 % del inmueble ubicado en la calle Austria 2060, 2º piso (contrafrente), U. 12, letra "L", que consta de: living, dos dormitorios, cocina y baño. — Estado de ocupación: Exclusivamente por el Sr. Ahmet Ratif y Sra. Marta María T. de Ratif. — Horario de visitas: De lunes a viernes de 10 a 13 horas. — Deudas por expensas comunes: no tiene. — Base: $ 1.642.640. — Al contado. — Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1979. Alejandro Quintela, secretario.

$ 54.000 e. 17|12 Nº 81.724 v. 19|12|79

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días, en los autos: "LOZADA, ALBERTO, c/COOPERATIVA SUCESOS ARGENTINOS s/ejecutivo", que el martillero Gaspar S. Fontana rematará, el día 24 de diciembre de 1979, a las 11 horas, en el depósito de la calle Humberto I 2042, de esta ciudad, lugar en donde se encuentra en exhibición todos los días hábiles, una máquina de calcular eléctrica Olivetti Audit 513, s|Nº visible, en perfecto estado de funcionamiento, sin base y al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 21.600.— e. 17|12 Nº 81.880 v. 18|12|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres (3) días en autos: "GARIGLIO MOTTA ELMAN S. R. L. s|Quiebra, s|Inc. de Venta (San Luis 3169), Expte. 37.480", que el martillero Alberto Miguel Toschi, rematará el día 27 de diciembre de 1979, a las 11.15 hs., en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., una finca Zona Norte de la Capital Federal, Circunscripción Novena con frente a la calle San Luis Nº 3169, entre las de Anchorena y Agüero, compuesta de un extensión de 7,65 mts., de frente al Sud 7,50 mts., en su contrafrente al Norte 49,30 mts., de fondo al costado Este, y 50 mts. en el Oeste. Matrícula 9-3008, Partida 19. 323|5 consta de Sala 3 piezas, comedor, cocina y baño. — La Finca San Luis 3169. Capital Federal puede ser visitada los días 17, 18, 19, 20 y 21 de diciembre, en horario de 15 a 18 hs. — Totalmente desocupada, con todo lo plantado y adherido al suelo. — Base $ 33.600.000. Seña 10 %. Comisión 3 %, dinero en efectivo, sellado 5 por mil. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 61.200 e. 17|12 Nº 81.777 v. 19|12|79

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el Exhorto de General Pico, La Pampa, "GANADEROS DE GENERAL PICO S. A. C. A. I. F. c/SALABERRY ALBERTO s/ejecutivo", Expte. Nº 45.052, que el día 20 de diciembre de 1979 a las 14 horas en Talcahuano 479, Cap. Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará: El departamento ubicado en la calle Charcas 2768, 8º piso, Dto. "3" (26), que consta de: hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y dependencia de servicio modificadas que actualmente se utilizan como comedor de diario, ubicado en el contrafrente del edificio. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19. Sección: 15, Manzana: 126. Lote: 8. Inscripto en la Matrícula Nro. 19-1234/26. Según título obrante en autos tiene una superficie propia de 80,29 m2 y el uso exclusivo de un balcón común, y le corresponde un porcentual de 4,32 centécimos por ciento con relación a la totalidad del edificio. El departamento cuenta a la fecha con línea telefónica y se puede visitar los días 17, 18 y 19 de diciembre de 1979 de 15 a 18 horas. Base: $ 28.303.873. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Al contado y al mejor postor. En efectivo o cheque certificado únicamente. Ad-corpus. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Se encuentra actualmente ocupado por el demandado, su mujer y dos hijos.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 86.400.— e. 14|12 Nº 81.367 v. 18|12|79

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos: ONZA S.R.L. c|TABARES, RODOLFO HERNAN y otros s|ejec. prendaria" que el Martillero Rufino de Elizalde (h) Francisco de Vittoria 2350. Telf. 824-4483 rematará un automóvil tipo furgón marca Citroën modelo año 1961, motor marca Citroën, Nº 03329794, AZU, Serie Nº 03-000841 chapa patente de la Provincia de Buenos Aires 572.933 potencia 2 H.P. — Base $ 2.568. — El viernes 28 de diciembre a las 13 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal. Al contado Comisión 10% Ambos en efectivo. Exhibición días miércoles 26, jueves 27 de 11 a 12 horas en Sarmiento 2846. El comprador debe fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 11 de diciembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario

$ 39.600 e. 14|12 Nº 81.215 v. 18|12|79

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: "HUAMAC PATAGONICA S. A. C. I., contra CORINFELD, s| Ejecutivo, Expte. 4.619|77", que el Martillero Raúl Porteoy rematará el día 19 de diciembre de 1979, a las 10.30 hs., en el local del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Capital Federal, sito en calle Coronel Niceto Vega Nº 4659, donde se exhiben diariamente de 17 a 18 hs., los siguientes bienes: 17 rollos de tela jersey de verano estampado, distintos colores, enfundadas en bolsas de polietileno de aproximadamente 60 mts. cada rollo, nueva para la fabricación de prendas de vestir y una máquina calculadora eléctrica marca "Borroughs", número C-4107-9512650, funcionando. — Sin base, al contado y al mejor postor. — entrega inmediata. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 1979. Federico O. Carrero, secretario.

$ 36.000 e. 17|12 Nº 81.843 v. 18|12|79

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días en autos: "KRASNOBRODA, ALBERTO D., c|ARCA LIONEL JOSE MANUEL s|Ejecutivo" Expte. Nº 6.395|79, que el martillero Eduardo Oján Gasche rematará el 19 de diciembre de 1979, a las 17.30 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhiben diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, sin base al contado y mejor postor 60 tubos de rayos atódicos, marca Alvac, distintas medidas; entrega Conf. Art. 565, C. Proc. — Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Rafael Cruz Martí, secretario.

$ 21.600 e. 17|12 Nº 81.557 v. 18|12|79

Nº 24

Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, (Secretaría Nº 47), comunica por 2 días en autos: "MICHELETTO S. A. c|AGUILERA, CARLOS R. (Ejecutivo, Expte. Nº M-4652|78), que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 21 de diciembre del corriente, a las 10 hs. en Humberto I Nº 2042, de est. Capital: Una heladera comercial de acero inoxidable, 6 puertas, marca "Alcón" con su correspondiente equipo en funcionamiento y un piano marca "Ronisch" con su taburete, que se exhiben desde la publicación de este edicto, los días hábiles de 8 a 11 y de 13 a 17 hs., en Pedro Chutro 3149 de esta Capital. — Sin base y al contado — entrega inmediata y en el estado en que se hallan los bienes. — Seña y comisión de costumbre. — El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed.

Buenos Aires, 1. de diciembre de 1979. — R. Cusnir, secretaria.

$ 33.600 e. 17|12 Nº 81.772 v. 18|12|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, comunica por dos días en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIO FIAT c/GHIO LUIS ALBERTO y otros s/prenda", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 21 de diciembre de 1979, a las 11 hs., en la calle Gorostiaga 1636 de esta Capital, un automotor marca Fiat Sedán su tipo, de 2 puertas, modelo 133 L, año 1978, motor c. nafta Nº 100-R2-038-0004673, de marca Fiat chassis marca Fiat Nº 100RB-OC-0004791, color naranja tropical, con sus elementos standards de fábrica, 5 cubiertas armadas, crique y herramientas como accesorios, dominio B-1507386 en el estado en que se encuentra. Base: $ 10.655.865. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, en efectivo o cheque certificado. Será exhibido al público todos los días de 10 a 18 horas, en el lugar del remate.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Juan Vera, secretario.

$ 38.400.— e. 17|12 Nº 81.771 v. 18|12|79

Nº 10

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Dr. Guillermo H. Méndez, comunica por término de tres días en el juicio "BCO. DE CREDITO ARGENTINO c/CIA. ACEITERA ARGENTINA S. A. I. C. s/Prenda" (expediente Nº 145.596) que los martilleros Comi & Pini S. R. L. rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15.30, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: Lote Nº 1: 2.365 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una de aceite, marcas Balada y Gallo. Lote Nº 2: 114 895 Kg. de aceite refinado de Girasol. Lote Nº 3: 490 cajas conteniendo 12 botellas de 1 litro y medio cada una, con aceite comestible mezcla, marca Gallo. Lote Nº 4: 217 cajas conteniendo 6 latas de 5 litros cada una, con aceite mezcla, marca Gallo. Lote Nº 5: 33 cajas conteniendo latas de 5 litros cada una, con aceite comestible, marca Balada. Lote Nº 6: 920 cajas conteniendo 12 latas de 1 litro cada una, con aceite comestible, marca Gallo. Lote Nº 7: 952 toneladas 580 Kg de pellets de harina de extracción de soja. Lote Nº 8: 213 Toneladas 630 Kg. de pellets de harina de extracción de semillas de girasol. Sin base. Al mejor postor y al contado, por mercadería y en block. Muestras de la mercadería se exhiben los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. Las mercaderías serán entregadas una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentran. Los que resulten compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 30 %. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 90.00 e. 17|12 Nº 81.784 v. 19|12|79

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría a cargo del Doctor Guillermo H. Méndez, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE CREDITO ARGENTINO c|CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A.I.C. s Prenda" (expediente número 145.595), que los martilleros Comi & Pini S.R.L., rematarán el jueves 20 de diciembre de 1979, a las 15,30 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, las siguientes mercaderías: 2.162 toneladas de pellets de harina de extracción de semilla de soja y 77.420 kgs. de pellets de harina de extracción de semillas de soja (de avería). — Sin base, en block y al contado. La mercadería se entregará una vez aprobado el remate y en las condiciones en que se encuentra. Muestra de la mercadería se exhibe los días 17, 18 y 19 de diciembre de 11 a 16 en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal. — Seña: 30 %. Comisión: 10% en efectivo.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 57.600 e. 17|12 Nº 81.785 v. 19|12|79

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en el juicio caratulado "FIAT CONCORD S.A.I.C. c|FORMOSO RODOLFO ALBERTO s|ejecución prendaria", Expte. Nº 178.451, que el martillero Luis María Varela rematará el día 20 de diciembre de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Juramento 1260 de la Capital Federal, donde se exhibirá a partir del día de la fecha hasta el día del remate en el horario de 10 a 16 horas el siguiente bien: Un automotor marca Fiat modelo 125 multicarga año 1976 motor Nº 125-BT038-752761 chasis Nº 125-BT-0635710 patente Nº B-13.1?11 en el estado en que se encuentra, en general bueno. — Base pesos 1.490.290. — Seña: 8 %. Comisión: 10 %. al contado, entrega del bien previo pago total.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 50.400 e. 17|12 Nº 81.769 v. 19|12|79